

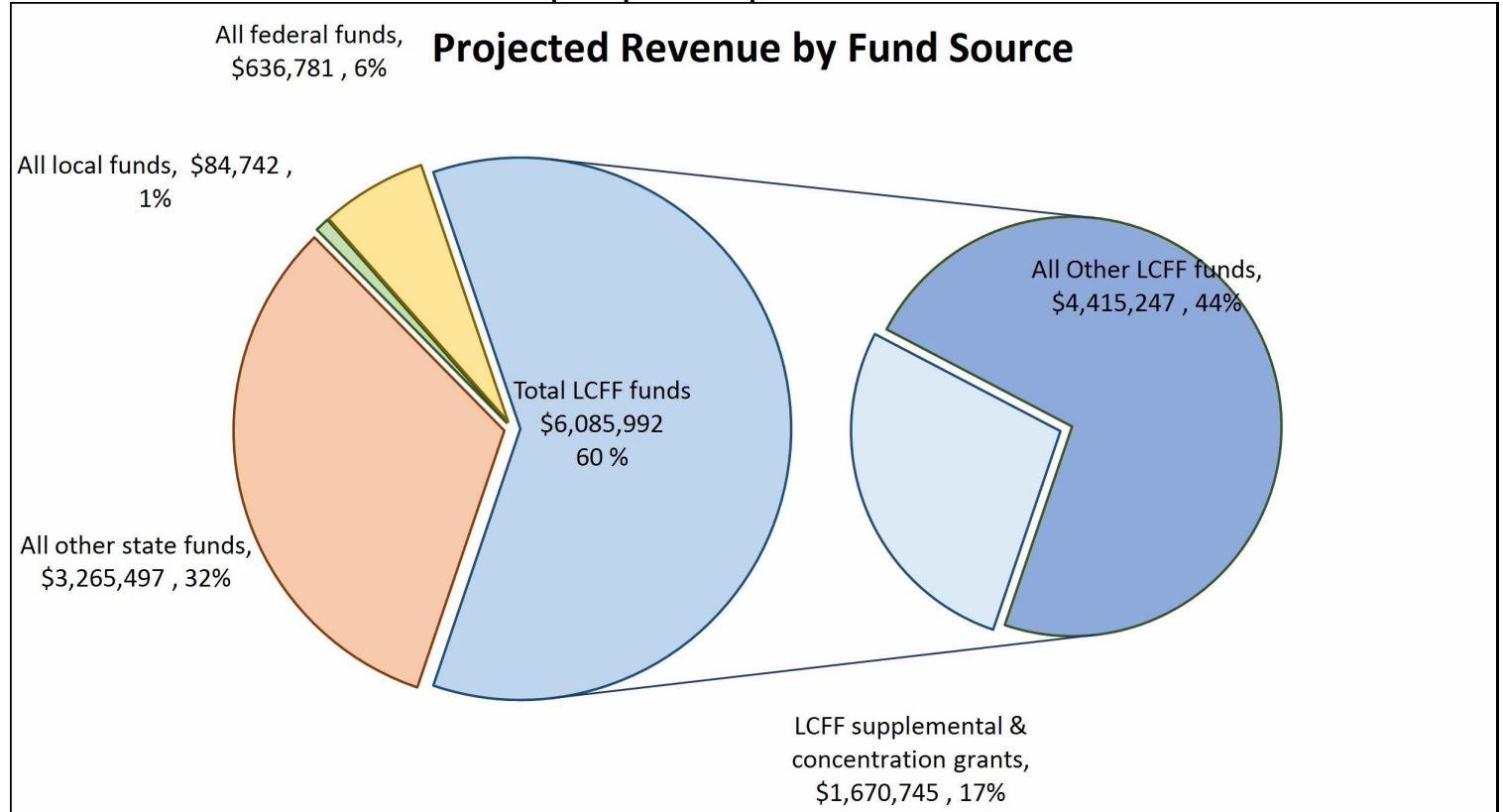


Resumen del presupuesto de la LCFF para padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Escuela Popular Accelerated Family Learning Center Código CDS: 43694274330726
 Año escolar: 2026-27 Datos de
 contacto de la LEA: Patricia
 Reguerin, directora ejecutiva
 patricia@escuelapopular.org
 (408) 426-6593

Los distritos escolares reciben financiación de diferentes fuentes: fondos estatales en el marco de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel básico de financiación para todas las LEA y financiación adicional —denominada subvenciones «complementarias y de concentración»— para las LEA en función de la matriculación de alumnos con grandes necesidades (jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos).

Resumen presupuestario para el curso escolar 2026-27

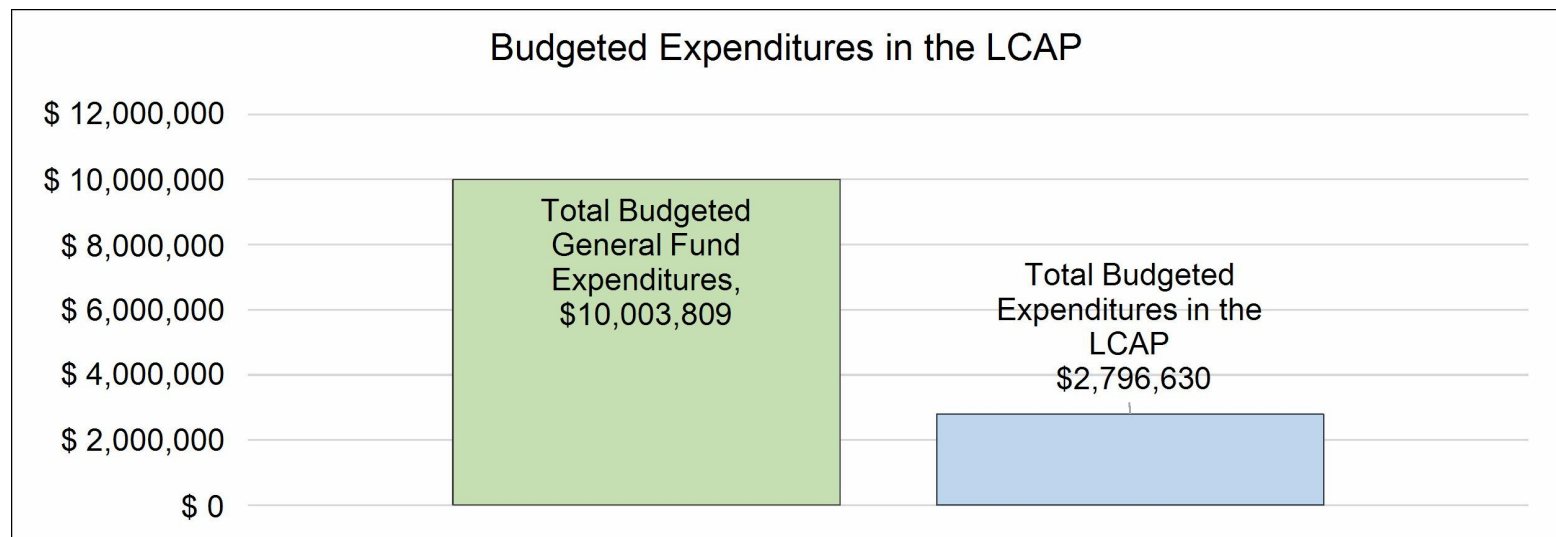


Este gráfico muestra los ingresos totales con fines generales que el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular espera recibir el próximo año procedentes de todas las fuentes.

La descripción del texto correspondiente al gráfico anterior es la siguiente: Los ingresos totales previstos para el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado «Escuela Popular» ascienden a 10 073 012 dólares, de los cuales 6 085 992 dólares corresponden a la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), 3 265 497 dólares a otros fondos estatales, 84 742 dólares a fondos locales y 636 781 dólares a fondos federales. De los 6 085 992 dólares de fondos de la LCFF, 1.670.745 dólares se generan en función de la matrícula de alumnos con grandes necesidades (jóvenes en acogida, alumnos que están aprendiendo inglés y alumnos de bajos ingresos).

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

La LCFF ofrece a los distritos escolares mayor flexibilidad a la hora de decidir cómo utilizar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben colaborar con los padres, los educadores, los alumnos y la comunidad para elaborar un Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) que muestre cómo utilizarán estos fondos en beneficio de los alumnos.



Este gráfico ofrece un resumen rápido de cuánto tiene previsto gastar el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular para el curso 2026-27. Muestra qué parte del total está destinada a las acciones y servicios previstos en el LCAP.

La descripción textual del gráfico anterior es la siguiente: el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado «Escuela Popular» tiene previsto gastar 10 003 809 dólares durante el curso escolar 2026-27. De esa cantidad, 2 796 630 dólares están destinados a acciones o servicios incluidos en el LCAP, mientras que 7 207 179 dólares no figuran en dicho plan. Los gastos presupuestados que no se incluyen en el LCAP se destinarán a lo siguiente:

El Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) no incluye los salarios de todo nuestro personal docente, el personal de apoyo, los administradores, los servicios y otros gastos de funcionamiento, ni los costes de las instalaciones escolares, lo que explica la mayor parte de las diferencias entre el presupuesto del Fondo General y el presupuesto total del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP).

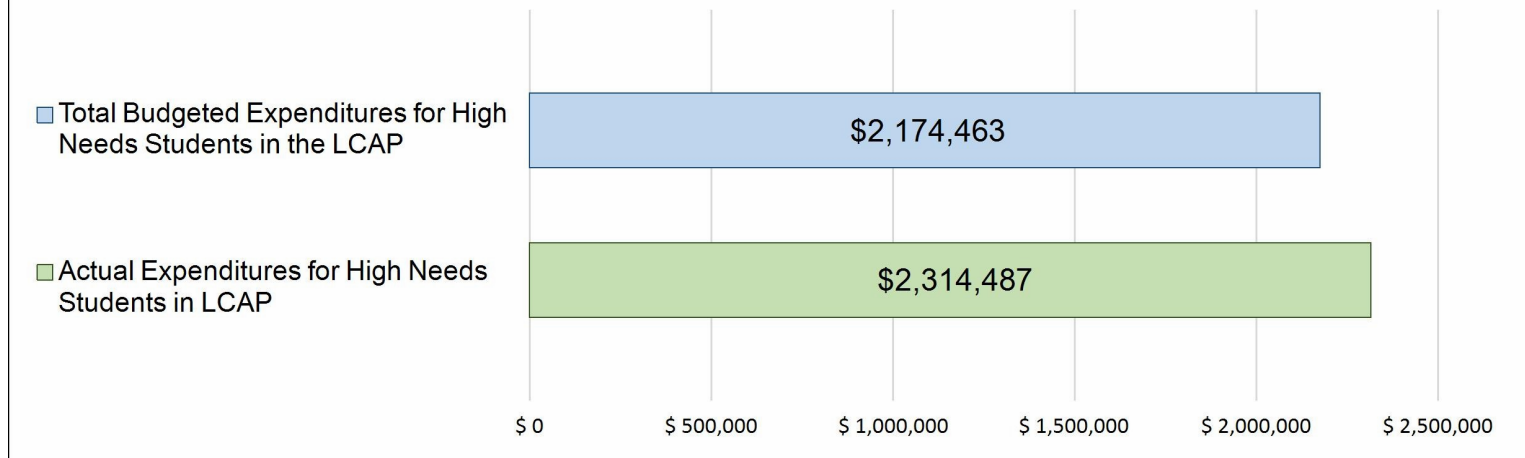
Aumento o mejora de los servicios para alumnos con grandes necesidades en el LCAP para el curso escolar 2026-27

En 2026-27, el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular prevé recibir 1 670 745 dólares en función de la matrícula de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos. El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado «Escuela Popular» debe describir cómo pretende aumentar o mejorar los servicios para los alumnos con grandes necesidades en el LCAP. El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado «Escuela Popular» tiene previsto destinar 1 842 044 dólares a cumplir este requisito, tal y como se describe en el LCAP.

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

Actualización sobre el aumento o la mejora de los servicios para alumnos con grandes necesidades en 2025-26

Prior Year Expenditures: Increased or Improved Services for High Needs Students



Este gráfico compara lo que el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular presupuestó el año pasado en el LCAP para medidas y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los alumnos con grandes necesidades con lo que el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular estima que ha gastado en medidas y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los alumnos con grandes necesidades en el año en curso.

La descripción textual del gráfico anterior es la siguiente: En 2025-26, el LCAP del Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular presupuestó 2 174 463 dólares para medidas previstas destinadas a aumentar o mejorar los servicios para alumnos con grandes necesidades. El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado Escuela Popular gastó realmente 2 314 487 dólares en medidas destinadas a aumentar o mejorar los servicios para alumnos con grandes necesidades en 2025-26.



Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Las instrucciones para cumplimentar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) figuran a continuación de la plantilla.

Nombre de la agencia educativa local (LEA)	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado «Escuela Popular»	Patricia Reguerin, directora ejecutiva	patricia@escuelapopular.org (408) 426-6593

Resumen del plan [2026-27]

Información general

Descripción de la LEA, sus centros educativos y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.

Desde 1986, la Escuela Popular ha sido una parte fundamental de la comunidad de San José; se fundó originalmente como una iniciativa de base para ofrecer clases de inglés a familias inmigrantes. El programa se fue ampliando gradualmente en respuesta a las crecientes necesidades educativas de las familias locales. En 2002, la Escuela Popular recibió una autorización del Distrito Escolar Secundario East Side Union y pasó a denominarse oficialmente «Escuela Popular Accelerated Family Learning Center», una escuela pública concertada que abarca desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso y dedicada a apoyar tanto a los alumnos como a las familias.

En la actualidad, la Escuela Popular atiende principalmente a alumnos y familias latinas y de habla hispana, muchos de los cuales son inmigrantes recientes en Estados Unidos. La comunidad escolar refleja la diversidad y la resiliencia del barrio que la rodea, ya que más de la mitad de sus alumnos han nacido fuera del país. La Escuela Popular se compromete a ofrecer oportunidades educativas equitativas y servicios de apoyo integrales para satisfacer las necesidades académicas y socioemocionales específicas de sus alumnos. Aproximadamente el 95,2 % de los alumnos se consideran en situación de desventaja socioeconómica, el 80,3 % son estudiantes de inglés y el 6 % recibe servicios de educación especial a través de un Programa Educativo Individualizado (IEP). Estos datos demográficos ponen de relieve la misión permanente de la escuela de crear un entorno de aprendizaje inclusivo, solidario y culturalmente sensible, en el que todos los alumnos puedan prosperar tanto académica como personalmente.

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el rendimiento anual basada en un análisis del California School Dashboard (Dashboard) y de los datos locales.

Un análisis del «California School Dashboard» de 2025 y de los datos de las evaluaciones locales indica que la Escuela Popular Accelerated Family Learning (EPAFLC) sigue demostrando puntos fuertes en cuanto a la participación de los alumnos y su preparación para la universidad y el mundo laboral, al tiempo que se identifican importantes retos académicos que servirán de base para futuras iniciativas de mejora.

Los datos de las evaluaciones locales muestran resultados dispares en cuanto al progreso de los alumnos. En matemáticas, el 46 % de los alumnos de 2.º a 12.º curso alcanzó sus objetivos de progreso en matemáticas de la NWEA durante el curso 2025-26, lo que supone un descenso con respecto al 54 % registrado en 2024-25. El crecimiento en matemáticas fue mayor entre los alumnos de 2.º a 8.º curso, donde el 62 % alcanzó sus objetivos de crecimiento, en comparación con el 30 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso. Si bien los alumnos de primaria y secundaria demostraron un mayor crecimiento, el rendimiento en matemáticas en el instituto sigue siendo motivo de preocupación.

El progreso en lectura se mantuvo relativamente estable. Durante el curso escolar 2025-26, el 52 % de los alumnos de 3.º a 12.º curso alcanzó sus objetivos de progreso en lectura según la NWEA, frente al 53 % en 2024-25. El 51 % de los alumnos de los cursos 3.º a 8.º y el 53 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º demostraron un crecimiento en lectura. Aunque las tasas de crecimiento en lectura se mantuvieron por encima de las de matemáticas, aproximadamente la mitad de los alumnos no alcanzó sus objetivos anuales de crecimiento en lectura, lo que indica que sigue habiendo margen de mejora.

Los datos sobre el crecimiento en Lexile también reflejan retos persistentes. En el curso 2025-26, el 64 % de los alumnos demostró un crecimiento positivo en sus puntuaciones Lexile entre otoño y primavera, frente al 71 % del curso 2024-25. Se observó un crecimiento positivo en el índice Lexile entre el 72 % de los alumnos de los cursos 3.º a 8.º y el 56 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º. Si bien la mayoría de los alumnos siguió progresando en lectura, el descenso con respecto al año anterior sugiere la necesidad de seguir haciendo hincapié en el desarrollo de la alfabetización y en las intervenciones.

El California School Dashboard sigue identificando retos significativos en los resultados de los estudiantes de inglés y en el rendimiento académico general. El Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés (ELPI) descendió del 38,6 % de estudiantes de inglés que avanzaban hacia el dominio del idioma en 2023 al 27,5 % en 2025. Del mismo modo, las tasas de reclasificación de los estudiantes de inglés siguen estando por debajo de los niveles deseados, aumentando solo ligeramente del 2,0 % en 2023-24 al 2,8 % en 2024-25 y manteniéndose muy por debajo de la tasa prepandémica del 7,8 %. Estos resultados indican la necesidad de seguir haciendo hincapié en el desarrollo del idioma inglés, tanto en programas específicos como integrados, y en el apoyo específico para los estudiantes multilingües.

Los resultados del CAASPP siguen mostrando bajos niveles de competencia, aunque algunos cursos han registrado mejoras. En 2024-25, el 10,71 % de los alumnos de quinto curso alcanzó o superó los estándares en Lengua Inglesa, en comparación con el 2,63 % del año anterior. El nivel de competencia en Lengua Inglesa en octavo curso fue del 11,11 %, mientras que el de Matemáticas fue del 6,67 %. Aunque el rendimiento general sigue estando por debajo de las expectativas estatales, estos resultados demuestran que algunos alumnos están empezando a avanzar hacia el cumplimiento de los estándares propios de su curso.

Los indicadores de preparación para la universidad y la vida profesional muestran una mejora moderada. La tasa de graduación de la cohorte de cuatro años aumentó sustancialmente, pasando del 3,3 % en 2022-23 al 26,7 % en 2023-24. Además, el centro informó de una tasa de finalización de itinerarios universitarios y profesionales del 2,2 % en 2024-25, lo que supone un avance con respecto a años anteriores, en los que las tasas de finalización de itinerarios eran del 0 %. La escuela también amplió las oportunidades de matrícula dual, las actividades de sensibilización sobre la universidad y el apoyo a la planificación postsecundaria para aumentar el acceso de los alumnos a las vías universitarias y profesionales.

A pesar de estos resultados positivos, siguen existiendo retos. El progreso en matemáticas disminuyó en ocho puntos porcentuales entre 2024-25 y 2025-26, el progreso positivo en el índice Lexile disminuyó en siete puntos porcentuales y el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua sigue disminuyendo.

siguen siendo bajas, y los indicadores de preparación para la universidad y la vida laboral siguen viéndose limitados por el reducido tamaño de las cohortes y las bajas tasas de finalización de itinerarios.

Basándose en el análisis del panel de control y de los datos locales, la EPAFLC seguirá dando prioridad al rendimiento en alfabetización y matemáticas, reforzará el apoyo a los estudiantes de inglés, ampliará las oportunidades de preparación para la universidad y la vida profesional, aumentará la finalización de itinerarios y la participación en la matrícula dual, y utilizará los datos de las evaluaciones NWEA, CAASPP, ELPAC y locales para orientar la mejora de la enseñanza. La combinación de un crecimiento estable en lectura, mejores resultados de graduación, esfuerzos continuos en la preparación para la universidad y el mundo laboral, y los retos persistentes en el rendimiento en matemáticas y en los resultados de los estudiantes de inglés subraya la necesidad de una mejora pedagógica sostenida e intervenciones específicas para acelerar el éxito de los alumnos.

Reflexiones: Asistencia técnica

Si procede, un resumen del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica.

N/A

Apoyo integral y mejora

Una autoridad educativa local (LEA) que cuente con una o varias escuelas que reúnan los requisitos para recibir apoyo integral y mejora debe responder a las siguientes preguntas.

Centros identificados

Lista de los centros educativos de la LEA que cumplen los requisitos para recibir apoyo integral y mejora.

N/A

Apoyo a las escuelas identificadas

Descripción de cómo la LEA ha prestado o prestará apoyo a sus centros educativos que cumplen los requisitos para elaborar planes integrales de apoyo y mejora.

N/A

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los alumnos y de los centros educativos.

N/A

Participación de los socios educativos

Socios educativos	Proceso de participación
Los distintos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con el SSC y la EA la elaboración del LCAP. Las escuelas concertadas deben, como mínimo, consultar con profesores, directores, administradores, SSC y EA. Una autoridad educativa local (LEA) que reciba fondos del «Equity Multiplier» también debe consultar con los socios educativos en la elaboración del LCAP, concretamente en lo que respecta a la definición del objetivo prioritario exigido para cada centro correspondiente.	Los profesores, directores, administradores, demás personal escolar, sindicatos locales, padres y La Escuela Popular puso en marcha un enfoque integral y deliberado para garantizar que los padres no solo fueran invitados, sino que participaran de forma significativa y se sintieran empoderados a lo largo de todo el proceso de elaboración del LCAP. Reconociendo la importancia de una participación accesible e inclusiva, la escuela ofreció sesiones de formación específicas para los miembros del Consejo Escolar (SSC) y del Comité Asesor de Estudiantes de los centros que reciben dichos fondos a la hora de elaborar el LCAP. Estas sesiones se diseñaron para fomentar la comprensión y la confianza de los padres a la hora de contribuir de manera eficaz. A través de talleres y debates guiados, las familias recibieron explicaciones claras sobre el propósito y la estructura del LCAP, su relación con la financiación escolar a través de la LCFF y cómo las prioridades estatales se alinean con los objetivos, las acciones y los servicios de la escuela. Se hizo especial hincapié en el papel fundamental de la opinión de los padres a la hora de dar forma a las decisiones que afectan directamente a los resultados de los alumnos. Para garantizar la transparencia y la participación continua, la Escuela Popular compartió un informe de revisión de mitad de curso con los padres y los alumnos durante la reunión del 19 de febrero, lo que brindó la oportunidad de reflexionar sobre los progresos y recabar opiniones. El 14 de mayo de 2026, el director presentó el resumen presupuestario para padres, explicando cómo el presupuesto de la escuela se ajusta a las prioridades del LCAP. Estas presentaciones incluyeron herramientas accesibles, como gráficos circulares y resúmenes presupuestarios simplificados, junto con una clara

Socios educativos	Proceso de participación
	explicaciones de la financiación básica, complementaria y de concentración. También se proporcionó a las familias un desglose transparente de las inversiones en áreas prioritarias clave, entre las que se incluyen el apoyo a los estudiantes de inglés, los servicios de salud mental y bienestar, y la preparación para la universidad y la vida profesional. Gracias a estos esfuerzos coordinados, la Escuela Popular se aseguró de que los padres estuvieran informados, preparados y participaran activamente como socios en el proceso de toma de decisiones del LCAP

Profesores Personal	Como parte del proceso de consulta a los socios educativos del LCAP, el personal del centro participó en reuniones estructuradas y encuestas para aportar sus opiniones sobre las áreas de interés, la alineación de los objetivos, las medidas, los servicios y el progreso hacia los resultados deseados para los alumnos. Durante el curso escolar 2025-26 se celebraron tres reuniones de consulta con toda la comunidad escolar: el 3 de septiembre de 2025, el 25 de febrero de 2026 y el 20 de mayo de 2026. La reunión de septiembre se centró en identificar y destacar las áreas prioritarias clave de la escuela para el año, revisar los datos de rendimiento de los alumnos y alinear los esfuerzos del personal con los objetivos y prioridades del LCAP de la escuela. La reunión de febrero sirvió como revisión de los avances a mitad de curso, brindando al personal la oportunidad de examinar las iniciativas de implementación, debatir los retos y los éxitos, y aportar comentarios sobre el progreso hacia los objetivos establecidos. La reunión de mayo se centró en evaluar los resultados, revisar la eficacia de las medidas y los servicios, e identificar prioridades y recomendaciones para el próximo ciclo del LCAP. Además de participar en las reuniones de consulta, los profesores y el personal completaron encuestas sobre el LCAP a lo largo del año. Las encuestas recabaron opiniones sobre la eficacia de los objetivos y medidas actuales, los avances en la satisfacción de las necesidades de los alumnos, el ambiente escolar, las prioridades académicas y las áreas de mejora. Los comentarios de las encuestas se analizaron junto con los debates de las reuniones para identificar los puntos fuertes, los retos y las prioridades de mejora continua.

Socios educativos	Proceso de participación
	El proceso de consulta incluyó debates sobre las prioridades de toda la escuela, el rendimiento académico, la participación de los alumnos, la preparación para la universidad y la vida profesional, y el apoyo a los estudiantes de inglés y a otros grupos de alumnos. Los miembros del personal revisaron los avances hacia los objetivos anuales, identificaron las áreas que requerían atención y aportaron recomendaciones para la mejora continua. A través tanto de reuniones como de encuestas, el personal del centro desempeñó un papel activo en el desarrollo, la implementación y el perfeccionamiento del LCAP, garantizando que el plan refleje las necesidades de los alumnos y se ajuste a la misión, los objetivos y los esfuerzos de mejora continua del centro.

Alumnos Familias	La Escuela Popular diseñó y puso en marcha un proceso integral de participación de las partes interesadas, centrado en la equidad, para elaborar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2025-2026. Este proceso inclusivo dio prioridad a la transparencia, al desarrollo de capacidades y a la recopilación deliberada de aportaciones significativas de todos los socios educativos, incluidos los alumnos, las familias, el personal escolar y los miembros de la comunidad. Se hizo especial hincapié en potenciar la voz de los padres, garantizando que las familias dispusieran de múltiples oportunidades accesibles para compartir sus perspectivas, experiencias y prioridades. Las iniciativas de participación se adaptaron a las diferencias culturales y lingüísticas y se ajustaron a las expectativas estatales. Durante la Noche de las Familias, celebrada el 8 de mayo, las familias recibieron los resultados de la Encuesta de opinión de los socios educativos del LCAP, lo que reforzó el compromiso de la escuela de cerrar el ciclo de retroalimentación y validar las aportaciones de los padres. La encuesta se diseñó expresamente para recabar opiniones sobre las 12 prioridades identificadas por los alumnos y los padres —Relevancia, Relaciones y Responsabilidades—, que sirven de base para los objetivos y las acciones del LCAP. La Escuela Popular se aseguró de que las opiniones de los padres no solo se recabaran, sino que se revisaran cuidadosamente y se integraran en los procesos de planificación y toma de decisiones. La comunidad escolar completó el ciclo completo de retroalimentación del LCAP durante el invierno y la primavera del curso escolar 2025-2026. Las familias y los alumnos siguen participando activamente a través de reuniones escolares comunitarias, «cafecitos» con el director, veladas familiares, la reunión anual de padres y otros eventos de toda la escuela.

Socios educativos	Proceso de participación
	La Escuela Popular utilizó múltiples plataformas de comunicación para maximizar el alcance y la participación bidireccional con las familias: ParentSquare Aplicación móvil EP Correo electrónico y SMS Llamadas telefónicas Folletos y redes sociales Reuniones de padres La comunicación se reforzó mediante los «Cafecitos», las asambleas de reconocimiento a los alumnos, las noches familiares, las reuniones entre padres y profesores y las visitas a domicilio.

	Todos los eventos y materiales importantes se proporcionaron en dos idiomas, y se ofrecieron servicios de interpretación de forma sistemática para garantizar el pleno acceso a todas las familias.
--	---

Descripción de cómo los comentarios aportados por los socios educativos influyeron en el LCAP adoptado.

Los comentarios de los socios educativos influyeron directamente en el desarrollo y el perfeccionamiento del LCAP adoptado. A través de reuniones de consulta, encuestas y una comunicación continua con el personal, las familias, los alumnos y los socios comunitarios, el centro educativo llevó a cabo un proceso transparente y colaborativo para identificar prioridades, revisar el progreso y evaluar la eficacia de los objetivos y medidas actuales.

Los comentarios de los socios educativos contribuyeron al perfeccionamiento de los objetivos, las medidas y los servicios del LCAP, al poner de relieve tanto los puntos fuertes como las oportunidades de mejora. Se brindaron al personal y a las familias múltiples oportunidades para revisar y debatir las prioridades de la escuela, los datos sobre los resultados de los alumnos y las medidas propuestas, garantizando así que sus perspectivas se incorporaran a la toma de decisiones. Los comentarios hicieron hincapié de forma constante en la importancia de mejorar el rendimiento académico, apoyar a los alumnos que están aprendiendo inglés, reforzar la participación de los alumnos, mantener un clima escolar positivo y ampliar las oportunidades de preparación para la universidad y la vida profesional.

Las aportaciones recopiladas a lo largo del año contribuyeron a garantizar que el LCAP adoptado se mantuviera en consonancia con las necesidades y prioridades identificadas por los socios educativos. Los comentarios también sirvieron de base para la revisión exhaustiva de los progresos a mitad de curso, lo que permitió al equipo directivo evaluar la implementación, realizar los ajustes necesarios y comunicar los avances hacia los objetivos. Las consultas continuas y las actualizaciones periódicas fomentaron una participación significativa y reforzaron la comunicación entre la escuela y sus socios educativos.

Como resultado, el LCAP aprobado refleja las prioridades, preocupaciones y recomendaciones compartidas por los socios educativos y demuestra el compromiso de la escuela con la mejora continua, la rendición de cuentas y el éxito de los alumnos.

Objetivos y medidas

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
1	Aumentar la participación de los alumnos y las familias, así como la permanencia de los alumnos, proporcionándoles información sobre el programa educativo, los objetivos del mismo y el título de bachillerato, así como sobre el progreso de los alumnos en el cumplimiento de los estándares propios de su curso. Aumentar la participación y el compromiso de los alumnos de TK a 8.º curso y de sus familias con la educación bilingüe y el modelo de inmersión dual 80/20, proporcionándoles información sobre los objetivos, las ventajas y los resultados del bilingüismo.	Objetivo general

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Prioridad 1: Básica (Condiciones de aprendizaje)
Prioridad 2: Estándares estatales (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 7:
Acceso a los cursos (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 8: Otros
resultados de los alumnos (Resultados de los alumnos)

Una explicación de por qué la LEA ha establecido este objetivo.

Las familias de los alumnos de TK a 8.º curso desconocen nuestro programa de inmersión dual, por lo que es necesario hacer hincapié en su compromiso con la finalización del programa y reforzarlo. Este objetivo se ha establecido porque los datos mostraban continuamente que los alumnos de 9.º a 12.º curso abandonan la escuela antes de cumplir los requisitos de graduación. El equipo considera que, si se proporciona a los alumnos y a las familias información sobre el programa académico, los objetivos de aprendizaje y el progreso académico de los alumnos hacia el dominio de sus metas de aprendizaje, es más probable que permanezcan en la escuela y se sientan motivados para completar con éxito el programa.

Medición y comunicación de resultados

Indicador n.º	Indicador	Situación inicial	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
1,1	Sistema de información PowerSchool La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados aumenta con respecto al año anterior o alcanza el porcentaje objetivo.	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados es del 85 % Fuente de datos: Sistema de información PowerSchool	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados es del 82 % Fuente de datos: PowerSchool	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados es del 75 % Fuente de datos: PowerSchool	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados aumenta con respecto al año anterior o alcanza el objetivo del 90 %.	
Indicador n.º	Indicador	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

	Este indicador compara los créditos obtenidos con los créditos cursados para medir el progreso de los estudiantes, con el objetivo de aumentar la proporción o alcanzar el objetivo anual	Año: 2023-24	Sistema de información Año: 2024-25	Sistema de información Año: 2025-26		
1,2	Aumentar el número de estudiantes matriculados de forma continuada o a largo plazo. (% de estudiantes matriculados durante dos o más trimestres a lo largo del curso escolar) Este indicador mide el porcentaje de alumnos matriculados durante al menos dos trimestres (alumnos de larga duración); el objetivo es aumentar esta tasa anualmente.	El porcentaje de alumnos de larga duración de 9.º a 12.º curso es del 65,19 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool. Año: 2023-24	El porcentaje de alumnos de larga duración de los cursos 9.º a 12.º es del 75,37 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool Año: 2024-25	Instituto (9.º-12.º curso): El número de alumnos matriculados de forma continuada o a largo plazo en el EPAFLC es el 81,36 % a fecha del tercer trimestre del curso escolar 2025-26. Fuente de datos: Sistema de información PowerSchool Año: 2025-26	Aumento del 3 % respecto al año de referencia	
1,3	Implementación de estándares de contenido académico alineados con rúbricas diseñadas para evaluar tareas basadas en el rendimiento	Desde preescolar hasta 12.º curso. Implementación inicial. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 2	Desde preescolar hasta el 12.º curso. Implementación inicial. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 2 2024	Tk-12.ª Implementación inicial. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 2. 2025	Implementación plena y sostenibilidad.	
1,4	Tasas de graduación	3,3 % Fuente de datos: Cuadro de mando adicional	26,7 % Fuente de datos: Panel de control	14,9 % Fuente de datos: Panel de control	Aumentar el número de titulados con respecto al año de referencia en un 8 %.	
Indicador n.º	Indicador	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

		Informe - (tasa de graduación de la cohorte de 4 años) Tasa de graduación Año: 2022-23	Informe adicional - (tasa de graduación de la cohorte de cuatro años) Tasa de graduación Año: 2023-24	Informe adicional (tasa de graduación de la cohorte de cuatro años) Tasa de graduación Año: 2024-25		
1,5	Libro de notas de Google Classroom Porcentaje de alumnos que accederán al sistema en línea de seguimiento del rendimiento académico	6.º-8.º El 50 % de los alumnos tiene acceso al seguimiento del rendimiento académico en línea a través del libro de notas de Google Classroom. 9.º a 12.º El 82 % de los alumnos tiene acceso al seguimiento del rendimiento académico en línea a través del libro de notas de Google Classroom. 66 % de todo el centro. Fuente de datos: encuesta	6.º a 8.º El 55 % de los alumnos tiene acceso a sus resultados académicos en línea a través del libro de notas de Google Classroom. 9.º-12.º El 85 % de los alumnos tiene acceso a sus resultados académicos en línea a través del libro de notas de Google Classroom. 70 % en todo el centro Fuente de los datos: Encuesta	6.º-8.º El 100 % de los alumnos tiene acceso a sus resultados académicos en línea a través del libro de notas de Google Classroom. 9.º a 12.º El 90 % de los alumnos tiene acceso a sus resultados académicos en línea a través del libro de notas de Google Classroom. 95 % en todo el centro (6.º a 12.º) Fuente de datos: Encuesta	6.º a 8.º El 100 % de los alumnos tiene acceso a los resultados académicos en línea a través del libro de notas de Google Classroom. De 9.º a 12.º: el 100 % de los alumnos tiene acceso a los resultados académicos en línea a través del libro de notas de Google Classroom.	
1,6	Acceso a una amplia oferta de estudios	El 100 % de los alumnos tiene acceso a una amplia oferta de estudios y está matriculado en ella Fuente de datos: Indicador local Prioridad 7, Herramienta de autorreflexión 2023	El 100 % de los alumnos tiene acceso a un plan de estudios amplio y está matriculado en él. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 7, 2024	El 100 % de los alumnos tiene acceso a un plan de estudios amplio y está matriculado en él. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 7, 2025	El 100 % de los estudiantes tiene acceso a un programa de estudios amplio y está matriculado en él	
Métrica n.º	Métrica	Valor de referencia	Resultado del año 1	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

1,7	Acceso a materiales didácticos	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2022-23	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2023-24	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2024-25	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales	
1,8	Instalaciones seguras, funcionales y limpias	Bueno Fuente de datos: SARC Año: 2022-23	Ejemplar Fuente de datos: SARC Año: 2023-24	Bueno Fuente de datos: SARC Año: 2024-25	Bueno Según el SARC	
1,9	% de profesores asignados adecuadamente	17,2 % «Claro» Fuente de datos: ETC según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores»	18,1 % «Sin problemas» Fuente de datos: ETC según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores» 2022-23	23,4 % «Cumplido» Fuente de datos: ETC según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores 2023-24	20 % «Cumplido» Basado en el FTE según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores	

Análisis de objetivos [2025-26]

Análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo durante el año anterior.
Una descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y su ejecución real, así como los retos y los logros relevantes que se hayan producido durante la ejecución.

Aplicación prevista frente a la real:

En general, el Objetivo 1 arrojó resultados dispares durante el curso escolar 2025-26. Varios indicadores clave mostraron una mejora, especialmente en la retención de alumnos, el acceso al seguimiento del progreso académico, la acreditación del profesorado, los recursos didácticos y la comunicación con las familias. Sin embargo, otros resultados, como la proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados y las tasas de graduación, descendieron con respecto a los niveles anteriores, lo que indica una necesidad continuada de intervenciones específicas para apoyar la permanencia de los alumnos y la obtención de créditos.
El porcentaje de alumnos matriculados de forma continua o a largo plazo aumentó significativamente, pasando del 65,19 % en 2023-24 al 81,36 % en 2025-26, lo que sugiere que los esfuerzos por mejorar la participación de los alumnos y las familias están teniendo un impacto positivo en la retención de los alumnos. El acceso al seguimiento del progreso académico también aumentó de forma sustancial. En 2025-26, el 100 % de los alumnos de los cursos 6.º a 8.º y el 90 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º tenían acceso a

seguimiento en línea de su rendimiento académico a través de los libros de notas de Google Classroom, lo que se tradujo en un acceso del 95 % en todo el centro para los alumnos de los cursos 6.º a 12. Esto supone un notable aumento con respecto al nivel de referencia del 66 % de acceso en todo el centro y ha mejorado la transparencia en cuanto al rendimiento de los alumnos, tanto para estos como para las familias y el personal. La implantación de Google Classroom ha reforzado el seguimiento continuo del progreso y ha favorecido una comunicación más frecuente sobre el rendimiento académico. El acceso a una amplia oferta de cursos, a materiales didácticos y a instalaciones escolares seguras se mantuvo constante y sólido a lo largo de todo el año.

La puesta en práctica de medidas centradas en los objetivos de aprendizaje de los alumnos, el aprendizaje basado en el rendimiento, el análisis de datos y el desarrollo profesional dio lugar a una mayor colaboración entre el personal y a una mayor coherencia en el seguimiento del progreso de los alumnos. Los profesores analizaron periódicamente los datos de las evaluaciones NWEA, CAASPP, ELPAC y otras evaluaciones locales para identificar las necesidades de los alumnos, crear grupos de intervención y ajustar la enseñanza. Las oportunidades de desarrollo profesional a través de la SCCOE y otros socios reforzaron la capacidad del personal en materia de alfabetización, enseñanza a estudiantes de inglés, expresión escrita, alineación curricular y toma de decisiones basada en datos.

Los comentarios de los socios educativos confirmaron el valor de estas medidas, al tiempo que señalaron áreas de mejora. Las encuestas al personal indicaron la necesidad de más formación profesional sobre el aprendizaje basado en proyectos, la armonización curricular, el apoyo a los estudiantes de inglés, la integración de la tecnología y el análisis de datos. Los profesores también solicitaron más tiempo para la colaboración, una mayor alineación vertical del plan de estudios y recursos adicionales para apoyar el aprendizaje basado en el rendimiento y la enseñanza basada en estándares. Los comentarios sobre Google Classroom y PowerSchool pusieron de relieve la importancia de la formación continua, de unas prácticas coherentes en el uso del libro de notas y de un mayor acceso de los padres a la información sobre el progreso de los alumnos.

Los comentarios de las familias reflejaron altos niveles de satisfacción con el programa educativo del centro, la comunicación, los servicios de orientación y el apoyo general a los alumnos y las familias. Las familias manifestaron su reconocimiento por el compromiso del centro con el éxito de los alumnos y expresaron su deseo de que se mantuviera la comunicación, se ampliaran las oportunidades extracurriculares y se ofrecieran más oportunidades de participación. Los comentarios del personal y de las familias también hicieron hincapié en la importancia de dar a conocer mejor los servicios disponibles y de reforzar los esfuerzos de comunicación bilingüe.

A pesar de estos resultados positivos, la proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados descendió del 85 % en 2023-24 al 75 % en 2025-26, y la tasa de graduación de la cohorte de cuatro años disminuyó del 26,7 % en 2023-24 al 14,9 % en 2024-25. Estos resultados indican que, si bien hay más alumnos que permanecen matriculados, se necesitan apoyos adicionales para garantizar que completen con éxito los estudios y se gradúen.

Basándose en los resultados de la implementación y en los comentarios de los socios educativos, la LEA seguirá perfeccionando y reforzando las medidas del Objetivo 1. Los esfuerzos futuros se centrarán en mejorar los sistemas de seguimiento del progreso de los alumnos, ampliar las oportunidades de participación familiar, aumentar la formación profesional relacionada con la enseñanza basada en estándares y el aprendizaje basado en proyectos, reforzar la alineación curricular, mejorar la comunicación con las familias e implementar medidas de apoyo específicas para la recuperación académica y de créditos con el fin de mejorar los resultados de los alumnos.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas específicas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

En general, las medidas aplicadas en el marco del Objetivo 1 han resultado eficaces para aumentar la participación de los alumnos y las familias, mejorar la retención de alumnos, ampliar el acceso al seguimiento del progreso académico y reforzar la comunicación sobre el rendimiento de los alumnos. Si bien

varios resultados clave han mejorado, algunos indicadores del rendimiento de los alumnos, como la obtención de créditos y las tasas de graduación, indican que se necesitan apoyos adicionales para alcanzar plenamente el objetivo.

Las acciones 1.1, 1.4 y 1.6 se centraron en aumentar la concienciación de los alumnos sobre los objetivos de aprendizaje y en mejorar el acceso a la información sobre el progreso académico. Las medidas 1.4 («Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom») y 1.6 («Sistema de seguimiento en Google Classroom») se combinaron durante su implementación, ya que ambas se centraban en el seguimiento de los objetivos de aprendizaje de los alumnos, el mantenimiento de libros de notas actualizados y la facilitación del acceso a la información sobre el progreso académico tanto a los alumnos como a las familias. La implementación combinada de estas medidas aumentó la eficiencia y reforzó los sistemas de seguimiento del progreso. Como resultado, el acceso al seguimiento en línea del rendimiento académico aumentó desde un nivel de referencia del 66 % en todo el centro hasta el 95 % en el curso 2025-26, con un 100 % de los alumnos de los cursos 6.º a 8.º y un 90 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º con acceso a los libros de notas de Google Classroom. Estas medidas mejoraron la transparencia en cuanto al progreso académico y aumentaron las oportunidades para que los alumnos y las familias pudieran supervisar el rendimiento de los alumnos a lo largo del curso escolar.

Las medidas 1.2 y 1.7, así como las actividades relacionadas con la participación familiar, resultaron eficaces para mejorar la permanencia de los alumnos y aumentar la concienciación de las familias sobre las oportunidades educativas. El porcentaje de alumnos matriculados de forma continuada o a largo plazo aumentó del 65,19 % en 2023-24 al 81,36 % en 2025-26, lo que sugiere que los esfuerzos por comunicar las expectativas del programa educativo, el progreso académico y los beneficios de completar el programa influyeron positivamente en la persistencia de los alumnos. Se realizaron presentaciones sobre el programa de inmersión dual y la educación bilingüe a través de las reuniones «Café con el director», las reuniones del Consejo Escolar y las reuniones del ELAC, lo que aumentó la concienciación sobre los beneficios del bilingüismo y la participación a largo plazo en el programa.

Las acciones 1.2, 1.3, 1.8 y 1.9 se centraron en reforzar las prácticas docentes mediante el aprendizaje basado en el rendimiento, el aprendizaje basado en proyectos, el análisis de datos y el desarrollo profesional. Los profesores participaron en la planificación colaborativa, analizaron los datos de las evaluaciones NWEA, CAASPP, ELPAC y locales, y utilizaron dichos datos para identificar grupos de intervención y ajustar la enseñanza. El personal de la escuela secundaria puso en práctica experiencias de aprendizaje basadas en proyectos e interdisciplinarias, y los profesores participaron en actividades de desarrollo profesional relacionadas con la alfabetización, la enseñanza de la escritura, la armonización del plan de estudios y la toma de decisiones basada en datos. Estas medidas reforzaron la capacidad docente y aumentaron las oportunidades de que los alumnos participaran en experiencias de aprendizaje auténticas.

Las medidas 1.10 y 1.11, centradas en el desarrollo del idioma inglés y en la formación profesional externa, aumentaron el acceso del personal a la formación y a los recursos didácticos. Los profesores participaron en oportunidades de formación profesional a través de la SCCOE, la CABE, institutos de alfabetización, talleres de escritura y otras organizaciones profesionales. Estas experiencias respaldaron la implementación de estrategias para estudiantes de inglés, la enseñanza de la alfabetización y las prácticas docentes basadas en los estándares.

Las medidas 1.13, relacionadas con la acreditación del profesorado y el desarrollo profesional, también resultaron eficaces. Se prestó apoyo para ayudar a los docentes a completar su acreditación, cumplir los requisitos de prácticas y obtener autorizaciones adicionales, lo que aumentó la capacidad del personal y favoreció la retención de educadores cualificados. La eficacia de estas medidas se refleja en la mejora de la retención de los estudiantes y en el acceso al seguimiento del progreso académico. Sin embargo, no todos los indicadores de resultados mejoraron. La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados descendió del 85 % en 2023-24 al 75 % en 2025-26, lo que indica que los estudiantes siguen teniendo dificultades para completar con éxito los estudios. Del mismo modo, la tasa de graduación de la cohorte de cuatro años disminuyó del 26,7 % en 2023-24 al 14,9 % en 2024-25. Estos resultados sugieren que, si bien los estudiantes se mantienen matriculados en proporciones más elevadas, se necesitan intervenciones académicas adicionales y medidas de apoyo para la recuperación de créditos a fin de mejorar los resultados en cuanto a finalización de estudios y graduación.

Los comentarios de los socios educativos aportaron información adicional a la evaluación de la eficacia. El personal señaló que las medidas relacionadas con el desarrollo profesional, el aprendizaje basado en proyectos, el análisis de datos y el seguimiento del progreso académico resultaron valiosas, pero identificó la necesidad de formación adicional, tiempo para la colaboración, apoyo tecnológico, armonización del plan de estudios y estrategias para los estudiantes de inglés como segunda lengua. Las familias expresaron su agradecimiento por la comunicación de la escuela, el apoyo académico, los servicios de orientación y el compromiso con el éxito de los alumnos, al tiempo que solicitaron una comunicación continua y oportunidades adicionales de participación. En general, las medidas aplicadas en el marco del Objetivo 1 han resultado eficaces para mejorar la participación de los alumnos, la retención, la comunicación con las familias, el acceso a la información sobre el progreso académico y la capacidad docente. Para alcanzar plenamente el objetivo, será necesario continuar con la aplicación y el perfeccionamiento de estas medidas, junto con esfuerzos específicos para mejorar la obtención de créditos y los resultados de graduación.

Descripción de cualquier cambio introducido en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las medidas para el próximo año, como consecuencia de la reflexión sobre las prácticas anteriores.

Varias medidas aplicadas en el marco del Objetivo 1 han resultado eficaces para aumentar la participación de los alumnos y las familias, mejorar la retención y potenciar la comunicación sobre el progreso académico de los alumnos. El ámbito de éxito más notable ha sido la permanencia de los alumnos. El porcentaje de alumnos matriculados de forma continua o a largo plazo aumentó del 65,19 % en 2023-24 al 81,36 % en 2025-26, lo que indica que los esfuerzos por mejorar la participación de los alumnos, proporcionar información más clara sobre las trayectorias educativas y reforzar la comunicación con los alumnos y las familias han influido positivamente en la permanencia de los alumnos.

Las acciones 1.4 («Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom») y 1.6 («Sistema de seguimiento en Google Classroom») se combinaron durante la implementación, ya que ambas se centraban en el uso de plataformas en línea para supervisar los objetivos de aprendizaje de los alumnos, mantener actualizados los libros de notas y proporcionar a los alumnos y a las familias acceso a la información sobre el progreso académico. La combinación de estas acciones mejoró la eficiencia, redujo la duplicación de esfuerzos y permitió al centro implementar un sistema más cohesionado para el seguimiento del progreso a través de Google Classroom y PowerTeacher Pro. Como resultado, el acceso de los alumnos al seguimiento en línea del rendimiento académico aumentó desde un nivel de referencia del 66 % en toda la escuela hasta el 95 % en el curso 2025-26, con un 100 % de los alumnos de los cursos 6.º a 8.º y un 90 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º con acceso a los libros de notas en línea. Estos sistemas mejoraron la transparencia en cuanto al progreso académico y proporcionaron a los alumnos y a las familias mayores oportunidades para supervisar el aprendizaje y el rendimiento a lo largo del curso escolar.

Las medidas de apoyo al desarrollo profesional, el análisis de datos y la mejora de la enseñanza demostraron una implementación positiva. Los profesores analizaban periódicamente los datos de las evaluaciones NWEA, CAASPP, ELPAC y locales para identificar las necesidades de los alumnos, crear grupos de intervención y ajustar la enseñanza. El personal participó en actividades de desarrollo profesional relacionadas con la alfabetización, la enseñanza de la escritura, la armonización del plan de estudios, el apoyo a los alumnos que están aprendiendo inglés y la toma de decisiones basada en datos. La implementación de procesos colaborativos de revisión de datos aumentó la conciencia de los profesores sobre el progreso de los alumnos y reforzó la planificación de la enseñanza.

Las medidas relacionadas con los objetivos de aprendizaje de los alumnos, el aprendizaje basado en el rendimiento y el aprendizaje basado en proyectos sentaron unas bases más sólidas para una enseñanza basada en los estándares. Los profesores perfeccionaron los objetivos de aprendizaje, aumentaron el uso de tareas de rendimiento y participaron en la planificación colaborativa. El personal de la escuela secundaria implementó con éxito un proyecto de bienestar interdisciplinar y utilizó los comentarios de alumnos y profesores para orientar el desarrollo de futuros proyectos. Sin embargo, los comentarios de los socios educativos indicaron que aún se necesitan más formación profesional, tiempo de planificación, recursos didácticos y rúbricas estandarizadas para garantizar una implementación coherente del aprendizaje basado en proyectos y de las prácticas de evaluación del rendimiento en todos los niveles de curso y áreas de contenido.

Las medidas relacionadas con el mantenimiento del acceso a una amplia oferta de estudios, a materiales didácticos y a entornos de aprendizaje seguros se aplicaron plenamente y resultaron eficaces. Todos los alumnos siguieron teniendo acceso a materiales didácticos alineados con los estándares y a una amplia oferta de estudios, mientras que las instalaciones escolares se mantuvieron seguras, funcionales y propicias para el aprendizaje. Además, los esfuerzos para apoyar la acreditación y el desarrollo profesional del profesorado aumentaron la capacidad del personal y contribuyeron a la retención y la eficacia del profesorado.

Aunque se lograron avances en varias áreas, algunas medidas resultaron menos eficaces a la hora de mejorar los resultados académicos de los alumnos en cuanto a la finalización de los estudios. La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados descendió del 85 % en 2023-24 al 75 % en 2025-26, lo que sugiere que se necesitan apoyos adicionales para garantizar que los alumnos completen con éxito sus estudios. Del mismo modo, la tasa de graduación de la cohorte de cuatro años disminuyó del 26,7 % en 2023-24 al 14,9 % en 2024-25. Estos resultados indican que, aunque la retención mejoró, las medidas actuales aún no se han traducido en las correspondientes mejoras en la obtención de créditos y en los resultados de graduación.

Los comentarios de los socios educativos también identificaron áreas en las que se podría reforzar la implementación. El personal expresó la necesidad de una formación profesional adicional relacionada con el aprendizaje basado en proyectos, la armonización del plan de estudios, la enseñanza a estudiantes de inglés, la integración de la tecnología y el análisis de datos. Los comentarios sobre Google Classroom y PowerSchool pusieron de relieve la necesidad de una formación más coherente, prácticas de calificación más claras y un mayor acceso de los padres a la información sobre el progreso de los alumnos. En general, las familias manifestaron experiencias positivas con la comunicación escolar y los servicios de apoyo, pero solicitaron más oportunidades de participación, una mayor oferta de actividades extraescolares y una comunicación continua sobre el progreso de los alumnos.

En general, las medidas relacionadas con la participación de los alumnos, la comunicación, el seguimiento del progreso académico, el desarrollo profesional y la retención han sido eficaces y han contribuido a mejoras cuantificables en varios indicadores. Sin embargo, será necesario seguir perfeccionando las intervenciones académicas, los sistemas de recuperación de créditos, la implementación del aprendizaje basado en proyectos y los apoyos pedagógicos para mejorar los resultados en cuanto a la obtención de créditos y la graduación.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre el total de gastos reales estimados correspondientes a las medidas del año pasado. En la tabla de actualización anual de las medidas contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios correspondientes a las medidas del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
1.1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (secundaria)	Si revisamos y perfeccionamos los objetivos de aprendizaje de los alumnos en todas las asignaturas, la mayor concienciación de los alumnos sobre dichos objetivos se traducirá en una mayor implicación por su parte.		No
1.2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (Secundaria)	Desarrollar, implementar y supervisar tareas basadas en el rendimiento y rúbricas estandarizadas en todas las asignaturas, proporcionando formación profesional específica y tiempo de planificación colaborativa a los profesores para garantizar la coherencia, la uniformidad y el rigor en la evaluación del aprendizaje de los alumnos.	533 701,93 \$	Sí
N.º de acción	Título	Descripción	Total de fondos	Contribución
1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (Educación a distancia y Bachillerato)	Ofrecer formación profesional a los profesores sobre la gestión y evaluación de tareas de rendimiento.	294 446,02 \$	No
1.4	Sistema de objetivos y	Implementar y supervisar el uso de Google Classroom para los cursos de 6.º a 12.º y de PowerTeacher	76 643,76 \$	No

	seguimiento de Google Classroom y PowerTeacher Pro	Pro para los cursos de TK a 5.º con el fin de registrar y realizar un seguimiento de los objetivos de aprendizaje seleccionados de los alumnos, mantener actualizados los libros de notas y facilitar el seguimiento continuo del progreso por parte del profesorado. Actualizado		
1,5	Formación profesional sobre el seguimiento con Google Classroom	Impartir formación a profesores, alumnos y familias de los cursos 4.º a 12.º sobre el uso de Google Classroom para el seguimiento del progreso de los alumnos		No
1.6	Programa de inmersión dual 80/20	Ofrecer sesiones de orientación y presentaciones sobre el modelo de inmersión dual 80/20 y sus ventajas. Actualizado	43 011,23 \$	No
1,7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Establecer y aplicar un protocolo de análisis de datos continuo y sistemático, dedicando tiempo específico a la colaboración para revisar los datos sobre el rendimiento de los alumnos y ajustar las prácticas docentes con el fin de mejorar los resultados de los alumnos.	301 033,96	Sí
1.8	Plan estratégico de desarrollo profesional	Elaborar un plan estratégico, asignar recursos y ofrecer formación profesional al profesorado y al equipo directivo, centrándose en el uso del análisis de datos para mejorar el rendimiento de los alumnos.	38 526,42	Sí
1.9	Formación profesional en ELD	Centrar el tiempo de formación profesional en la adquisición del lenguaje y el desarrollo del inglés.	336 931,28	Sí
N.º de acción	Título	Descripción	Total de fondos	Contribución
1,10	Formación profesional externa	Establecer una colaboración con la SCCOE y otras organizaciones para el desarrollo profesional externo.		Sí
1.11	Prácticas docentes para mejorar el rendimiento de los alumnos	Realizar encuestas para analizar los datos y determinar la eficacia del desarrollo profesional implementado y de las mejores prácticas.		Sí

1.12	Base de datos de desarrollo profesional	Adoptar una plataforma en línea para realizar un seguimiento de la formación profesional interna y externa y analizar la eficacia de la adopción de las mejores prácticas.	4.522,89	No
1.13	Acreditación del profesorado	Apoyar a los profesores en la obtención de la acreditación docente y de autorizaciones adicionales		No Sí
1.14				No

Objetivos y medidas

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
2	Aumentar el rendimiento de los alumnos para que alcancen las competencias del siglo XXI y estén preparados para la universidad y el mundo laboral, mediante objetivos pedagógicos alineados y claramente articulados, con una progresión adecuada y relevante para las necesidades de los alumnos.	Objetivo general

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Prioridad 2: Estándares estatales (condiciones de aprendizaje) Prioridad 4: Rendimiento de los alumnos (resultados de los alumnos) Prioridad 7: Acceso a los cursos (condiciones de aprendizaje) Prioridad 8: Otros resultados de los alumnos (resultados de los alumnos)

Una explicación de por qué la LEA ha establecido este objetivo.

Este objetivo se ha establecido porque los datos mostraban que entre el 50 % y el 60 % de los alumnos del programa EP no alcanzaban su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. El equipo considera que, al armonizar y articular claramente los objetivos pedagógicos, los alumnos y los profesores pueden trabajar juntos para identificar las lagunas en el aprendizaje y aprovechar mejor el tiempo lectivo con el fin de apoyar el rendimiento de los alumnos, con el objetivo de alcanzar las competencias del siglo XXI y la preparación para la universidad y la vida profesional. Cuando los alumnos y los profesores conocen cuáles son sus objetivos de aprendizaje y se establece una progresión entre los distintos niveles, es más probable que los alumnos reciban una enseñanza que facilite su aprendizaje. Además, los profesores pueden recibir comentarios sobre cómo mejorar sus clases.

Medición y comunicación de resultados

N.º métrico	Métrica	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
2,1	El porcentaje de profesores será serán competentes en el diseño auténticos y comunes tareas de rendimiento y rúbricas alineadas con la de preparación para la universidad y la vida profesional estándares de preparación para cada área de contenido las lecciones que utilizan el enfoque PBL enseñanza	Menos del 50 %	50 %	70 %	El 80 % de los profesores serán competentes en desarrollar tareas de rendimiento universitario y profesionales preparación para cada área temática Lecciones que utilizan el enseñanza enseñanza	

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
2,2	Evaluación NWEA MAP Porcentaje de alumnos de TK a 8.º curso y de secundaria que alcanzarán su objetivo de progreso en matemáticas, según lo establecido por las Medidas de Progreso Académico (MAP).	El 57 % de los alumnos de 2.º a 12.º curso alcanzaron su objetivo de progreso en matemáticas. Datos desglosados por programas: El 55 % de los alumnos de 2.º a 8.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. El 64 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso alcanzaron su objetivo de progreso en matemáticas. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2023-24	El 54 % de los alumnos de 2.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. Datos desglosados por programas: El 58 % de los alumnos de 2.º a 8.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. El 43 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25	El 46 % de los alumnos de 2.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. Datos desglosados por programas: El 62 % de los alumnos de 2.º a 8.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. El 30 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2025-26	Aumento anual del 5 % en el número de alumnos de educación a distancia y de secundaria que alcanzan su objetivo de progreso en matemáticas	
2,3	Evaluación MAP de la NWEA Porcentaje de alumnos de TK a 8.º curso y de secundaria que alcanzarán su objetivo de progreso en lectura, según lo establecido por Measures of Academic Progress (MAP)	El 39 % de los alumnos de 3.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en lectura. Datos desglosados por programas: El 29 % de los alumnos de 2.º a 8.º curso alcanzó su objetivo de progreso en lectura. El 49 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso alcanzaron su objetivo de progreso en lectura.	El 53 % de los alumnos de 3.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en lectura. Datos desglosados por programas: El 43 % de los alumnos de 3.º a 8.º de primaria alcanzó su objetivo de progreso en lectura. El 63 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso	El 52 % de los alumnos de 3.º a 12.º curso alcanzó su objetivo de progreso en lectura. Datos desglosados por programas: El 51 % de los alumnos de 3.º a 8.º curso alcanzó su objetivo de progreso en lectura. El 53 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso	Aumento anual del 5 % en el número de alumnos de educación a distancia y de secundaria que alcanzan su objetivo de progreso en lectura	

Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
		Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2023-24	alcanzaron su objetivo de progreso en lectura. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25	alcanzaron su objetivo de progreso en lectura. Fuente de datos: NWEA (MAP System) Año: 2025-26		
2,4	Evaluación MAP de la NWEA Porcentaje de alumnos de secundaria que mostrarán una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera.	El 66 % de los alumnos de 3.º a 12.º curso muestran un crecimiento positivo en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. Datos desglosados por programas: El 62 % de los alumnos de 3.º a 8.º curso muestra una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. El 70 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso muestran una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2023-24	Todos los cursos: el 71 % mostró un crecimiento positivo en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. Datos desglosados por programa: El 69 % de los alumnos de 3.º a 8.º curso muestra una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. El 74 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso muestra una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25	Todos los cursos: el 64 % mostró una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. Datos desglosados por programa: El 72 % de los alumnos de 3.º a 8.º curso muestra una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. El 56 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso muestra una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2025-26	El 80 % de los alumnos de educación a distancia y de secundaria mostrará una mejora en su puntuación Lexile entre otoño y primavera.	
N.º de	Indicador	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

indicador						
2,5	Evaluación SBAC Porcentaje de alumnos de 5.º y 8.º curso que alcanzan o superan el nivel exigido en Lengua y Literatura (ELA) y porcentaje en Matemáticas según la SBAC	SBAC ELA: el 20 % de los alumnos de 5.º alcanzó o superó el nivel Matemáticas del SBAC: el 10,42 % de alumnos de 5.º curso cumplieron o superaron SBAC Lengua y Literatura: el 37,03 % de los alumnos de 8.º curso cumplieron o superaron Matemáticas del SBAC: el 12,5 % de los alumnos de 8.º curso alcanzó o superó el nivel Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2022-23	SBAC ELA: el 2,63 % de los alumnos de 5.º curso alcanzaron o superaron Matemáticas del SBAC: el 5,13 % de los alumnos de 5.º curso alcanzó o superó el nivel SBAC Lengua y Literatura: El 19,35 % de los alumnos de 8.º curso alcanzó o superó SBAC de matemáticas: el 5,71 % de los alumnos de 8.º curso alcanzó o superó el nivel Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2023-24	SBAC Lengua y Literatura: El 10,71 % de los alumnos de 5.º curso alcanzó o superó SBAC de matemáticas: el 3,33 % de los alumnos de 5.º curso alcanzó o superó el nivel SBAC Lengua y Literatura: El 11,11 % de los alumnos de 8.º curso alcanzó o superó el nivel SBAC de matemáticas: el 6,67 % de los alumnos de 8.º curso alcanzó o superó el nivel Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2024-25	Aumento anual del 5 % en el número de alumnos de 5.º y 8.º curso que alcanzan o superan el nivel exigido en Lengua y Literatura y Matemáticas según el SBAC.	
2,6	Porcentaje de estudiantes de inglés que mejoran en el ELPAC	El 38,6 % progresa hacia el dominio del inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (ELPI). Año: 2023	El 31,1 % progresa hacia el dominio del inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (ELPI) Año: 2024	El 27,5 % está progresando hacia el dominio del inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (ELPI) Año: 2025	El 50 % de los estudiantes de inglés mejoran en el ELPAC o un aumento del 5 % respecto al año anterior.	
Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

2,7	Tasa de reclasificación de EL	7,8 % EL Tasa de reclasificación Fuente de datos: DataQuest Año de reclasificación de EL: 2022-23	2 % EL Tasa de reclasificación Fuente de datos: Informes de CALPADS Año: 2023-24	2,8 % EL Tasa de reclasificación Fuente de datos: informes de CALPADS. Año: 2024-25	Aumento anual del 3 % en la tasa de reclasificación de EL	
2,8	Tasa de finalización de A-G	0 % Tasa de finalización de A-G Fuente: Informe de niveles y medidas universitarias y profesionales del panel de control. Año: 2022-23	0 % de tasa de finalización de A-G Fuente: Informe de niveles y indicadores de estudios universitarios y profesionales del panel de control. Año: 2023-24	2,2 % de tasa de finalización de itinerarios Fuente: Informe de niveles y indicadores académicos y profesionales de Dashboard. Año: 2024-25	100 % A-G Tasa de finalización	
2,9	Tasa de finalización del itinerario de formación profesional (CTE)	0 % Tasa de finalización de la vía Fuente: Panel de control «Niveles y medidas universitarias y profesionales». Año del informe: 2022-23	Tasa de finalización de itinerarios del 0 % Fuente: Informe de niveles y medidas universitarias y profesionales del panel de control. Año: 2023-24	0 % de tasa de finalización del itinerario Fuente: Informe de niveles y indicadores de estudios universitarios y profesionales del panel de control. Año: 2024-25	8 % de tasa de finalización del itinerario	
2,10	Tasa de aprobados en AP	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
2,11	Porcentaje de alumnos de secundaria que participan y demuestran estar preparados para la universidad según lo establecido	No se muestra ningún nivel de rendimiento en el panel de control. Menos de 11 alumnos se presentaron a las pruebas en 2022-23	No se muestra ningún nivel de rendimiento en el panel de control. (No había alumnos de 11.º curso durante	No se muestra ningún nivel de rendimiento en el panel de control. Menos de 11 alumnos se presentaron a las pruebas en 2024-25	Aumento anual del 3 %	
Métrica n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
	por EAP, ELA y EAP		(curso 2023-24)			

	Matemáticas	Fuente: DataQuest CAASPP Año: 2022-23	Fuente: DataQuest CAASPP Año: 2023-24	Fuente: DataQuest CAASPP Año: 2024-25		
--	-------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--	--

Análisis de objetivos [2025-26]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo durante el año anterior.

Descripción de la implementación general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y su implementación real, así como los retos y éxitos relevantes experimentados durante la implementación.

El objetivo 2 se llevó a cabo mediante un conjunto integral de medidas centradas en la armonización del plan de estudios, la coherencia pedagógica, el desarrollo profesional, la toma de decisiones basada en datos, la alfabetización digital y la preparación para la universidad y la vida laboral. En general, la implementación fue en gran medida satisfactoria, y la mayoría de las medidas se llevaron a cabo según lo previsto. El centro educativo avanzó en el fortalecimiento de las prácticas docentes, la ampliación de las oportunidades de formación profesional, la mejora de la armonización curricular, el aumento de las oportunidades de alfabetización digital y el desarrollo de itinerarios de preparación para la universidad y la vida laboral. Sin embargo, varias medidas siguen en curso, en particular las relacionadas con el desarrollo curricular, los resultados de aprendizaje, la implementación de itinerarios y las aprobaciones de cursos A-G.

Las acciones 2.1 y 2.2 se centraron en la armonización curricular y el establecimiento de resultados de aprendizaje. La implementación varió según los niveles de enseñanza. En primaria, el plan de estudios y las prácticas docentes se armonizaron con los Estándares Estatales Comunes (Common Core State Standards) y los estándares de desarrollo del idioma inglés en varios cursos. En la etapa de secundaria, continuó el trabajo de armonización curricular y de alcance y secuencia, incluyendo esfuerzos para alinear más estrechamente la enseñanza de las ciencias con el aprendizaje basado en proyectos a través de OpenSciEd. En la etapa de bachillerato, se llevaron a cabo visitas a las aulas, asesoramiento pedagógico y apoyos integrados para los estudiantes de inglés como segunda lengua con el fin de reforzar la enseñanza basada en estándares y la participación de los alumnos. Se establecieron resultados de aprendizaje en la mayoría de las asignaturas troncales y se realizó un seguimiento de los datos de evaluación a través de Google Classroom, aunque algunas asignaturas optativas aún requieren un mayor desarrollo y armonización. Las acciones 2.3 y 2.13 se centraron en la preparación para la universidad y la vida profesional. El centro amplió las oportunidades de matrícula dual mediante actividades de divulgación entre el alumnado, sesiones de orientación, talleres, ponentes invitados, visitas a universidades y apoyo en materia de orientación. Se establecieron criterios y sistemas de derivación para apoyar la participación de los alumnos en cursos de matrícula dual, y se ofreció a los alumnos la oportunidad de matricularse en asignaturas de nivel universitario. Si bien estas iniciativas aumentaron la concienciación y el acceso a las oportunidades de educación superior, varias aprobaciones previstas de asignaturas A-G seguían pendientes, entre ellas Economía, Ciencias Políticas, Arte, Español 2 y Estudios Étnicos. En consecuencia, la plena implementación de la vía de preparación para la universidad y la vida profesional sigue siendo un trabajo en curso.

Las acciones 2.4 y 2.5 se centraron en la comunicación sobre el plan de estudios y en el perfeccionamiento de los recursos didácticos. La comunicación con las familias continuó a través de reuniones, boletines informativos, eventos familiares y reuniones escolares. Se revisó, actualizó y compartió con el profesorado el plan de estudios de ELD,

mientras que los recursos didácticos se perfeccionaron y armonizaron en varios cursos. Sin embargo, la implementación fue desigual entre los distintos programas, y es necesario seguir trabajando para perfeccionar los recursos curriculares y poner a prueba nuevos materiales curriculares de inglés en el nivel de secundaria.

Las medidas de desarrollo profesional (2.6, 2.7 y 2.8) se llevaron a cabo en gran medida. Los profesores y los responsables escolares participaron en diversas oportunidades de formación profesional centradas en la implementación del plan de estudios, la alfabetización, la bilingüedad, el desarrollo del idioma inglés, el aprendizaje basado en proyectos, la integración de la tecnología, la enseñanza de las ciencias, las matemáticas y las prácticas de evaluación. El personal asistió a cursos de formación a través de SCCOE, CABE, CATESOL, CATE y otras organizaciones profesionales. La introducción de Benchmark Express, OpenSciEd, herramientas didácticas basadas en IA y otros apoyos curriculares aumentó la capacidad del profesorado y reforzó las prácticas docentes. Aunque la implementación fue satisfactoria en general, los comentarios del personal indicaron la necesidad de formación adicional, orientación y apoyo continuado para garantizar una implementación coherente en todos los niveles de enseñanza y áreas de contenido.

Se llevaron a cabo las medidas 2.9, 2.10 y 2.11 para apoyar el rendimiento de los alumnos mediante la asignación de recursos, los servicios de intervención y la alfabetización digital. Se asignaron recursos humanos y financieros de forma estratégica para respaldar las prioridades pedagógicas, incluida la asignación de auxiliares docentes para proporcionar apoyo académico complementario a los alumnos que aprenden inglés y a aquellos que necesitan asistencia adicional. Los alumnos también dispusieron de más oportunidades para desarrollar competencias de alfabetización digital mediante el uso de Chromebooks, Google Classroom, Newsela, NoRedInk, Quizlet, Kahoot y otras plataformas tecnológicas educativas. Estas medidas favorecieron el desarrollo de las competencias del siglo XXI y aumentaron el acceso de los alumnos a entornos de aprendizaje con un alto nivel de tecnología.

La Acción 2.12 se centró en la colaboración interdisciplinar y el aprendizaje basado en proyectos. Los profesores colaboraron para desarrollar proyectos interdisciplinarios y experiencias de aprendizaje transversales. El personal de la escuela secundaria implementó con éxito dos proyectos transversales respaldados por planes de clase, estructuras de colaboración, calendarios y rúbricas comunes. Los profesores de primaria también colaboraron en experiencias de aprendizaje interdisciplinarios, incluidas actividades basadas en el rendimiento. Estos esfuerzos reforzaron la colaboración entre los profesores y aumentaron las oportunidades para que los alumnos vivieran experiencias de aprendizaje auténticas.

La implementación del Objetivo 2 contribuyó a unos resultados académicos dispares. El progreso en lectura se mantuvo relativamente sólido, ya que el 52 % de los alumnos de los cursos 3.º a 12.º alcanzaron sus objetivos de progreso en lectura de la NWEA en el curso 2025-26. El 51 % de los alumnos de 3.º a 8.º curso y el 53 % de los alumnos de 9.º a 12.º curso demostraron un progreso en lectura. Aunque esto supone un ligero descenso con respecto al 53 % registrado en 2024-25, el progreso en lectura se mantuvo considerablemente por encima del nivel de referencia del 39 % establecido en 2023-24.

El progreso en matemáticas disminuyó a lo largo de este periodo de tres años. En el curso 2025-26, el 46 % de los alumnos de 2.º a 12.º curso alcanzó sus objetivos de progreso en matemáticas según la NWEA, frente al 54 % en el curso 2024-25 y al 57 % en el curso 2023-24. El progreso fue mayor en los cursos 2.º a 8.º, donde el 62 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de progreso, mientras que solo el 30 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º alcanzó sus objetivos de progreso en matemáticas. Estos resultados indican que el rendimiento en matemáticas sigue siendo un área con importantes carencias, especialmente en la enseñanza secundaria.

Del mismo modo, el crecimiento en Lexile disminuyó tras los avances logrados en 2024-25. En 2025-26, el 64 % de los alumnos mostró un crecimiento positivo en el índice Lexile entre otoño y primavera, frente al 71 % registrado en 2024-25. El crecimiento positivo en el índice Lexile siguió siendo mayor entre los alumnos de los cursos 3.º a 8.º (72 %) que entre los de secundaria (56 %). A pesar de este descenso, la mayoría de los alumnos siguió mostrando un crecimiento en el rendimiento en lectura.

Los resultados de los estudiantes de inglés como segunda lengua siguen siendo motivo de preocupación. El indicador de progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua descendió del 38,6 % de estos estudiantes que avanzaban hacia el dominio del idioma en 2023 al 27,5 % en 2025. Las tasas de reclasificación de los estudiantes de inglés como segunda lengua mejoraron ligeramente, pasando del 2,0 % en 2023—

24 al 2,8 % en 2024-25, pero siguen estando por debajo de los niveles históricos. Estos datos indican que sigue siendo necesario reforzar la enseñanza específica e integrada del inglés como segunda lengua (ELD) y ofrecer apoyo específico a los alumnos multilingües.

El centro educativo mostró un progreso moderado hacia la preparación para la universidad y la vida profesional. En 2024-25 se registró una tasa de finalización de itinerarios universitarios y profesionales del 2,2 %, frente al 0 % de años anteriores. La ampliación de las oportunidades de matrícula dual, las visitas a universidades, el apoyo orientativo y las actividades de planificación postsecundaria aumentaron la exposición de los alumnos a los itinerarios universitarios y profesionales, aunque las tasas de finalización de los itinerarios y de los requisitos A-G siguen siendo áreas en las que es necesario seguir mejorando.

En general, el Objetivo 2 se implementó sustancialmente según lo previsto. Entre los logros cabe destacar la ampliación de la formación profesional, una mayor armonización del plan de estudios, mejores oportunidades de alfabetización digital, una colaboración interdisciplinar más sólida, un mayor progreso en lectura y una ampliación de los apoyos para la preparación para la universidad y la vida laboral. Entre los retos cabe destacar el descenso en el progreso en matemáticas, la disminución del crecimiento en el índice Lexile, el continuo retroceso en el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, las aprobaciones pendientes de los requisitos A-G y las persistentes brechas en el rendimiento. Estos resultados indican que, si bien las medidas se están aplicando con fidelidad, será necesario seguir hincapié en el rendimiento en matemáticas, los resultados de los estudiantes de inglés como segunda lengua, el desarrollo de la alfabetización y la preparación para la universidad y la carrera profesional, con el fin de acelerar el rendimiento de los alumnos y garantizar que estén preparados para el éxito en la educación postsecundaria.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas específicas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

En general, las medidas relacionadas con el Objetivo 2 resultaron eficaces para apoyar el rendimiento de los alumnos, reforzar las prácticas docentes, ampliar las oportunidades de preparación para la universidad y la vida profesional, y aumentar el acceso a experiencias de aprendizaje del siglo XXI. Aunque la implementación fue en gran medida satisfactoria, los datos sobre los resultados de los alumnos del curso 2025-26 indican resultados dispares y ponen de relieve la necesidad de seguir prestando atención al rendimiento en matemáticas, al desarrollo de la alfabetización, a los resultados de los estudiantes de inglés como segunda lengua y a la preparación para la universidad y la vida profesional.

Las medidas 2.1 y 2.2, centradas en la armonización del plan de estudios y el establecimiento de resultados de aprendizaje, resultaron eficaces para reforzar la coherencia de la enseñanza en todos los cursos y áreas de contenido. El plan de estudios y las prácticas docentes se armonizaron con los Estándares Estatales Comunes, los estándares de desarrollo del idioma inglés y los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación en varios cursos. Las visitas a las aulas, el asesoramiento docente y el uso de objetivos de aprendizaje contribuyeron a una mayor coherencia en la impartición de la enseñanza. Los profesores utilizaron cada vez más los datos de evaluación de NWEA, ELPAC y las evaluaciones en el aula para supervisar el progreso de los alumnos y orientar la enseñanza.

Las medidas 2.3, 2.11 y 2.13, centradas en la preparación para la universidad y la vida profesional, la alfabetización digital y la preparación para la educación postsecundaria, resultaron eficaces a la hora de ampliar las oportunidades de los alumnos. El centro aumentó la concienciación sobre las trayectorias universitarias y profesionales mediante actividades de divulgación sobre la matrícula dual, visitas a universidades, talleres, sesiones de orientación, ponentes invitados y apoyo en materia de orientación. Se brindó a los alumnos la oportunidad de desarrollar competencias de alfabetización digital mediante el uso habitual de Chromebooks, Google Classroom, Newsela, NoRedInk, Quizlet, Kahoot y otras plataformas de aprendizaje basadas en la tecnología. Aunque varias aprobaciones de cursos A-G siguen pendientes, la implementación de estas medidas reforzó el contacto de los alumnos con las oportunidades universitarias y profesionales y contribuyó a una tasa de finalización de itinerarios universitarios y profesionales del 2,2 %.

Las medidas 2.4 y 2.5, centradas en la comunicación de los marcos curriculares y de evaluación y en el perfeccionamiento de los recursos didácticos, resultaron parcialmente eficaces. Las familias continuaron recibiendo información a través de reuniones con los padres, boletines informativos, eventos familiares y reuniones escolares. Se actualizaron y perfeccionaron los recursos curriculares en varios niveles de enseñanza, incluidas las revisiones del plan de estudios de ELD. Sin embargo, la implementación no fue totalmente coherente en todos los programas, y aún queda trabajo por hacer para perfeccionar los recursos didácticos y completar la implementación de los materiales curriculares actualizados en determinadas áreas de contenido.

Las medidas 2.6, 2.7 y 2.8, relacionadas con el desarrollo profesional, resultaron eficaces para reforzar la capacidad del personal. El profesorado y el personal directivo participaron en actividades de formación profesional centradas en la alfabetización, la biliteracia, el desarrollo del idioma inglés, el aprendizaje basado en proyectos, las ciencias, las matemáticas, la tecnología educativa y la implementación del plan de estudios. El personal asistió a cursos de formación a través de la SCCOE, la CABE, la CATESOL, la CATE y otras organizaciones profesionales. Estas oportunidades reforzaron las prácticas docentes y aumentaron los conocimientos de los profesores sobre la enseñanza basada en estándares y las estrategias de aprendizaje centradas en el alumno. Los comentarios de los socios educativos confirmaron el valor de estas oportunidades de desarrollo profesional, al tiempo que identificaron una necesidad continua de orientación sostenida, tiempo para la colaboración y formación adicional en aprendizaje basado en proyectos, apoyo a los estudiantes de inglés, alineación curricular e integración tecnológica.

Las medidas 2.9 y 2.10, centradas en la asignación de recursos y el apoyo pedagógico, resultaron eficaces para aumentar el acceso de los alumnos a servicios de intervención y apoyo específico. Se asignaron recursos humanos y financieros para respaldar la implementación del plan de estudios y proporcionar asistencia académica complementaria. Se asignaron auxiliares docentes para apoyar a los alumnos que están aprendiendo inglés y a aquellos que necesitan una intervención adicional, lo que contribuyó a ofrecer apoyo pedagógico en grupos reducidos y de forma individualizada.

Las medidas 2.12, centradas en la colaboración interdisciplinar y el aprendizaje basado en proyectos, también resultaron eficaces. Los profesores colaboraron entre distintas áreas de contenido para desarrollar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias y proyectos basados en el rendimiento. El personal de la escuela secundaria implementó con éxito proyectos transversales respaldados por una planificación, unos plazos y unas rúbricas comunes, lo que aumentó las oportunidades de aprendizaje auténtico y la aplicación de las competencias del siglo XXI.

La eficacia de estas medidas se refleja en varios indicadores de resultados de los alumnos. En el curso 2025-26, el 52 % de los alumnos de los cursos 3.º a 12.º alcanzó sus objetivos de progreso en lectura según la NWEA, manteniéndose significativamente por encima del 39 % de referencia establecido en el curso 2023-24. El 51 % de los alumnos de los cursos 3.º a 8.º y el 53 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º demostraron un progreso en lectura. Aunque ligeramente inferiores al 53 % alcanzado en el curso 2024-25, estos resultados indican que aproximadamente la mitad de los alumnos sigue registrando el crecimiento anual esperado en lectura. Las tasas de reclasificación de los alumnos que están aprendiendo inglés también mejoraron, pasando del 2,0 % en el curso 2023-24 al 2,8 % en el curso 2024-25, lo que demuestra un progreso moderado hacia el dominio del inglés.

A pesar de estos éxitos, algunos indicadores sugieren que es necesario perfeccionar aún más las medidas adoptadas. El porcentaje de alumnos que alcanzaron su objetivo de crecimiento en matemáticas según la NWEA descendió del 57 % en 2023-24 al 54 % en 2024-25, y siguió bajando hasta el 46 % en 2025-26. El crecimiento en matemáticas en la enseñanza secundaria resultó especialmente preocupante, ya que solo el 30 % de los alumnos de los cursos 9.º a 12.º alcanzaron sus objetivos de crecimiento. Del mismo modo, el crecimiento positivo en el índice Lexile descendió del 71 % en 2024-25 al 64 % en 2025-26, aunque la mayoría de los alumnos siguió mostrando avances. Los resultados del Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés también siguieron disminuyendo, pasando del 38,6 % de estudiantes de inglés que avanzaban hacia el dominio del idioma en 2023 al 27,5 % en 2025. Además, el rendimiento en las pruebas SBAC en lengua y literatura inglesas y matemáticas se mantuvo por debajo de los niveles deseados, lo que indica que se necesitan esfuerzos continuos para reforzar la enseñanza basada en estándares, los sistemas de intervención y el apoyo a los estudiantes multilingües.

En general, las medidas adoptadas en el marco del Objetivo 2 han resultado eficaces para reforzar la armonización del plan de estudios, la formación profesional, las oportunidades de preparación para la universidad y la vida laboral, la alfabetización digital y el acceso de los alumnos a los apoyos académicos. Sin embargo, el descenso en el progreso en matemáticas, la disminución en el crecimiento del índice Lexile y los continuos retos en los resultados de los alumnos que están aprendiendo inglés indican que será necesaria una implementación sostenida y un seguimiento más estrecho de la eficacia de la enseñanza. Seguir haciendo hincapié en el rendimiento en matemáticas, el desarrollo de la alfabetización, el apoyo a los estudiantes de inglés, el aprendizaje basado en proyectos y la coherencia en la enseñanza será fundamental para acelerar el progreso hacia la consecución del objetivo.

Descripción de cualquier cambio introducido en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las medidas para el próximo año, como consecuencia de la reflexión sobre la práctica anterior.

Tras analizar los datos de implementación, los resultados de los alumnos y los comentarios de los socios educativos, no se han introducido cambios en el Objetivo 2, ni en sus indicadores, resultados previstos ni medidas para el próximo año. La LEA ha determinado que el objetivo sigue estando en consonancia con las necesidades identificadas de los alumnos y continúa abordando las prioridades relacionadas con el rendimiento académico, las competencias del siglo XXI, la preparación para la universidad y el mundo laboral, y el éxito de los alumnos que están aprendiendo inglés.

Las reflexiones sobre la práctica anterior indican que el objetivo, los indicadores, los resultados previstos y las medidas existentes siguen proporcionando un marco adecuado para mejorar los resultados de los alumnos. Los datos de implementación demostraron avances en varias áreas, entre ellas el progreso en lectura, el aumento positivo del índice Lexile, las oportunidades de alfabetización digital, el desarrollo profesional, la alineación curricular, la colaboración interdisciplinar y el apoyo a la preparación para la universidad y la vida laboral. Al mismo tiempo, los datos sobre los resultados de los alumnos identificaron áreas de necesidad persistentes, entre ellas el rendimiento en matemáticas, el desempeño en el Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés, las tasas de reclasificación de los estudiantes de inglés y el rendimiento en las evaluaciones estatales.

La LEA seguirá aplicando las medidas tal y como están redactadas, prestando una atención constante al fortalecimiento de la alineación curricular y la articulación vertical entre los distintos niveles de curso; al aumento del uso de tareas de rendimiento auténticas y del aprendizaje basado en proyectos; a la ampliación del desarrollo profesional y el asesoramiento relacionados con la enseñanza basada en estándares, el desarrollo del idioma inglés y la integración de la tecnología educativa; a la mejora de la aplicación de estrategias integradas y específicas de desarrollo del inglés (ELD); al fortalecimiento de las prácticas de análisis de datos para orientar la enseñanza y la intervención; dar prioridad a la preparación para la universidad y la vida profesional mediante oportunidades de matrícula dual, la finalización de las aprobaciones pendientes de cursos A-G y un mayor acceso a cursos rigurosos; y continuar con los esfuerzos para mejorar la alfabetización digital, la colaboración interdisciplinar y el acceso de los alumnos a los apoyos académicos.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre el total de gastos reales estimados correspondientes a las medidas del año pasado. En la tabla de actualización anual de medidas contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios correspondientes a las medidas del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
2.1	Alineación del plan de estudios	Evaluar el plan de estudios y las prácticas docentes actuales de inmersión dual para garantizar su alineación con el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), los Estándares Comunes, los Estándares de Aptitud Física y los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación	95 873,72	Sí
N.º de acción	Título	Descripción	Total de fondos	Contribución
2.2	Establecer los resultados de aprendizaje	Establecer los resultados de aprendizaje de los alumnos por curso y asignatura de secundaria, utilizando plataformas de evaluación y datos.		No
2.3	Itinerarios académicos y profesionales	Desarrollar itinerarios académicos y profesionales para los cursos 6.º a 12.º dentro del plan de estudios del centro.	61 828,99 \$	Sí

2.4	Comunicación del marco curricular y de evaluación	Comunicar claramente a todos los socios educativos el plan de estudios y el marco de evaluación del centro.	18 211,00	No
2.5	Perfeccionamiento de los recursos	Seleccionar recursos didácticos para cada curso y asignatura específicos.	18 211,00	No
2.6	Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Coordinar y poner en práctica el desarrollo profesional del personal administrativo y docente para que adquiera las competencias del siglo XXI, incluida la integración de la tecnología en la enseñanza.	286 905,58	Sí
2.7	Formación profesional para el nuevo plan de estudios	Coordinar oportunidades de desarrollo profesional para respaldar los nuevos marcos curriculares.		No
2.8	Formación continua para directores y personal docente	Seleccionar, desarrollar y poner en práctica programas de desarrollo profesional para los directores de centro y el personal docente sobre el uso de los recursos adoptados.	18 727,20 \$	No
2.9	Asignación de recursos para implementar con éxito el marco curricular y de evaluación	Se asignan recursos humanos y financieros para aplicar con éxito el marco curricular y de evaluación.	47 544,42	No
Acción n.º	Título	Descripción	Total de fondos	Contribución
2.10	Apoyo educativo a los alumnos	Los fondos del Título I y otros recursos se utilizan para contratar a auxiliares docentes que impartan clases en grupos reducidos y de forma individualizada, con el fin de realizar intervenciones en el aula dirigidas a alumnos con necesidades de aprendizaje del inglés (ELD) o a aquellos que no alcanzan los objetivos de aprendizaje.	280 679,92 \$	No
2.11	Alfabetización digital	Ofrecer oportunidades a los alumnos de 7.º a 12.º curso para que desarrollen competencias de alfabetización digital.		No

2.12	Mejora de la colaboración interdisciplinar: estructuración de sesiones y planes de acción	Establecer sesiones específicas de colaboración interdisciplinar para centrarse en la generación de proyectos interdisciplinarios y desarrollar un plan de acción que incluya un calendario, resultados y indicadores para facilitar el proceso de colaboración.	18 211,00 \$	No
2.13	Aprobaciones de cursos A-G de secundaria	Obtener la homologación de las asignaturas A-G para Historia Universal, Historia de EE. UU., Gobierno de EE. UU., Economía, Arte, Español 2 y una asignatura optativa de preparación para la universidad.	3.500,00 \$	No

Objetivos y medidas

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
3	Proporcionar a los alumnos y a sus familias apoyo académico, socioemocional y socioeconómico para aumentar la asistencia, el vínculo con el centro educativo, la permanencia, la tasa de graduación y el éxito en la educación superior.	Objetivo centrado en el multiplicador de equidad

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Prioridad 3: Participación de los padres (compromiso) Prioridad 5: Compromiso de los alumnos (compromiso) Prioridad 6: Clima escolar (compromiso)

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

El centro proporcionará apoyo académico, socioemocional y socioeconómico a los alumnos y a las familias para mejorar la asistencia, el vínculo con el centro, la permanencia, las tasas de graduación y el éxito en la educación postsecundaria. Como objetivo prioritario del «Multiplicador de la Equidad», esta labor da prioridad a los alumnos que más necesitan apoyo adicional para garantizar que se mantengan comprometidos, reciban apoyo y estén en el buen camino hacia el éxito.

La escuela reforzará los sistemas de apoyo mediante intervenciones académicas específicas, servicios de orientación y estrategias de participación familiar que promuevan una asistencia regular, el bienestar de los alumnos y vínculos más sólidos entre el hogar y la escuela. Estos esfuerzos también se centrarán en mejorar el clima escolar fomentando un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y solidario.

La escuela aplica un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) para evaluar las necesidades de los alumnos y proporcionar intervenciones académicas, conductuales y socioemocionales con niveles crecientes de intensidad.

Nivel 1: Apoyos universales (todos los alumnos)

Apoyos para toda la comunidad escolar, dirigidos a todos los alumnos, que incluyen estrategias de participación en el aula, integración del aprendizaje socioemocional (SEL), prácticas restaurativas, sensibilización sobre la salud mental, talleres de prevención, asambleas y contacto temprano con la universidad y el mundo laboral. Incluye información sobre la matrícula dual, conexiones con recursos familiares, apoyo jurídico (principalmente en materia de inmigración) y recursos de cuidado infantil.

Nivel 2: Apoyos específicos (necesidad moderada)

Apoyos para alumnos identificados a través del SST/504, derivaciones o revisión de datos. Incluye SEL en grupos reducidos, seguimiento académico y conductual, reuniones del equipo multidisciplinar, gestión de casos, asesoramiento sobre educación especial, orientación universitaria y profesional, apoyo a la matrícula dual y servicios de apoyo a las familias, como la coordinación del cuidado infantil.

Nivel 3 – Apoyos intensivos (necesidad máxima)

Proporciona apoyo individualizado e intensivo a los alumnos con necesidades significativas. Incluye respuesta rápida (en un plazo de 24 horas, según sea necesario), gestión de casos (coordinación, seguimiento y colaboración con los alumnos y las familias), intervenciones restaurativas, asesoramiento y servicios integrales. Puede incluir la coordinación del IEP y la detección de problemas de salud mental o de riesgo de suicidio. Los planes se elaboran de forma colaborativa con el personal, las familias y los equipos de apoyo, con un seguimiento continuo del progreso.

Medición y comunicación de resultados

Métrica n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
3,1	Número de oportunidades de formación profesional para el profesorado, el personal y el equipo directivo con el fin de apoyar y derivar a los alumnos con necesidades específicas.	El 100 % del personal del centro completará la formación de SafeSchools. El 100 % asistirá a las sesiones de formación profesional ofrecidas por el centro.	El 100 % del personal del centro completará la formación de SafeSchools. El 100 % asistió a las sesiones de formación profesional ofrecidas por el centro.	El 100 % del personal del centro completará la formación de SafeSchools. Actualizado El 100 % asistió a las sesiones de desarrollo profesional ofrecidas por el centro.??? Fuente de datos: plataforma SafeSchools	El 100 % del personal del centro completará la formación de SafeSchools. El 100 % asistirá a las sesiones de formación profesional ofrecidas por el centro.	
3.2	Esfuerzos por recabar la opinión de los alumnos y los padres o familiares en la toma de decisiones. Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Aplicación plena Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Aplicación plena Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Aplicación plena Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3 para 2025	Aplicación plena y sostenibilidad. Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3	
3.3	Fomentar la participación de los padres en los programas destinados a personas con necesidades especiales.	Aplicación inicial (solo EPAFLC) Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3 .	Implementación inicial (solo EPAFLC) Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Implementación inicial (solo EPAFLC) Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3	Implementación plena y sostenibilidad (solo EPAFLC) Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3	
3.4	Clima escolar positivo Porcentaje de participación en la encuesta semestral de opinión de familias y alumnos	Participación del 66 % de los alumnos y los padres en las encuestas de opinión semestrales.	Participación del 77,5 % de los alumnos y los padres en las encuestas semestrales de opinión.	Participación del 75 % de los alumnos y del 78 % de los padres en las encuestas de opinión sobre el LCAP.	Participación del 90 % de los alumnos y los padres en las encuestas de opinión trimestrales	

Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
			Fuente de datos: Encuesta de primavera de 2024-25 (Google Forms)	Fuente: Encuesta LCAP de primavera de 2026		
3,5	Tasa de expulsiones	1,8 % Fuente: DataQuest. Tasa de expulsiones. Año: 2023	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión. Año: 2024	1,3 Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión. Año: 2025	0 Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión	
3,6	Tasa de expulsión	0 Fuente: DataQuest Tasa de suspensión Año: 2023	0 Fuente: DataQuest. Tasa de expulsión. Año: 2024	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de expulsión. Año: 2025	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de expulsión	
3,7	Clima escolar positivo: encuesta semestral de opinión a familias y alumnos Porcentaje de los que responden afirmativamente que se sienten seguros y vinculados al centro: -Alumnos -Profesores -Padres	Según las respuestas a la encuesta, el 74 % de los padres, el personal y los alumnos se sienten vinculados a la Escuela Popular. Según las respuestas a la encuesta, el 81,5 % de los padres, el personal y los alumnos se sienten seguros en la Escuela Popular. Fuente de los datos: Encuesta de primavera 2023-24 (Google Forms)	El 80,8 % de los padres y alumnos se sienten vinculados a la Escuela Popular. El 84,75 % de los padres y alumnos se sienten seguros en la Escuela Popular, según las respuestas a la encuesta. Fuente de los datos: Encuesta de primavera de 2024-25 (Google Forms)	De media, el 85 % de los padres y alumnos se sienten vinculados a la Escuela Popular y el 90 % de los padres y alumnos se sienten seguros en la Escuela Popular, según las respuestas a la encuesta. Fuente: Encuesta LCAP de primavera de 2026 (Google Forms)	Mantener un alto porcentaje de padres, personal y alumnos que se sientan vinculados a la Escuela Popular, según las respuestas a la encuesta. El 100 % de los padres, el personal y los alumnos se sienten seguros en la Escuela Popular, según las respuestas a la encuesta.	
3,8	Índice de asistencia	92,5 % en todo el centro 92,8 % en los cursos de infantil a 8.º	92,83 % en todo el centro	91,49 % en todo el centro	Aumentar la tasa de asistencia en	

Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
		92,4 % en los cursos 9.º a 12.º Fuente: SIS Asistencia, curso: 2023-24	92,83 % de los cursos de infantil a 8.º 92,82 % de los cursos 9.º a 12 Fuente: SIS Asistencia Año: 2024-25	92,1 % de los cursos de infantil a 8.º 89,56 % de los cursos 9.º a 12 Fuente: SIS Asistencia Año: 2025-26	3 % respecto al año anterior.	
3,9	Tasa de abandono escolar en secundaria	1 %	6,6 %	2,30 %	0 %	
3,10	Absentismo crónico	35,4 % en todo el centro Fuente de datos: DataQuest — Absentismo crónico Año: 2022-23	27,2 % en todo el centro Fuente de datos: DataQuest Ausentismo crónico Año: 2023-24	24 % en todo el centro Fuente de datos: DataQuest, absentismo crónico Año: 2024-25	Reducir el absentismo crónico en un 3 %	

Análisis de objetivos [2025-26]

Análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo durante el año anterior.
 Descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y su ejecución real, así como los retos y logros relevantes experimentados durante la ejecución.

Como parte de nuestro proceso de ejecución, desarrollamos e impartimos una formación centrada en reconocer los signos de alerta de malestar emocional en los alumnos y en aclarar el sistema y los procedimientos del Equipo de Respuesta a Crisis del centro. Esta formación reforzó la capacidad del personal para identificar los primeros indicadores de necesidad y responder de manera coordinada y oportuna cuando los alumnos se enfrentan a dificultades.
 Además, colaboramos con organizaciones sanitarias locales para ofrecer revisiones oftalmológicas, auditivas y dentales, así como vacunas, en las propias instalaciones. También establecimos una colaboración con una organización llamada «The Q Corner», que apoya a los alumnos con información educativa y preventiva relacionada con la reducción de riesgos, el apoyo a la comunidad LGBTQ+, la salud mental y otros temas clave. Además, nos asociamos con SCMental Health Services durante el Mes de la Concienciación sobre la Salud Mental para ofrecer intervenciones específicas a los alumnos. Asimismo, nos pusimos en contacto con un grupo local de Alcohólicos Anónimos que ha prestado servicios de prevención y apoyo según las necesidades. Estas colaboraciones ayudaron a reducir las barreras de acceso y contribuyeron al bienestar general de los alumnos y sus familias.
 La Escuela Popular siempre ha estado profundamente conectada con las necesidades de los alumnos desde sus orígenes. Este legado de capacidad de respuesta y atención arraigada en la comunidad guió nuestros esfuerzos de implementación y garantizó que nuestros programas sigan respondiendo a las necesidades de los alumnos y las familias tal y como son —emocional, académica y culturalmente—.

Como resultado, pudimos responder en tiempo real a las necesidades y realidades cambiantes de nuestra comunidad. Este enfoque adaptativo dio lugar a un mayor compromiso, una confianza reforzada y una mayor participación en nuestros programas. Uno de los principales logros es que nuestros esfuerzos de implementación no solo se ajustan a nuestros objetivos declarados, sino que también reflejan de forma auténtica las experiencias vividas y las voces de las familias a las que atendemos. Además, seguimos reforzando nuestro Equipo de Respuesta a Crisis para apoyar mejor a los estudiantes y a las familias en ámbitos como la salud mental, la atención médica, la vivienda y el desempleo.

Explicación de las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Se ha asignado a un miembro del personal la tarea de supervisar de forma constante la asistencia y mantener una comunicación periódica de seguimiento con las familias. También hemos puesto en marcha incentivos de asistencia y estrategias de reconocimiento positivo, junto con un sistema de seguimiento para identificar precozmente los patrones de asistencia. Estas medidas han contribuido a reducir el absentismo crónico y el absentismo escolar.

Además, hemos participado en las presentaciones de «Attendance Matters», que nos han permitido profundizar en nuestro conocimiento de las mejores prácticas y las estrategias basadas en datos para mejorar la asistencia de los alumnos. A través de este trabajo, hemos identificado la necesidad de desarrollar aún más iniciativas educativas proactivas y campañas que aumenten la concienciación entre padres y alumnos sobre la importancia de la asistencia diaria y la puntualidad.

Para reforzar nuestro enfoque, tenemos previsto ampliar las visitas a domicilio y profundizar en la colaboración con el profesorado. Esto nos permitirá ofrecer un apoyo más oportuno y personalizado a las familias que se enfrentan a dificultades como la inestabilidad en la vivienda, las barreras laborales, el consumo de sustancias y los problemas de salud mental, factores que pueden afectar directamente a la asistencia de los alumnos.

Al reforzar estos vínculos y ampliar las medidas preventivas, nuestro objetivo es mejorar aún más la implicación de los alumnos y garantizar una asistencia escolar constante.

El centro ha creado el puesto de «gestor de casos del programa» para ofrecer apoyo individualizado a los alumnos y sus familias. Este puesto se ha convertido en esencial para ayudar a prevenir el abandono escolar, abordando obstáculos clave como el desempleo, la inestabilidad en la vivienda, los problemas de salud mental, el consumo de sustancias y la exposición a la violencia doméstica.

Actualmente, hemos incorporado a otro gestor de casos que trabaja en colaboración con el gestor de casos del programa para reforzar los servicios de apoyo internos y colaborar con organizaciones comunitarias externas con el fin de proporcionar asistencia inmediata a las familias. También colaboramos con un bufete de abogados local especializado en inmigración para apoyar a los alumnos y a sus familias con servicios jurídicos fiables, que incluyen orientación en materia de inmigración y otro tipo de asesoramiento legal. Estas colaboraciones ayudan a poner en contacto a los alumnos y a sus familias con recursos fundamentales en ámbitos como el apoyo jurídico y en materia de inmigración, la vivienda, la asistencia sanitaria, el trabajo y el empleo, los servicios de salud mental y el apoyo a las adicciones.

Las derivaciones las realizan internamente los profesores y el personal, así como directamente los propios alumnos. Una vez identificada una necesidad, los gestores de casos responden con prontitud para garantizar que las familias se pongan en contacto con los servicios adecuados y reciban un seguimiento oportuno.

Un reto importante al que se enfrenta nuestra comunidad es el elevado desempleo y el acceso limitado a la atención médica, a menudo relacionados con la situación migratoria o jurídica de las familias. Estas barreras sistémicas afectan directamente al bienestar, la estabilidad y la participación de los alumnos en la escuela. Además, el creciente número de alumnos que necesitan apoyo ha dificultado la respuesta oportuna a cada caso, lo que en ocasiones afecta al seguimiento y a la comunicación.

Para mantener y reforzar la eficacia de este programa, podrían ser necesarios recursos adicionales y/o más personal para garantizar una respuesta oportuna, un seguimiento constante y un apoyo continuo de alta calidad para todos los alumnos y sus familias.

Evaluación de necesidades

El centro realiza periódicamente evaluaciones de necesidades para comprender mejor los retos a los que se enfrentan los alumnos y las familias, entre los que se incluyen el desempleo, la inestabilidad en la vivienda, los problemas de salud mental y la separación familiar. Estas evaluaciones se utilizan para orientar la toma de decisiones, asignar recursos y planificar intervenciones específicas. Hemos identificado la necesidad de apoyo para cubrir las necesidades básicas; por ello, hemos puesto en marcha una despena escolar informal que se ampliará durante el próximo curso escolar.

Aunque este proceso ha contribuido a mejorar los servicios de apoyo, seguimos reforzando nuestros sistemas de comunicación interna para que el profesorado y el alumnado puedan interactuar y utilizar de forma más eficaz las herramientas de evaluación de necesidades dentro de la estructura organizativa del centro.

Bienestar socioemocional

Se asignó a un miembro del personal específico la tarea de desarrollar e implementar un programa socioemocional culturalmente sensible que ofrece servicios internos para apoyar a los alumnos y a las familias. El programa ofrece sesiones individuales, grupales y familiares centradas en ayudar a los participantes a comprender sus necesidades socioemocionales y a desarrollar estrategias de afrontamiento saludables.

El personal de SEL también ha estado llevando a cabo intervenciones en grupos reducidos con los alumnos con mayor riesgo de abandonar el programa de secundaria. Además, están poniendo en marcha intervenciones específicas más profundas con los alumnos de secundaria, centradas en áreas como la diversidad, la autorregulación, la conciencia emocional y la comprensión de los sentimientos. Estas medidas de apoyo están diseñadas para reforzar la participación de los alumnos, aumentar la conciencia de sí mismos y fomentar la resiliencia en todos los cursos.

Para seguir reforzando esta iniciativa, reconocemos la necesidad de ampliar los talleres para padres y ofrecer formación profesional adicional al profesorado. Temas como las prácticas informadas sobre el trauma y su impacto en el aprendizaje, el desarrollo infantil, la regulación emocional y las estrategias para apoyar a los alumnos con comportamientos problemáticos o desafiantes ayudarán al personal y a las familias a responder de forma más eficaz a las necesidades de los alumnos y a promover su bienestar a largo plazo.

Escuela comunitaria

Gracias a nuestro sistema de evaluación de necesidades, estamos en mejores condiciones de identificar los retos específicos a los que se enfrentan nuestros alumnos y sus familias. Esto nos ha permitido establecer colaboraciones sólidas con organizaciones comunitarias, lo que nos permite ofrecer servicios esenciales que favorecen tanto el éxito académico como el personal.

Un logro clave ha sido facilitar el acceso a recursos de alojamiento de emergencia a través de nuestra colaboración con el Servicio de Vivienda de Emergencia del condado de Santa Clara y el sistema HMIS, lo que nos permite poner en contacto a las familias con los servicios de vivienda de forma más eficiente. Otro logro importante ha sido la organización de clínicas de vacunación internas y la colaboración con las organizaciones Stanford Medicine Teen Van y Bay Area Community Health para ayudar a los alumnos a darse de alta en un seguro médico. Además, gracias a su apoyo, hemos podido ofrecer exámenes obligatorios in situ de visión, audición y salud bucodental para determinados cursos.

Seguiremos reforzando y ampliando estas colaboraciones en función de las necesidades identificadas a través de nuestras evaluaciones. Al llevar los servicios pertinentes directamente a la escuela y ofrecer derivaciones específicas, estamos en mejores condiciones de contribuir al éxito general de nuestros alumnos y sus familias. Además, hemos creado una despensa escolar para proporcionar a los alumnos y a las familias acceso a productos de primera necesidad, como alimentos, productos de limpieza y artículos de higiene personal. Este recurso contribuye aún más a la estabilidad familiar y reduce las barreras que pueden afectar al aprendizaje y al bienestar de los alumnos.

Informe narrativo sobre actividades de orientación universitaria y profesional: 3.º y 4.º trimestre | Año escolar 2025-2026
Durante los trimestres 3 y 4, los alumnos participaron en una serie de actividades de preparación para la universidad y la carrera profesional diseñadas para apoyar las trayectorias de educación superior. Los cursos de matrícula dual contaron con la participación tanto de jóvenes como de adultos, entre los que se incluyen «Vida y éxito universitarios» e «Historia mexicoamericana», lo que les permitió familiarizarse desde el principio con las expectativas propias del nivel universitario. Además, 11 alumnos participaron en la matrícula simultánea, cursando asignaturas como «Composición en inglés», «Gobierno de EE. UU.» y «Desarrollo de software».

Se fomentó la exploración profesional mediante un evento denominado «Día de las Profesiones», celebrado el 4 de febrero, en el que los alumnos conocieron diferentes profesiones y reflexionaron sobre sus intereses. Las iniciativas de preparación para la universidad incluyeron una visita al San Jose City College el 25 de febrero, que ayudó a los alumnos a familiarizarse con el entorno y los recursos universitarios. Un taller sobre solicitudes de admisión a la universidad, celebrado del 14 al 16 de abril, proporcionó apoyo directo para completar las solicitudes, lo que dio lugar a que 6 jóvenes y 15 alumnos adultos presentaran sus solicitudes. En general, estas iniciativas reforzaron la concienciación, la preparación y el compromiso de los alumnos con las trayectorias universitarias y profesionales.

Descripción de cualquier cambio introducido en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las acciones para el próximo año, como consecuencia de la reflexión sobre la práctica anterior.

No se han producido cambios en los objetivos y los indicadores previstos

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre el total de gastos reales estimados correspondientes a las acciones del año pasado. En la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios correspondientes a las acciones del año pasado.

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
3.1	Absentismo escolar y absentismo crónico	Todos los alumnos que presenten absentismo escolar, necesidades personales o problemas académicos recibirán una llamada telefónica o serán contactados en persona por el equipo de Servicios al Alumno o por los profesores, lo que incluye la gestión de casos supervisada por el equipo de apoyo al alumno a través de los informes de PowerSchool o de las derivaciones.	60 433,90 \$	Sí
3.2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	A través de diversos comités, eventos y actividades educativas, las familias tendrán acceso a recursos, servicios de apoyo, participación en la toma de decisiones y desarrollo de capacidades.	63 137,80	Sí
3.3	Gestor de casos del programa	Se ha contratado a un gestor de casos para seguir apoyando el desarrollo de programas de apoyo para los alumnos y las familias.		No
3.4	Evaluación de necesidades	Periódicamente se realiza una encuesta de evaluación de necesidades a los nuevos alumnos y sus familias con el fin de recabar información actualizada y orientar el desarrollo de servicios de apoyo para la comunidad mediante iniciativas de prevención e intervención temprana.	9.677,66 \$	No
3.5	Participación de padres y alumnos	Aumentar el número de alumnos y padres/familias que aportan sus opiniones a través de encuestas, la participación en cursos de formación, comités y el ELAC/SSC.	63 137,80	No
3.6	Bienestar socioemocional	Ofrecer servicios profesionales de salud mental, programas y cursos de formación en el centro escolar que se basen en la evidencia y sean sostenibles.	58 061,82	No
3.7	Escuela comunitaria	Se siguen prestando servicios de apoyo a las familias inmigrantes y a los menores no acompañados, tales como cuidado infantil, transporte, defensa de los recursos de los alumnos, orientadores académicos, tramitación de documentación legal y gestión de casos de servicios de necesidades básicas, junto con un proceso de evaluación de necesidades para recopilar datos que permitan determinar los servicios que mejor apoyen los resultados académicos	60 210,67	Sí

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Coordinar un programa sostenible de tutoría y enriquecimiento para apoyar el y el bienestar socioemocional.	3.460,00 \$	Sí
3,9	Reconocimiento del rendimiento académico	Ampliar el reconocimiento de los logros de los alumnos, incluyendo la asistencia perfecta, el cuadro de honor, el desarrollo lingüístico, la mejora en el nivel Lexile, etc.		No
3.10	Comunicación con los socios educativos	Comunicación con los socios educativos a través de ParentSquare, Google Classroom, boletines informativos de los profesores, Class Dojo, redes sociales, la aplicación Escuela Popular y la página web.		No
3.11	Participación en la educación postsecundaria durante la enseñanza secundaria	Los alumnos pueden acceder a la matrícula dual o simultánea y a la obtención de certificados mientras cursan el bachillerato.		No

Ampliación o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos [2026-27]

Total previsto de subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF	Subvención de concentración adicional prevista del 15 % de la LCFF
\$\$1 670 745	164 913

Porcentaje requerido para aumentar o mejorar los servicios durante el año del LCAP

Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo curso escolar	Remanente de la LCFF — Porcentaje	Remanente de la LCFF — Importe en dólares	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar
27,452 %	0,000 %	0,00	27,452 %

Los gastos presupuestados para las medidas identificadas como «contributivas» pueden consultarse en la tabla de medidas contributivas.

Descripciones obligatorias

Medidas a nivel de la LEA y de cada centro educativo

Para cada medida que se aplique a toda una LEA o a toda una escuela, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que va dirigida principalmente la medida; (2) cómo está diseñada la medida para abordar las necesidades identificadas y por qué se lleva a cabo a nivel de la LEA o de todo el centro educativo, y (3) los indicadores utilizados para medir la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

Objetivo y medida n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan la(s) medida(s) la(s) necesidad(es) y por qué se aplica a nivel de la LEA o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
1.2	Medida: Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (bachillerato) Necesidad: Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Alcance:	Las tareas basadas en el rendimiento y el aprendizaje basado en proyectos (PBL) exigirán a los alumnos que se impliquen activamente con el material, lo que hará que el aprendizaje resulte más significativo e interesante. Los alumnos retendrán mejor los conocimientos mediante la aplicación de lo que están aprendiendo.	Planes de clase, programa de estudios y alcance y secuencia
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro	Indicadores para supervisar la eficacia

	A nivel de la LEA		
1.7	Medida: Análisis de datos para orientar la enseñanza Necesidad: Análisis de datos para orientar la enseñanza Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Mediante el análisis sistemático de los datos, el profesorado puede identificar necesidades específicas y lagunas en la comprensión, especialmente en el caso de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los de bajos ingresos, lo que permite llevar a cabo intervenciones específicas.	Datos sobre el rendimiento de los alumnos, informes de seguimiento del progreso y puntuaciones de las evaluaciones.
1.8	Medida: Plan estratégico de desarrollo profesional Necesidad: Ámbito de aplicación: A nivel de toda la LEA	Mediante el análisis sistemático de los datos, el profesorado puede identificar necesidades específicas y lagunas en la comprensión, especialmente en el caso de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los de bajos ingresos, lo que permite llevar a cabo intervenciones específicas.	Datos sobre el rendimiento de los alumnos, informes de seguimiento del progreso y puntuaciones de las evaluaciones.
1.9	Medida: Formación profesional en ELD Necesidad: Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Dota a los profesores de las habilidades necesarias para analizar datos de forma eficaz y aplicar estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los estudiantes de inglés y los de bajos ingresos.	Calendario general de formación continua
1.10	Acción: Formación profesional externa Necesidad:	Mediante el análisis sistemático de los datos, el profesorado puede identificar necesidades específicas y lagunas en la comprensión, especialmente en el caso de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los de bajos ingresos, lo que permite llevar a cabo intervenciones específicas.	Datos sobre el rendimiento de los alumnos, informes de seguimiento del progreso y puntuaciones de las evaluaciones.

Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
-----------------------	---------------------------	---	---

	Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA		
1.11	Medida: Prácticas docentes para mejorar el rendimiento de los alumnos Necesidad: Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Dota a los profesores de las habilidades necesarias para analizar los datos de forma eficaz y aplicar estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los alumnos que están aprendiendo inglés y los de bajos ingresos.	Registros de asistencia a actividades de desarrollo profesional, comprobaciones de la fidelidad en la aplicación y datos sobre el rendimiento de los alumnos.
1.12	Acción: Base de datos de formación profesional Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Alcance:	Mejorar la capacidad de los profesores para ayudar a los estudiantes que están aprendiendo inglés a desarrollar su dominio del idioma.	Asistencia a sesiones de desarrollo profesional para docentes, puntuaciones en el ELPAC e informes de observación en el aula.
1.13	Medida: Acreditación del profesorado Necesidad: Ámbito:	Dota a los profesores de las habilidades necesarias para analizar los datos de forma eficaz y aplicar estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los alumnos que están aprendiendo inglés y los de bajos ingresos.	Registros de asistencia a actividades de desarrollo profesional, comprobaciones de la fidelidad en la aplicación y datos sobre el rendimiento de los alumnos.
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
	A nivel de la LEA		

1.15	Medida: Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Alcance:	Dotar a los profesores de las habilidades necesarias para analizar eficazmente los datos y aplicar estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los alumnos que están aprendiendo inglés y los de bajos ingresos. El análisis sistemático del rendimiento de los alumnos permite realizar modificaciones frecuentes en el plan de estudios y en las prácticas docentes, mejorando así los resultados de los alumnos.	Registros de asistencia a actividades de desarrollo profesional, comprobaciones de la fidelidad en la aplicación y datos sobre el rendimiento de los alumnos.
2.1	Medida: Alineación del plan de estudios Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Garantiza que los programas de inmersión dual apoyen de manera eficaz la adquisición del inglés, ayudando a los alumnos de inglés como segunda lengua (EL) a desarrollar competencia tanto en inglés como en la lengua de inmersión. Identifica las deficiencias en las prácticas actuales, lo que da lugar a intervenciones personalizadas que abordan las necesidades específicas de los alumnos de inglés como segunda lengua (EL).	Puntuaciones de rendimiento de los alumnos en competencia lingüística, matemáticas, ciencias y educación física para medir el impacto del plan de estudios revisado.
2.3	Medida: Itinerarios académicos y profesionales Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Ofrecer un contacto temprano con las oportunidades profesionales y las vías de educación postsecundaria, lo cual es crucial para los estudiantes de inglés como segunda lengua y los de bajos ingresos, que pueden carecer de dichos recursos.	Inscripción en programas de orientación profesional y finalización satisfactoria de los cursos.
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o de cada centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
2.6	Medida: Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Mejorar la capacidad del personal para involucrar a los alumnos mediante la integración de la tecnología en la enseñanza, lo que beneficiará a aquellos que tienen un acceso limitado a dichos recursos	Asistencia a actividades de desarrollo profesional, informes sobre el uso de la tecnología,

	Necesidad: Elevado número de alumnos con acceso limitado a la tecnología en casa. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	en casa.	encuestas sobre la participación de los alumnos.
3.1	Medida: Absentismo escolar y absentismo crónico Necesidad: Elevado número de alumnos con absentismo crónico y absentismo escolar. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Proporcionar apoyo específico para abordar los obstáculos que dificultan la asistencia y el aprendizaje, garantizando que estos alumnos reciban las intervenciones necesarias.	Registros de asistencia, informes de PowerSchool, registros de gestión de casos.
3.2	Medida: Aumentar la participación de las familias y los alumnos Necesidad: Aumentar la participación de las familias para apoyar a los alumnos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Aumentar la participación y el apoyo de las familias, fundamentales para el éxito académico de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los de bajos ingresos.	Índices de participación y encuestas de opinión
3.3	Medida: Responsable del programa	Garantiza una evaluación y gestión exhaustivas de los servicios para atender las necesidades específicas de estos alumnos.	Informes de gestión de casos, utilización de los servicios
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas dichas necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
	Necesidad: Los datos de la evaluación de necesidades muestran una amplia variedad de necesidades que deben abordarse para apoyar el éxito de los alumnos en la escuela.		datos, datos sobre los resultados de los alumnos.

	Ámbito:		
3.7	Medida: Colegio comunitario Necesidad: Gran concentración de familias inmigrantes y menores no acompañados. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Aborda las barreras a la educación y garantiza que estos alumnos reciban el apoyo necesario para alcanzar el éxito académico.	Registros de utilización de servicios, datos de evaluación de necesidades, datos de rendimiento académico.
3.8	Medida: Programas de tutoría académica y enriquecimiento Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Ofrece apoyo académico adicional y oportunidades de enriquecimiento, mejorando tanto los resultados académicos como los socioemocionales.	Asistencia a clases particulares, participación en programas de enriquecimiento, resultados de las evaluaciones académicas y socioemocionales.

Medidas limitadas

Para cada medida que se ofrezca exclusivamente a uno o más grupos de alumnos no duplicados, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende; (2) cómo se ha diseñado la medida para abordar dichas necesidades; y (3) cómo se medirá la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

N.º de objetivo y medida	Necesidades identificadas	Cómo se han diseñado las medidas para abordar las necesidades	Indicadores para supervisar la eficacia
--------------------------	---------------------------	---	---

Para cualquier medida limitada que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios y que esté asociada a un «porcentaje previsto de mejora de los servicios» en la tabla resumen de contribuciones, en lugar de a un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología utilizada para determinar la contribución de la medida al porcentaje proporcional, según corresponda.

Los servicios prestados a los estudiantes de inglés, a los alumnos de bajos ingresos y a los jóvenes en acogida aumentarán proporcionalmente debido al incremento de la financiación. El porcentaje de aumento se cumple mediante todas las medidas y servicios incluidos en el Plan de Responsabilidad y Control Local. Dado que la escuela atiende principalmente a alumnos de bajos ingresos y a estudiantes de inglés, la asignación de fondos a nivel de toda la escuela repercutirá directamente en los servicios ofrecidos a estos grupos. Los fondos que recibiremos nos permiten seguir ofreciendo una jornada escolar ampliada, contratar a profesores de alta calidad y ofrecer formación especializada a nuestro personal para garantizar que nuestros subgrupos reciban una enseñanza adaptada a sus necesidades.

Financiación adicional de la subvención por concentración

Descripción del plan sobre cómo se utilizarán los fondos adicionales de la subvención por concentración, mencionados anteriormente, para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en los centros que tienen una alta concentración (por encima del 55 %) de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos, según corresponda.

El centro destinará los fondos a contratar, formar y aumentar el número de personal para prestar servicios de apoyo adicionales a los alumnos, incluyendo clases particulares, la Academia de los Sábados, actividades de enriquecimiento y la oferta de cursos complementarios.

Proporción entre personal y alumnos por tipo de centro y concentración de alumnos no duplicados	Centros con una concentración de alumnos del 55 % o menos	Centros con una concentración de alumnos superior al 55 %
Proporción entre personal y alumnos del personal clasificado que presta servicios directos a los alumnos		1:20
Proporción entre el personal y los alumnos del personal titulado que presta servicios directos a los alumnos		1:30

Tabla de gastos totales previstos para 2026-27

Año del LCAP	1. Subvención base prevista del LCFF (Importe en dólares)	2. Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF previstas (importe en dólares introducido)	3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo (2 dividido por 1)	Remanente de la LCFF — porcentaje (introducir el porcentaje del año anterior)	Porcentaje total de aumento o mejora de los servicios para el próximo curso escolar (3 + % de remanente)
Totales	6 085 992 \$	1 670 745	27,452 %	0,000 %	27,452 %

Totales	Fondos de la LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Total de personal	Total de gastos no relacionados con el personal
Totales	2 796 629,97 \$	0,00	0,00	0,00	2 796 629,97 \$	2 706 487,59	90 142,38 \$

N.º de objetivo	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el personal	Fondos del LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los servicios
1	1,1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (bachillerato)	Todos	No			Todos los centros	Todo el año								
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (bachillerato)	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	533 701,93 \$	0,00	533 701,93 \$				533 701,93 \$	
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (Educación a distancia y Bachillerato)	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	294 446,02 \$	0,00	294 446,02 \$				294 446,02 \$	
1	1,4	Sistema de objetivos y seguimiento de Google Classroom Learning/PowerTeacher Pro	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	74 963,76 \$	1.680,00 \$	76 643,76 \$				76 643,76 \$	
1	1,5	Desarrollo profesional para el seguimiento de Google Classroom	Todos	No			Todos los centros	Todo el año								
1	1,6	Programa de inmersión dual 80/20	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	43 011,23 \$	0,00	43 011,23 \$				43 011,23 \$	
1	1,7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	301 033,96 \$	0,00	301 033,96 \$				301 033,96 \$	
1	1,8	Plan estratégico de PD	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	38 526,42 \$	0,00	38 526,42 \$				38 526,42 \$	
1	1,9	Formación profesional en ELD	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	299 476,88 \$	37 454,40 \$	336 931,28 \$				336 931,28 \$	
1	1,10	Formación profesional externa	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todos los centros									

				aumentar o mejorar los servicios?		estudiantes no duplicados				gastos no relacionados con el personal		estatales	locales			previsto de mejora de los servicios
1	1,11	Prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento de los alumnos	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todas las escuelas									
1	1,12	Base de datos de PD	Todas	No			Todas las escuelas		4.522,89 \$	0,00	4.522,89 \$				4.522,89 \$	
1	1,13	Acreditación de profesores	Todas	No Sí	LEA- a nivel de la LEA		Todas las escuelas									
1	1,14		Todas	No			Todas las escuelas									
2	2,1	Adaptación del plan de estudios	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	95 873,72 \$	0,00	95 873,72 \$				95 873,72 \$	
2	2.2	Establecer los resultados del aprendizaje	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año								
2	2,3	Itinerarios universitarios y profesionales	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	61 828,99 \$	0,00	61 828,99 \$				61 828,99 \$	
2	2,4	Comunicación del marco curricular y de evaluación	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año	18 211,00 \$	0,00	18 211,00 \$				18 211,00 \$	
2	2,5	Optimización de los recursos	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año	18 211,00 \$	0,00	18 211,00 \$				18 211,00 \$	
2	2,6	Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	280 663,18 \$	6.242,40 \$	286 905,58				286 905,58	
2	2,7	Formación profesional para el nuevo plan de estudios	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año								
2	2,8	Formación profesional para directores y personal docente	Todas	No			Todas las escuelas		0,00	18 727,20 \$	18 727,20 \$				18 727,20 \$	
2	2,9	Asignación de recursos para implementar con éxito el plan de estudios y el marco de evaluación	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año	47 544,42 \$	0,00	47 544,42 \$				47 544,42 \$	
2	2,10	Apoyo educativo a los alumnos	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año	280 679,92 \$	0,00	280 679,92 \$				280 679,92 \$	
2	2,11	Alfabetización digital	Todas	No			Todas las escuelas									
2	2.12	Fomentar la colaboración interdisciplinar: estructuración de sesiones y planes de acción	Todas	No			Todas las escuelas		18 211,00 \$	0,00	18 211,00 \$				18 211,00 \$	
Objetivo n.º	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Locales Fondos	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora servicios

				servicios?				personal				
2	2,13	Aprobaciones de asignaturas A-G de secundaria	Todos	No			Todos los centros	3.500,00 \$	0,00 \$	3.500,00 \$		3.500,00 \$
3	3,1	Absentismo escolar y absentismo crónico	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	60 433,90 \$	0,00 \$	60 433,90 \$	60 433,90 \$
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	63 137,80 \$	0,00 \$	63 137,80 \$	63 137,80 \$
3	3,3	Gestor de casos del programa	Todos	No			Todos los centros	Todo el año				
3	3,4	Evaluación de necesidades	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	7.121,37 \$	2.556,29 \$	9.677,66 \$	9.677,66 \$
3	3,5	Participación de padres y alumnos	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	63 137,80 \$	0,00 \$	63 137,80 \$	63 137,80 \$
3	3,6	Bienestar socioemocional	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	58 061,82 \$	0,00 \$	58 061,82 \$	58 061,82 \$
3	3,7	Escuela comunitaria	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	36 728,58 \$	23 482,09 \$	60 210,67 \$	60 210,67 \$
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	3.460,00 \$	0,00 \$	3.460,00 \$	3.460,00 \$
3	3,9	Reconocimiento al rendimiento académico	Todos	No			Todos los centros	Todo el año				
3	3,10	Comunicación con los socios educativos	Todos	No			Todos los centros	Todo el año				
3	3,11	Participación en la educación superior de los alumnos de secundaria	Todos	No			Todos los centros	Todo el año				
3	3,12							Todo el año				

Tabla de medidas contributivas para 2026-27

1. Base prevista de la LCFF Subvención	2. Subvenciones complementari s y/o de concentraci ón de la LCFF y/o de concentración de la LCFF	3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar (2 dividido por 1)	LCFF Remanente: porcentaje (porcentaje del año anterior)	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar (3 + remanente %)	4. Total de (fondos de la LCFF)	5. Porcentaje total previsto de los servicios mejorados (%)	Porcentaje previsto de aumento o mejora de los servicios para el próximo curso escolar (4 dividido por 1, más 5)	Totales por tipo	Total de fondos de la LCFF
6 085 992 dólares	1 670 745 \$	27,452 %	0,000 %	27,452 %	1 842 044,25	0,000 %	30,267 %	Total:	1 842 044,25
								Total de la LEA:	1 842 044,25
								Total limitado:	0,00
								Total de todo el centro:	0,00

Objetivo	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para las medidas contributivas (fondos LCFF)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios (%)
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (bachillerato)	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	533 701,93 \$	
1	1,7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	301 033,96 \$	
1	1,8	Plan estratégico de desarrollo profesional	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	38 526,42 \$	
1	1,9	Formación profesional en ELD	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	336 931,28 \$	
1	1,10	Formación profesional externa	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas		
1	1.11	Prácticas docentes para mejorar el rendimiento de los alumnos	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida,	Todas las escuelas		

					familias con bajos ingresos			
1	1,12	Base de datos de desarrollo profesional				Todas las escuelas	4.522,89 \$	
Objetivo	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos para medidas de acciones (LCFF)	Previstos Gastos Porcentaje de Mejoras Servicios (%)
1	1,13	Acreditación del profesorado	Sí	A nivel de la LEA				
2	2,1	Alineación del plan de estudios	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	95 873,72 \$	
2	2,3	Itinerarios universitarios y profesionales	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	61 828,99 \$	
2	2,6	Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	286 905,58 \$	
3	3,1	Absentismo escolar y absentismo crónico	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	60 433,90 \$	
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	63 137,80 \$	
3	3,3	Responsable del programa				Todas las escuelas		
3	3,4	Evaluación de necesidades				Todas las escuelas	9.677,66 \$	
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	60 210,67 \$	
3	3,8	Programas de refuerzo académico y enriquecimiento	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, familias con bajos ingresos	Todas las escuelas	3.460,00 \$	

Tabla de actualización anual 2025-26

Totales	Total de gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Total de gastos estimados (fondos totales)
Totales	3 330 972,65	3 359 620,38

N.º de objetivo del año pasado	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1,1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (bachillerato)	N.º		
1	1.2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (bachillerato)	Sí	535 814,70 \$	581 261,08
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (Educación a distancia y Bachillerato)	N.º	273 964,35 \$	296 638,79
1	1,4	Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom Determinar el sistema de seguimiento del aprendizaje para los cursos de TK a 3.º	N.º	18 788,40 \$	19 891,00
1	1,5	Desarrollo profesional para el seguimiento de Google Classroom	N.º		
1	1,6	Sistema de seguimiento de Google Classroom	N.º		
1	1.7	Programa de inmersión dual 80/20	N.º	39 579,00 \$	38 510,00
1	1,8	Análisis de datos para orientar la enseñanza	No Sí	309 228,75	455 820,29
1	1,9	Plan estratégico de la PD	No Sí	43 821,60 \$	37 437,00

Objetivo del año pasado n.º	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1,10	Formación profesional en ELD	Sí	376 710,60	355 108,02
1	1,11	Desarrollo profesional externo	Sí		
1	1,12	Prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento de los alumnos	Sí		
1	1,13	Base de datos de desarrollo profesional	No Sí	3.957,60 \$	4.395,00
1	1,14	Certificación docente	No		
2	2,1	Ajustes del plan de estudios	Sí	92 785,75 \$	104 119,43
2	2,2	Establecer los resultados del aprendizaje	No		
2	2,3	Itinerarios académicos y profesionales	Sí	139 425,90 \$	92 495,60
2	2,4	Comunicación del marco curricular y de evaluación	No	17 108,40 \$	18 211,00
2	2,5	Optimización de los recursos	No	17 108,40 \$	18 211,00
2	2,6	Desarrollo profesional para el personal clasificado y titulado: Tecnología y evaluaciones	Sí	291 505,65	323 330,74
2	2,7	Desarrollo profesional para el nuevo plan de estudios	No		

N.º de objetivo del año pasado	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
2	2,8	Formación profesional para directores y personal docente	No	18 540,00 \$	23 502,17
2	2,9	Asignación de recursos para aplicar con éxito el plan de estudios y el marco de evaluación	No	45 798,00 \$	46 200,00
2	2,10	Apoyo educativo a los alumnos	No	579 589,00	424 410,79
2	2,11	Alfabetización digital	No		
2	2,12	Mejora de la colaboración interdisciplinar: estructuración de sesiones y planes de acción	No	17 108,40 \$	18 211,00
2	2,13	Aprobaciones de asignaturas A-G de secundaria		3.500,00 \$	0
3	3,1	Absentismo escolar y absentismo crónico	Sí	25 682,00 \$	58 725,00
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	Sí	70 993,55	72 077,40
3	3,3	Gestor de casos del programa	Sí	78 757,65	82 888,00
3	3,4	Evaluación de necesidades	No	12 358,50 \$	12 850,33
3	3,5	Participación de padres y alumnos	No	66 287,45	72 077,40
3	3,6	Bienestar socioemocional	No	46 779,75 \$	56 420,00 \$
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	127 871,70 \$	65 560,91 \$
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Sí	77 907,55	81 268,43

Objetivo del año pasado n.º	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
3	3,9	Reconocimiento del rendimiento académico	No		
3	3.10	Comunicación con los socios educativos	No		
3	3.11	Participación de los institutos en la educación superior	No		

Tabla de actualización anual de las medidas contributivas para 2025-26

6. Estimación de la LCFF subvenciones complementarias y/o de concentración (Importe en dólares)	4. Total de gastos previstos que contribuyen (fondos de la LCFF)	7. Total de gastos estimados para las acciones contributivas (fondos del LCFF)	Diferencia entre los gastos previstos y los estimados para las acciones de contribución (Resta 7 de 4)	5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)	8. Porcentaje total estimado de Mejora de los servicios (%)	Diferencia entre el porcentaje previsto y el estimado de servicios mejorados (resta 5 de 8)
1 616 809	2 174 463,00	2 314 486,90	(140 023,90 \$)	0,000 %	0,000 %	0,000 %

Objetivo del año pasado n.º	Último año acción	Acción/Servicio anterior N.º de	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado para las acciones que contribuyen a ello (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las medidas que contribuyen (fondos LCFF aportados)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios	Porcentaje real estimado de mejora de los servicios (porcentaje de aportación)
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos (bachillerato)	Si	535 814,70	581 261,08		
1	1,8	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Si	309 228,75	455 820,29		
1	1,9	Plan estratégico de PD	Si	43 821,60	37 437,00		
1	1,10	Formación profesional de ELD	Si	376 710,60	355 108,02		
1	1,11	Desarrollo profesional externo	Si				
1	1.12	Prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento de los alumnos	Si				
1	1.13	Base de datos de desarrollo profesional	Si	3.957,60 \$	4.395,00 \$		
2	2.1	Alineación del plan de estudios	Si	92 785,75 \$	104 119,43		
2	2,3	Itinerarios académicos y profesionales	Si	139 425,90	92 495,60		
2	2,6	Desarrollo profesional para el personal clasificado y titulado: Tecnología y evaluaciones	Si	291 505,65	323 330,74		
3	3,1	Absentismo escolar y absentismo crónico	Si	25 682,00	58 725,00		
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	Si	70 993,55	72 077,40		
3	3,3	Gestor de casos del programa	Si	78 757,65	82 888,00 \$		

Objetivo del año pasado n.º	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos el año pasado para las acciones que contribuyen a ello (fondos LCFF)	Gastos estimados y reales para las acciones que contribuyen (Fondos LCFF aportados)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios	Porcentaje estimado y real de mejora de los servicios (porcentaje de aportación)
3	3,7	Escuela comunitaria	Si	127 871,70 \$	65 560,91 \$		
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Si	77 907,55	81 268,43		

Tabla de remanentes de la LCFF para 2025-26

9. Subvención base estimada y real del LCFF (importe en dólares)	6. Subvenciones suplementarias y/o de concentración estimadas reales del LCFF y/o de concentración estimadas de la LCFF	Remanente del LCFF — Porcentaje (porcentaje del año anterior)	10. Porcentaje total destinado a aumentar o mejorar los servicios para el presente curso escolar (6 dividido por 9 + % de remanente)	7. Total estimado de los gastos reales para las medidas contributivas (fondos de la LCFF)	8. Porcentaje estimado porcentaje real de mejora de los servicios (%)	11. Estimado Real de los servicios ampliados o mejorados (7 dividido por 9, más 8)	12. LCFF Remanente — Importe en dólares (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)	13. LCFF Remanente — porcentaje (12 dividido entre 9)
5 922 700,00	1 616 809	0 %	27,299 %	2 314 486,90	0,000 %	39,078 %	0,00	0,000 %

Instrucciones del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local

[Resumen del plan](#)

[Implicación de los socios educativos: objetivos y](#)

[medidas](#)

[Ampliación o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos](#)

Si tiene más preguntas o necesita asistencia técnica relacionada con la cumplimentación de la plantilla del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), póngase en contacto con la oficina de educación del condado (COE) o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de las Agencias Locales del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono en el 916-319-0809 o por correo electrónico en LCFF@cde.ca.gov.

Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) exige a las agencias educativas locales (LEA) que involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual para evaluar su progreso en ocho áreas prioritarias estatales que abarcan todos los indicadores legales (las COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por la Junta Estatal de Educación.

El proceso de elaboración del LCAP cumple tres funciones distintas, aunque relacionadas entre sí:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso de elaboración y actualización anual del LCAP respalda la planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos señaladas por el California School Dashboard (Código de Educación de California [EC], sección 52064[e][1]). Una planificación estratégica integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos sobre el rendimiento en la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los alumnos y la comunidad, con el fin de garantizar que mejoren las oportunidades y los resultados para todos los alumnos.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de elaboración del LCAP debe dar lugar a un LCAP que refleje las decisiones tomadas mediante una participación significativa (artículo 52064[e][1] del Código de Educación). Los socios educativos locales aportan perspectivas y conocimientos valiosos sobre los programas y servicios de una LEA. Una planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y conocimientos con el fin de identificar posibles objetivos y medidas que deban incluirse en el LCAP.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento:** El LCAP desempeña una importante función de rendición de cuentas, ya que la naturaleza de algunas secciones de la plantilla del LCAP exige que las LEA demuestren que han cumplido con diversos requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, entre los que destacan:
 - Demostrar que las LEA están aumentando o mejorando los servicios para los jóvenes en acogida, los estudiantes de inglés —incluidos los que llevan mucho tiempo aprendiendo el idioma— y los estudiantes de bajos ingresos, en proporción a la cantidad de financiación adicional que dichos estudiantes generan en el marco de la LCFF (artículo 52064[b][4-6] del Código de Educación).
 - Establecer objetivos, respaldados por medidas y gastos relacionados, que aborden las áreas prioritarias y los indicadores establecidos por la ley (artículos 52064[b][1] y [2] del Código de Educación).
 - **NOTA:** Tal y como se especifica en la sección 62064(b)(1) del Código de Educación (EC), el LCAP debe proporcionar una descripción de los objetivos anuales, para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificado de conformidad con la sección 52052 del Código de Educación (EC), que deben alcanzarse para cada una de las prioridades estatales. A partir del curso 2023-24, la

la sección 52052 del EC identifica a los estudiantes de inglés a largo plazo como un subgrupo de alumnos separado y distinto, con un umbral numérico de 15 alumnos.

- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia los objetivos (artículo 52064[b][7] del Código de Educación).
- Garantizar que todos los incrementos atribuibles a los cálculos de las subvenciones complementarias y de concentración, incluida la financiación adicional de las subvenciones de concentración y/o el remanente de la LCFF, se reflejen en el LCAP (artículos 52064[b][6], [8] y [11] del Código de Educación).

La plantilla del LCAP, al igual que el LCAP definitivo adoptado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEA deben utilizar la plantilla para plasmar el resultado de su proceso de elaboración del LCAP, el cual debe: (a) reflejar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos indicados por el California School Dashboard (Dashboard), (b) mediante una participación significativa con los socios educativos que (c) cumpla los requisitos legales, tal y como se refleja en el LCAP definitivo aprobado. Las secciones incluidas en la plantilla del LCAP no reflejan ni pueden reflejar el proceso de elaboración en su totalidad, del mismo modo que la propia plantilla del LCAP no está concebida como una herramienta para la participación de los socios educativos.

Si un superintendente escolar del condado tiene jurisdicción sobre un único distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta directiva del distrito escolar podrán adoptar y presentar para su revisión y aprobación un único LCAP que se ajuste a los requisitos de los artículos 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 del Código de Educación (EC). El LCAP debe indicar claramente a qué entidad presupuestaria (distrito escolar o superintendente escolar del condado) corresponden todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla revisada del LCAP para los cursos escolares 2024-25, 2025-26 y 2026-27 refleja los cambios legislativos introducidos mediante el Proyecto de Ley del Senado n.º 114 (Comisión de Presupuesto y Revisión Fiscal), capítulo 48, de los Estatutos de 2023, y el Proyecto de Ley del Senado n.º 153, capítulo 38, de los Estatutos de 2024.

En esencia, el LCAP aprobado debe intentar sintetizar no solo lo que la LEA está haciendo por los alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el duodécimo curso (TK-12), sino también permitir que los socios educativos comprendan por qué y si esas estrategias están dando lugar a mejores oportunidades y resultados para los alumnos. Se recomienda encarecidamente a las LEA que utilicen en sus LCAP aprobados un lenguaje y un nivel de detalle que resulten significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y para el público en general.

A la hora de elaborar y ultimar el LCAP para su aprobación, se anima a las LEA a mantener el siguiente marco general como prioridad en las funciones de planificación estratégica y participación de los socios educativos:

Teniendo en cuenta el rendimiento actual en las prioridades estatales y en los indicadores del Panel de control, ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los alumnos de TK–12 y de la comunidad, y para abordar cualquier brecha de rendimiento, incluso cumpliendo con su obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en acogida, los estudiantes de inglés y los alumnos de bajos ingresos?

Se anima a las LEA a centrarse en un conjunto de indicadores y medidas que, basándose en la investigación, la experiencia y las aportaciones recabadas de los socios educativos, la LEA considere que tendrán el mayor impacto en beneficio de sus alumnos de TK–12.

Estas instrucciones abordan los requisitos de cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre prácticas eficaces a la hora de elaborar el LCAP y completar el documento correspondiente. Además, al principio de cada sección de la plantilla se incluye información que destaca la finalidad de dicha sección.

Resumen del plan

Objetivo

Una sección de «Resumen del plan» bien elaborada proporciona un contexto significativo para el LCAP. Esta sección ofrece información sobre la comunidad de una LEA, así como datos relevantes sobre las necesidades y el rendimiento de los alumnos. Para presentar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar relacionado de forma clara y significativa con el contenido incluido en cada una de las secciones posteriores del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general

Una descripción de la LEA, sus centros educativos y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.

Describa brevemente la LEA, sus centros educativos y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso, según corresponda a la LEA.

- Por ejemplo, la información sobre una LEA en términos de geografía, matrícula, empleo, número y tamaño de centros educativos específicos, retos recientes de la comunidad y cualquier otra información similar que la LEA desee incluir puede permitir al lector comprender más plenamente el LCAP de la LEA.
- Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.
- Como parte de esta respuesta, identifique todas las escuelas de la LEA que reciban financiación del «Multiplicador de Equidad».

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el rendimiento anual basada en un análisis del Panel de Control Escolar de California (Dashboard) y los datos locales.

Reflexione sobre el rendimiento anual de la LEA según el «Dashboard» y los datos locales. Esto puede incluir tanto los éxitos como los retos identificados por la LEA durante el proceso de elaboración.

Se anima a las LEA a destacar cómo están abordando las necesidades identificadas de los grupos de alumnos y/o de los centros educativos en el marco del LCAP como parte de esta respuesta.

Como parte de esta respuesta, la LEA debe identificar lo siguiente, que permanecerá sin cambios durante el ciclo trienal del LCAP:

- Cualquier centro educativo de la LEA que haya obtenido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de control de 2023;
- Cualquier grupo de alumnos de la LEA que haya obtenido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del «Dashboard» de 2023; y/o
- Cualquier grupo de alumnos de una escuela perteneciente a la LEA que haya obtenido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del Cuadro de mando de 2023.

El artículo 52064.4 *del Código de Educación (EC)* exige que una LEA que disponga de fondos no gastados de la Subvención en Bloque de Emergencia para la Recuperación del Aprendizaje (LREBG) incluya una o más medidas financiadas con fondos de la LREBG en los LCAP de los cursos 2026-27, 2026-27 y 2027-28, según corresponda a la LEA. Para cumplir los requisitos de la sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, todas las LEA deben hacer lo siguiente:

- Para los ejercicios del LCAP 2025-26, 2026-27 y 2027-28, determinar si la LEA dispone o no de fondos LREBG no utilizados para el ejercicio del LCAP correspondiente.
 - Si la LEA dispone de fondos LREBG no utilizados, deberá proporcionar lo siguiente:
 - El objetivo y el número de medida correspondiente a cada medida que se financiará, ya sea en su totalidad o en parte, con fondos del LREBG; y
 - Una explicación de los motivos por los que se ha seleccionado cada medida financiada con fondos del LREBG. Esta explicación debe incluir:
 - Una explicación de cómo la medida se ajusta a los usos permitidos de los fondos establecidos en [el artículo 32526\(c\)\(2\) del Código de Educación](#); y
 - Una explicación de cómo se espera que la medida aborde las áreas de necesidad de los alumnos y los centros educativos identificadas en la evaluación de necesidades exigida por [la sección 32526\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#).
 - Para obtener información relacionada con los usos permitidos de los fondos y la evaluación de necesidades requerida, consulte la pestaña «Información del programa» en la página web [de información del programa LREBG](#).
 - Las medidas pueden agruparse a efectos de estas explicaciones.
 - La LEA puede proporcionar estas explicaciones como parte de la descripción de la medida, en lugar de incluirlas en la sección «Reflexiones: Rendimiento anual».
 - Si la LEA no dispone de fondos LREBG no gastados, no está obligada a realizar la evaluación de necesidades exigida por la sección 32627(d) *del Código de Educación (EC)*, a proporcionar la información indicada anteriormente ni a incluir medidas financiadas con fondos LREBG en los LCAP de los cursos 2026-27, 2026-27 y 2027-28.

«Reflections»: Asistencia técnica

Según corresponda, un resumen del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica.

Identifique anualmente los motivos por los que la LEA cumple los requisitos para recibir o ha solicitado asistencia técnica, de conformidad con los artículos 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 del Código de Educación (EC), y facilite un resumen del trabajo en curso como parte de la recepción de dicha asistencia técnica. La forma más habitual de esta asistencia técnica se conoce a menudo como «asistencia diferenciada»; sin embargo, esto también incluye a las LEA que han solicitado asistencia técnica a su COE.

- Si la LEA no cumple los requisitos para recibir asistencia técnica o no la está recibiendo, puede responder a esta pregunta indicando «No aplicable».

Apoyo integral y mejora

Una LEA con una o varias escuelas identificadas para recibir apoyo integral y mejora (CSI) en virtud de la Ley «Every Student Succeeds Act» debe responder a las siguientes preguntas:

Centros identificados

Una lista de las escuelas de la LEA que cumplen los requisitos para recibir apoyo integral y mejora.

- Identifique las escuelas de la LEA que hayan sido seleccionadas para el CSI.

Apoyo a las escuelas seleccionadas

Una descripción de cómo la LEA ha prestado o prestará apoyo a sus centros educativos elegibles en la elaboración de planes de apoyo integral y mejora.

- Describa cómo la LEA ha prestado o prestará apoyo a los centros identificados para elaborar planes de apoyo y mejora integral (CSI) que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel del centro, intervenciones basadas en la evidencia y la identificación de cualquier desigualdad en los recursos que deba abordarse mediante la implementación del plan CSI.

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los alumnos y de las escuelas.

- Describa cómo la LEA supervisará y evaluará la aplicación y la eficacia del plan CSI para apoyar la mejora de los alumnos y de los centros educativos.

Participación de los socios educativos

Objetivo

La participación significativa y decidida de los padres, los alumnos, los educadores y otros socios educativos, incluidos aquellos que representan a los grupos de alumnos identificados por la LCFF, es fundamental para la elaboración del LCAP y el proceso presupuestario. De conformidad con la ley, dicha participación debe respaldar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos indicados por el Panel de control, la rendición de cuentas y la mejora en las prioridades estatales y las prioridades identificadas a nivel local (artículo 52064[e][1] del Código de Educación). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección tiene por objeto reflejar cómo la participación de los socios educativos influyó en las decisiones recogidas en el LCAP aprobado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de elaboración del LCAP y el público en general comprendan cómo la LEA involucró a los socios educativos y cuál fue el impacto de dicha participación. Se anima a las LEA a tener muy presente este objetivo al completar esta sección.

Requisitos

Requisitos

Distritos escolares y COE: [la sección 52060\(g\)](#) y [la sección 52066\(g\) del Código de Educación \(EC\)](#) especifican los socios educativos a los que se debe consultar al elaborar el LCAP:

- Profesores,

- directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- Unidades de negociación locales de la LEA,
- padres y madres, y
- Alumnos

Un distrito escolar o un COE que reciba fondos del «Equity Multiplier» también debe consultar con los socios educativos de los centros que generan dichos fondos a la hora de elaborar el LCAP, concretamente en lo que respecta al establecimiento del objetivo prioritario requerido para cada centro correspondiente.

Antes de aprobar el LCAP, los distritos escolares y los COE deben compartirlo con los comités pertinentes, tal y como se indica a continuación en el apartado «Requisitos e instrucciones». La ley exige que el superintendente responda por escrito a los comentarios recibidos de dichos comités. Los distritos escolares y los COE también deben consultar con el administrador o administradores locales del área de educación especial al elaborar el LCAP.

Escuelas concertadas: [El artículo 47606.5\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#) exige que se consulte a los siguientes socios educativos a la hora de elaborar el LCAP:

- Profesores,
- directores,
- Administradores,
- Demás personal escolar,
- padres y madres, y
- Alumnos

Una escuela autónoma que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» también debe consultar con los socios educativos de la escuela que genera dichos fondos a la hora de elaborar el LCAP, concretamente en lo que respecta a la definición del objetivo prioritario exigido para la escuela.

El LCAP también debe compartirse con los grupos consultivos a nivel de centro escolar —y las LEA deben solicitar su opinión—, según corresponda (por ejemplo, consejos escolares, consejos consultivos para estudiantes de inglés, grupos consultivos de alumnos, etc.), con el fin de facilitar la armonización entre los objetivos a nivel de centro escolar y a nivel de distrito. En la sección «Recursos» de [la página web del CDE dedicada al LCAP](#) se puede encontrar información y recursos que apoyan una participación efectiva, definen la consulta a los alumnos y establecen los requisitos para la composición de los grupos consultivos.

Antes de que la junta o el órgano rector de una LEA considere la adopción del LCAP, la LEA debe cumplir los siguientes requisitos legales:

- Para los distritos escolares, véase [el artículo 52062 del Código de Educación](#);
 - **Nota:** Las escuelas concertadas que utilicen el LCAP como Plan Escolar para el Rendimiento Académico de los Alumnos deben cumplir los requisitos de la sección 52062(a) *del Código de Educación*.
- Para los COE, véase [el artículo 52068 del Código de Educación](#); y
- Para las escuelas concertadas, véase [el artículo 47606.5 del Código de Educación](#).

- **NOTA:** A modo de recordatorio, el superintendente de un distrito escolar o de un COE debe responder, por escrito, a los comentarios recibidos por los comités pertinentes identificados en las secciones *del Código de Educación* mencionadas anteriormente. Esto incluye al comité asesor de padres y puede incluir al comité asesor de padres de alumnos que están aprendiendo inglés y, a partir del 1 de julio de 2024, al comité asesor de alumnos, según corresponda.

Instrucciones

Responda a las preguntas de la siguiente manera:

Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en la elaboración del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con los profesores, directores, administradores, demás personal escolar, unidades de negociación locales, padres y alumnos en la elaboración del LCAP.

Las escuelas concertadas deben, como mínimo, consultar con profesores, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en la elaboración del LCAP.

Una autoridad local de educación (LEA) que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan dichos fondos durante la elaboración del LCAP, concretamente en la definición del objetivo prioritario requerido para cada escuela correspondiente.

Rellene la tabla de la siguiente manera:

Socios educativos

Identifique el socio o socios educativos, o el grupo o grupos, pertinentes que participaron en la elaboración del LCAP.

Proceso de participación

Describa el proceso de participación utilizado por la LEA para involucrar a los socios educativos identificados en la elaboración del LCAP. Como mínimo, la LEA debe describir cómo cumplió con su obligación de consultar con todos los socios educativos exigidos por ley, según corresponda al tipo de LEA.

- Una respuesta adecuada a esta pregunta debe incluir información general sobre el calendario del proceso y las reuniones u otras estrategias de participación con los socios educativos. La respuesta también puede incluir información sobre el enfoque filosófico de la LEA a la hora de involucrar a sus socios educativos.
- Una LEA que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» también debe incluir un resumen de cómo ha consultado a los socios educativos de las escuelas que generan fondos del «Multiplicador de Equidad» en la elaboración del LCAP; concretamente, en la elaboración del objetivo prioritario requerido para cada escuela correspondiente.

Una descripción de cómo los comentarios aportados por los socios educativos influyeron en el LCAP adoptado.

Describa cualquier objetivo, indicador, medida o gasto presupuestado en el LCAP que se haya visto influido por los comentarios de los socios educativos o que se haya desarrollado en respuesta a ellos.

- Una respuesta adecuada a esta indicación proporcionará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en la elaboración del LCAP. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos en el contexto de los recursos presupuestarios disponibles o cómo priorizó de otro modo las áreas de enfoque dentro del LCAP.
- Una LEA que reciba fondos del «Multiplicador de la Equidad» debe incluir una descripción de cómo la consulta con los socios educativos de los centros que generan fondos del «Multiplicador de la Equidad» influyó en la elaboración del LCAP adoptado.
- A efectos de esta indicación, esto también puede incluir, aunque no se limita necesariamente a:
 - La inclusión de un objetivo o la decisión de perseguir un «objetivo prioritario» (tal y como se describe a continuación)
 - Inclusión de indicadores distintos de los exigidos por ley
 - Determinación del resultado objetivo en uno o más indicadores
 - Inclusión del rendimiento de uno o más grupos de alumnos en la subsección «Medición y comunicación de resultados»
 - Inclusión de una o varias medidas o de un conjunto de medidas
 - Eliminación de una o varias medidas o de un conjunto de medidas
 - Modificaciones en el nivel de gastos propuestos para una o varias medidas
 - Inclusión de una o varias medidas que contribuyan al aumento o la mejora de los servicios para los alumnos no duplicados
 - Análisis de la eficacia de las medidas concretas para alcanzar el objetivo
 - Análisis de las diferencias sustanciales en los gastos
 - Análisis de los cambios introducidos en un objetivo para el siguiente año del LCAP, basados en el proceso de actualización anual
 - Análisis de los retos o los éxitos en la implementación de las medidas

Objetivos y medidas

Objetivo

Unos objetivos bien definidos comunicarán claramente a los socios educativos qué pretende lograr la LEA, qué medidas tiene previsto adoptar para alcanzar el objetivo y cómo sabrá la LEA cuándo lo ha logrado. La formulación del objetivo, los indicadores asociados y los resultados esperados, así como las medidas incluidas en el objetivo, deben estar alineados. La explicación de por qué la LEA ha incluido un objetivo supone una oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre los diversos puntos fuertes y áreas de mejora destacados por los datos de rendimiento y las estrategias y medidas que podrían aplicarse, la LEA ha decidido perseguir este objetivo, junto con los indicadores relacionados, los resultados esperados, las medidas y los gastos.

Un objetivo bien definido puede centrarse en el rendimiento en relación con uno o varios indicadores para todos los alumnos, para uno o varios grupos específicos de alumnos, en la reducción de las brechas de rendimiento o en la implementación de programas o estrategias que se espera que influyan en los resultados. Las LEA deben evaluar el rendimiento de sus grupos de alumnos al definir los objetivos y las medidas correspondientes para alcanzarlos.

Requisitos e instrucciones

Las LEA deben priorizar los objetivos, las acciones específicas y los gastos relacionados incluidos en el LCAP dentro de una o varias prioridades estatales. Las LEA deben tener en cuenta el rendimiento en los indicadores estatales y locales, incluidos los datos recopilados y comunicados a nivel local para los indicadores locales que figuran en el panel de control, a la hora de determinar si deben priorizar sus objetivos dentro del LCAP y de qué manera. Como se ha indicado anteriormente, una planificación estratégica que

sea integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos de rendimiento en la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los alumnos y la comunidad, con el fin de garantizar que mejoren las oportunidades y los resultados para todos los alumnos, y de abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos que indica el Panel de control.

Con el fin de facilitar la priorización de los objetivos, la plantilla del LCAP ofrece a las LEA la opción de desarrollar tres tipos diferentes de objetivos:

- **Objetivo prioritario:** un objetivo prioritario tiene un alcance relativamente más concreto y puede centrarse en un número menor de indicadores para medir la mejora. La formulación de un objetivo prioritario estará sujeta a un plazo y dejará claro cómo se medirá dicho objetivo.
 - Todos los objetivos del «Multiplicador de Equidad» deben desarrollarse como objetivos específicos. Para obtener más información, consulte «Objetivos específicos obligatorios para las LEA que reciben financiación del Multiplicador de Equidad» más abajo.
- **Objetivo general:** un objetivo general tiene un alcance relativamente menos específico y puede centrarse en mejorar el rendimiento en una amplia gama de indicadores.
- **Objetivo de mantenimiento del progreso:** Un objetivo de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden ser continuas sin cambios significativos y permite a una LEA realizar un seguimiento del rendimiento en cualquier indicador no abordado en los demás objetivos del LCAP.

Requisito de abordar las prioridades estatales de la LCFF

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades de la LCFF y los indicadores asociados que se recogen en los artículos 52060(d) y 52066(d) *del Código de Educación (EC)*, según sean aplicables a la LEA. El [«Resumen de las prioridades estatales de la LCFF»](#) ofrece un resumen de los artículos 52060(d) y 52066(d) *del Código de Educación (EC)* para facilitar la elaboración del LCAP.

Responda a las siguientes preguntas, según corresponda:

Objetivo(s) principal(es)

Descripción

La descripción proporcionada para un objetivo prioritario debe ser específica, cuantificable y con un plazo determinado.

- Una LEA elabora un objetivo prioritario para abordar áreas de necesidad que puedan requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y basado en datos.
- El objetivo prioritario puede hacer referencia explícita a los indicadores con los que se medirá su consecución y al plazo en el que la LEA espera alcanzarlo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como objetivo prioritario.

Prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control u otros datos recopilados a nivel local.
- Las LEA deben describir cómo identificaron este objetivo para prestarle especial atención, incluyendo las consultas pertinentes con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.

Objetivos prioritarios obligatorios para las LEA que reciben financiación del «Multiplicador de la Equidad»

Descripción

Las autoridades educativas locales (LEA) que reciban financiación del «Multiplicador de la Equidad» deben incluir uno o más objetivos prioritarios para cada centro educativo que genere dicha financiación. Además de cumplir los requisitos relativos a los objetivos prioritarios descritos anteriormente, las LEA deben cumplir los siguientes requisitos.

Los objetivos prioritarios para los centros escolares del «Multiplicador de la Equidad» deben abordar lo siguiente:

- (A) Todos los grupos de alumnos que presenten el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del «Dashboard», y
- (B) Cualquier problema subyacente en la acreditación, la preparación en la materia y la retención del personal docente del centro, si procede.
- Los objetivos específicos de cada uno de los centros escolares del programa «Equity Multiplier» deben identificar métricas concretas para cada grupo de alumnos identificado, según corresponda.
- Una autoridad educativa local (LEA) puede establecer un único objetivo para varios centros escolares «Multiplicadores de la equidad» si dichos centros cuentan con el mismo grupo o grupos de alumnos que presentan el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del «Dashboard» o si experimentan problemas similares en la acreditación, la preparación en las materias y la retención del personal docente del centro.
 - Al establecer un único objetivo para varios centros escolares del programa «Equity Multiplier», dicho objetivo debe identificar los grupos de alumnos y los niveles de rendimiento en el «Dashboard» a los que se dirige el objetivo específico; o bien,
 - los problemas comunes que experimentan los centros en materia de acreditación, preparación en las materias e retención del personal docente del centro, si procede.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como objetivo específico del programa «Equity Multiplier».

Prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control u otros datos recopilados a nivel local.
- Las autoridades educativas locales (LEA) deben describir cómo identificaron este objetivo prioritario, incluyendo las consultas pertinentes con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.
- Además de esta información, la LEA también debe identificar:
 - La escuela o escuelas a las que se aplica el objetivo

Se anima a las LEA a abordar un objetivo del «Multiplicador de Equidad» desde un punto de vista holístico, teniendo en cuenta cómo dicho objetivo podría maximizar los resultados de los alumnos mediante el uso de la LCFF y otras fuentes de financiación, además de los fondos del «Multiplicador de Equidad».

- Los fondos del «Multiplicador de la Equidad» deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del «Multiplicador de la Equidad» a efectos de la LCFF, el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P), el Programa de Subvenciones para Tutores de Alfabetización y Especialistas en Lectura (LCRS) y/o el Programa de Colaboración de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP).
- Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para sustituir la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para poner en práctica las medidas a nivel de la LEA identificadas en el LCAP, ni la financiación que dicho centro recibiría de otro modo para aplicar las disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.

Nota: [El artículo 42238.024\(b\)\(1\) del Código de Educación \(EC\)](#) exige que los fondos del «Equity Multiplier» se utilicen para la prestación de servicios y apoyos basados en la evidencia a los alumnos. Los servicios y apoyos basados en la evidencia se fundamentan en pruebas objetivas que han servido de base para el diseño del servicio o apoyo y/o que orientan la modificación de dichos servicios y apoyos. Los apoyos y estrategias basados en la evidencia se basan, por lo general, en la investigación educativa y/o en indicadores del rendimiento de la LEA, del centro educativo y/o de los alumnos.

Objetivo general

Descripción

Describe lo que la LEA pretende lograr mediante las acciones incluidas en el objetivo.

- La descripción de un objetivo general estará claramente alineada con los resultados medibles esperados incluidos para dicho objetivo.

- La descripción del objetivo organiza las acciones y los resultados esperados de forma coherente y consistente.
- La descripción de un objetivo es lo suficientemente específica como para ser medible, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Un objetivo general no es tan específico como un objetivo específico. Aunque es lo suficientemente específico como para ser medible, existen muchos indicadores diferentes para medir el progreso hacia el objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como «objetivo general».

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha desarrollado este objetivo y cómo las acciones y los indicadores agrupados contribuirán a alcanzarlo.

Objetivo de mantenimiento del progreso

Descripción

Describa cómo pretende la LEA mantener el progreso alcanzado en las prioridades estatales de la LCFF que no se abordan en los demás objetivos del LCAP.

- Utilice este tipo de objetivo para abordar las prioridades estatales y los indicadores aplicables que no se tratan en los demás objetivos del LCAP.
- Las prioridades estatales y los indicadores que deben abordarse en esta sección son aquellos para los que la LEA, en consulta con los socios educativos, ha decidido mantener las medidas y supervisar el progreso, al tiempo que centra los esfuerzos de implementación en las medidas cubiertas por otros objetivos del LCAP.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como «Objetivo de mantenimiento del progreso».

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique cómo las medidas mantendrán el progreso que reflejan los indicadores relacionados.

Medición y presentación de resultados:

Para cada año del LCAP, identifique los indicadores que la LEA utilizará para realizar un seguimiento del progreso hacia los resultados esperados.

- Las LEA deben identificar indicadores para grupos específicos de alumnos, según corresponda, incluyendo los resultados esperados que aborden y reduzcan las disparidades en los resultados entre los distintos grupos de alumnos.
- Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos; pero, como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir objetivos que se midan utilizando todos los indicadores aplicables a las prioridades estatales correspondientes, en cada año del LCAP, según corresponda al tipo de LEA.
- En la medida en que una prioridad estatal no especifique uno o más indicadores (por ejemplo, la aplicación de los estándares estatales de contenido académico y de rendimiento), la LEA deberá identificar un indicador para utilizarlo en el LCAP. Para estas prioridades estatales, se anima a las LEA a utilizar indicadores basados en las herramientas locales de autorreflexión pertinentes o comunicados a través de ellas dentro del Panel de control.
- **Métricas obligatorias para las medidas a nivel de la LEA:** Para cada medida identificada como 1) que contribuya al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés —incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo— y estudiantes de bajos ingresos, y 2) que se preste a nivel de toda la LEA, la LEA debe identificar una o más métricas para supervisar la eficacia de la medida y sus gastos presupuestados.
 - Estas métricas obligatorias pueden identificarse en la descripción de la medida o en la primera indicación de la sección de servicios aumentados o mejorados; no obstante, la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s) que se utiliza(n) para supervisar la eficacia de la medida y la(s) medida(s) a la(s) que se aplica(n) dicha(s) métrica(s).
- **Indicadores obligatorios para los objetivos del «Multiplicador de la equidad»:** Para cada objetivo del «Multiplicador de la equidad», la LEA debe identificar:
 - Los indicadores específicos para cada grupo de alumnos identificado en cada centro escolar concreto, según corresponda, para medir el progreso hacia el objetivo, y/o
 - Las métricas específicas utilizadas para medir el progreso en el cumplimiento del objetivo relacionado con la acreditación, la preparación en la materia o la retención del personal docente en cada centro escolar específico.
- **Métricas obligatorias para las acciones financiadas con fondos del LREBG:** Para cumplir los requisitos de la sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, las LEA que dispongan de fondos del LREBG no utilizados deben incluir al menos una métrica para supervisar el impacto de cada acción financiada con fondos del LREBG incluida en el objetivo.
 - No es necesario que los indicadores utilizados para supervisar el impacto de cada medida financiada con fondos del LREBG sean nuevos; pueden ser indicadores que ya se estén utilizando para medir el progreso hacia los objetivos y las medidas incluidos en el LCAP.

Rellene la tabla de la siguiente manera:

N.º de indicador
• Introduzca el número de indicador.
Indicador

- Identifique el criterio de medición que se utiliza para determinar el progreso hacia el objetivo y/o para medir la eficacia de una o más medidas asociadas al objetivo.

Valor de referencia

- Introduzca la referencia al completar el LCAP para 2024-25.

- Utilice los datos más recientes asociados a la métrica disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal. Las LEA podrán utilizar los datos que figuran en el panel de control de 2023 como referencia inicial de una métrica únicamente si dichos datos representan los más recientes disponibles (por ejemplo, la tasa de graduación de secundaria).
- El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la autoridad educativa local (LEA) está preparando para su envío al Sistema Longitudinal de Datos sobre el Rendimiento Académico de los Alumnos de California (CALPADS) o de los datos que la LEA ha enviado recientemente al CALPADS.
- Indique el curso escolar al que se refieren los datos de referencia.
- Los datos de referencia deben permanecer inalterados a lo largo de los tres años que dura el LCAP.
 - Este requisito no pretende impedir que las LEA revisen los datos de referencia si fuera necesario hacerlo. Por ejemplo, si una LEA detecta que sus prácticas de recopilación de datos para una métrica concreta están dando lugar a datos inexactos y revisa dichas prácticas para obtener datos precisos, también sería adecuado que la LEA revisara los datos de referencia para alinearlos con el proceso de datos más preciso e informara de sus resultados utilizando los datos precisos.
 - Si una LEA decide revisar sus datos de referencia, deberá, como mínimo, identificar claramente el cambio como parte de su respuesta a la solicitud de descripción de los cambios que figura en el «Análisis de objetivos» correspondiente a dicho objetivo. Asimismo, se recomienda encarecidamente a las LEA que involucren a sus socios educativos en la decisión de revisar o no los datos de referencia y que comuniquen el cambio propuesto a dichos socios.
- Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de uno o dos años podrán establecer una nueva línea de base cada año, según corresponda.

Resultado del año 1

- Al completar el LCAP para 2025-26, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el curso escolar al que se refieren los datos.

- Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de un año pueden proporcionar el resultado del año 1 al completar el LCAP tanto para 2025-26 como para 2026-27, o bien pueden proporcionar el resultado del año 1 para 2025-26 y el resultado del año 2 para 2026-27.

Resultado del segundo año

- Al completar el LCAP para 2026-27, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el curso escolar al que se refieren los datos.

- Nota para los colegios concertados: Los colegios concertados que elaboren un LCAP de un año pueden indicar que el resultado del segundo año no es aplicable al completar el LCAP para 2026-27, o bien pueden proporcionar el resultado del segundo año para 2026-27.

Objetivo para el resultado del tercer año

- Al completar el primer año del LCAP, introduzca el resultado objetivo para el indicador pertinente que la LEA espera alcanzar al final del ciclo de tres años del LCAP.
 - Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de uno o dos años pueden indicar un objetivo para el año 1 o un objetivo para el año 2, según corresponda.

Diferencia actual con respecto a la línea de base

- Al completar el LCAP para los cursos 2025-26 y 2026-27, introduzca la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual, según corresponda.
 - Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de uno o dos años identificarán la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 1 y/o la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 2, según corresponda.

Calendario para que los distritos escolares y los COE completen la parte «Medición y comunicación de resultados» del objetivo.

Indicador	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el año 3 Resultado	Diferencia actual respecto a la referencia
Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2024-25 o cuando al añadir un nuevo indicador.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2024-25 o cuando al añadir un nuevo indicador.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2025-26 . Dejar Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para 2026-27 . Dejar Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2024-25 o cuando al añadir un nuevo indicador.	Introduzca la información en este recuadro al cumplimentar el LCAP para los cursos 2025–26 y 2026-27 . Déjelo en blanco hasta entonces.

Análisis de objetivos:

Introduzca el año del LCAP.

Utilizando datos reales de resultados medibles anuales, incluidos los datos del panel de control, analice si las acciones previstas fueron eficaces para alcanzar el objetivo. «Eficaz» se refiere al grado en que las acciones previstas lograron producir el resultado deseado. Responda a las indicaciones tal y como se indica.

Nota: Al completar el LCAP 2024-25, utilice la plantilla de Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas 2023-24 para completar el análisis de objetivos e indique que las preguntas del análisis de objetivos del LCAP 2024-25 son «No aplicables».

Una descripción de la implementación general, incluidas las diferencias sustanciales entre las medidas previstas y la implementación real de dichas medidas, así como los retos y éxitos relevantes experimentados durante la implementación.

- Describa la puesta en práctica general de las medidas para alcanzar el objetivo establecido, incluyendo los retos y los logros relevantes que se hayan experimentado durante dicha puesta en práctica.
 - Incluya un análisis de los retos y los éxitos relevantes que se hayan experimentado durante el proceso de ejecución.
 - Este análisis debe incluir cualquier caso en el que la LEA no haya puesto en práctica una medida prevista o la haya puesto en práctica de una manera que difiera sustancialmente de cómo se describía en el LCAP aprobado.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

- Explique las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, así como entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios, según proceda. No es necesario abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes, y no se exige una contabilidad dólar por dólar.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

- Describa la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo. Por «eficacia» se entiende el grado en que las medidas lograron producir el resultado previsto, y por «ineficacia» se entiende que las medidas no produjeron ningún resultado significativo o previsto.
 - En algunos casos, no todas las medidas de un objetivo tendrán por objeto mejorar el rendimiento en todos los indicadores asociados al objetivo.
 - Al responder a esta pregunta, las LEA pueden evaluar la eficacia de una sola medida o de un grupo de medidas dentro del objetivo, en el contexto del rendimiento en un único indicador o en un grupo de indicadores específicos dentro del objetivo que sean aplicables a dicha(s) medida(s). Agrupar las acciones con las métricas permitirá realizar un análisis más sólido sobre si la estrategia que la LEA está utilizando para influir en un conjunto específico de métricas está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se anima a las LEA a utilizar este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones y métricas que no estén estrechamente relacionadas.
 - A partir de la elaboración del LCAP 2024-25, la LEA deberá modificar aquellas acciones que no hayan demostrado su eficacia a lo largo de un período de tres años.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo previsto, las métricas, los resultados esperados o las acciones para el próximo año que se haya derivado de la reflexión sobre la práctica anterior.

- Describa cualquier cambio realizado en este objetivo, en los resultados esperados, en los indicadores o en las medidas para alcanzar este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el panel de control u otros datos locales, según corresponda.
 - Como se ha señalado anteriormente, a partir de la elaboración del LCAP 2024-25, la LEA debe modificar las medidas que no hayan demostrado su eficacia a lo largo de un período de tres años. En el caso de las medidas que se hayan identificado como ineficaces, la LEA debe identificar la medida ineficaz e incluir una descripción de lo siguiente:

Las razones de la ineficacia, y

- Cómo los cambios en la medida darán lugar a un enfoque nuevo o reforzado.

Medidas:

▪

Rellene la tabla de la siguiente manera. Añada filas adicionales según sea necesario.

N.º de medida

- Introduzca el número de la medida.

Título

- Indica un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones.

Descripción

- Proporcione una breve descripción de la medida.
 - En el caso de las medidas que contribuyan a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, la LEA puede incluir una explicación de cómo cada medida se orienta principalmente hacia los objetivos de la LEA para los alumnos no duplicados y resulta eficaz para alcanzarlos, tal y como se describe en las instrucciones de la sección «Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos».
 - Como se ha señalado anteriormente, para cada medida identificada como 1) que contribuye al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés —incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo— y estudiantes de bajos ingresos, y 2) que se lleva a cabo a nivel de toda la LEA, la LEA debe identificar uno o más indicadores para supervisar la eficacia de la medida y sus gastos presupuestados.
 - Estos indicadores obligatorios pueden identificarse en la descripción de la medida o en la primera indicación de la sección sobre servicios ampliados o mejorados; sin embargo, la descripción debe identificar claramente el indicador o indicadores que se utilizan para supervisar la eficacia de la medida y la medida o medidas a las que se aplican dichos indicadores.

Fondos totales

- Introduzca el importe total de los gastos asociados a esta medida. Los gastos presupuestados procedentes de fuentes de financiación específicas se indicarán en las tablas de la medida.

Contribuyentes

- Indique si la medida contribuye a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, tal y como se describe en la sección «Aumento o mejora de los servicios», utilizando una «Y» para «Sí» o una «N» para «No».
 - **Nota:** para cada una de estas medidas que contribuyan a ello, la LEA deberá proporcionar información adicional en la sección «Servicios ampliados o mejorados» para cumplir los requisitos del *Código de Regulaciones de California*, Título 5 [5 CCR], sección 15496, en la sección «Servicios ampliados o mejorados» del LCAP.

Medidas para jóvenes en acogida: Se anima a los distritos escolares, los COE y las escuelas concertadas que cuenten con un subgrupo numéricamente significativo de jóvenes en acogida a incluir en el LCAP medidas específicas diseñadas para satisfacer las necesidades propias de estos jóvenes.

Medidas obligatorias

Para los estudiantes de inglés y los estudiantes de inglés a largo plazo

- Las autoridades educativas locales (LEA) con 30 o más estudiantes que están aprendiendo inglés y/o 15 o más estudiantes que están aprendiendo inglés a largo plazo deben incluir en el LCAP medidas específicas relacionadas, como mínimo, con:
 - los programas de adquisición del idioma, tal y como se definen en la sección 306 *del Código de Educación (EC)*, que se imparten a los alumnos, y
 - Formación profesional para el profesorado.
 - Si una autoridad educativa local (LEA) cuenta tanto con 30 o más estudiantes de inglés como con 15 o más estudiantes de inglés de larga duración, deberá incluir medidas tanto para los estudiantes de inglés como para los estudiantes de inglés de larga duración.

Para asistencia técnica

- Las autoridades locales de educación (LEA) que reúnan los requisitos para recibir asistencia técnica de conformidad con los artículos 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 del *Código de Educación (EC)* deben incluir en el Plan de Acción Local para la Equidad (LCAP) medidas específicas relacionadas con la puesta en práctica de las actividades que se están llevando a cabo como parte de dicha asistencia técnica. La forma más habitual de esta asistencia técnica se conoce a menudo como «asistencia diferenciada».

Para los indicadores del cuadro de mando con peor rendimiento

- Las LEA que tengan indicadores en rojo en el cuadro de mando para (1) un centro educativo de la LEA, (2) un grupo de alumnos de la LEA y/o (3) un grupo de alumnos de cualquier centro educativo de la LEA deben incluir una o varias medidas específicas en el LCAP:
 - Las medidas específicas deben estar dirigidas a los grupos de alumnos y/o centros identificados y deben abordar los indicadores estatales identificados para los que el grupo de alumnos o el centro obtuvieron el nivel de rendimiento más bajo en el cuadro de mando de 2023. Cada grupo de alumnos y/o centro que obtenga el nivel de rendimiento más bajo en el cuadro de mando de 2023 debe ser objeto de una o más medidas.
 - Estas medidas obligatorias estarán vigentes durante el ciclo trienal del LCAP.

Para las LEA con fondos LREBG no utilizados

- Para cumplir los requisitos de la sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, las LEA con fondos LREBG no utilizados deben incluir una o más medidas financiadas con fondos LREBG en los LCAP de 2025-26, 2026-27 y 2027-28, según corresponda a la LEA. Las medidas financiadas con fondos del LREBG deben permanecer en el LCAP hasta que la LEA haya gastado el resto de sus fondos del LREBG, momento a partir del cual las medidas podrán eliminarse del LCAP.
 - Antes de identificar las medidas incluidas en el LCAP, la LEA debe realizar una evaluación de necesidades de conformidad con [la sección 32526\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#). Para obtener información relacionada con la evaluación de necesidades requerida, consulte la pestaña «Información del programa» en [la](#)

página web [«Información del programa»](#). Se puede encontrar información adicional sobre la evaluación de necesidades y recursos basados en la evidencia para el LREBG en la página web [«Recursos del LREBG» del Sistema Estatal de Apoyo de California](#). La evaluación de necesidades del LREBG exigida puede formar parte de la evaluación de necesidades habitual de la LEA para el LCAP si cumple los requisitos de la sección 32627(d) *del Código de Educación (EC)*.

- Se anima a los distritos escolares que reciben asistencia técnica y a los Centros de Excelencia (COE) que la prestan a utilizar el proceso de asistencia técnica para apoyar al distrito escolar en la realización de la evaluación de necesidades obligatoria, la selección de las medidas financiadas por el LREBG y/o la evaluación de la implementación de las medidas requeridas como parte del proceso de actualización anual del LCAP.
- A modo de recordatorio, los fondos del LREBG deben utilizarse para llevar a cabo uno o varios de los fines establecidos en [la sección 32526\(c\)\(2\) del Código de Educación \(EC\)](#).
- Las LEA con fondos del LREBG no utilizados deben incluir en el LCAP una o más medidas financiadas con dichos fondos. Para cada medida financiada con fondos del LREBG, la descripción de la misma debe:
 - Identificar la medida como una medida del LREBG;
 - Incluir una explicación de cómo la investigación respalda la medida seleccionada;
 - Identificar el indicador o indicadores que se utilizan para supervisar el impacto de la medida; e
 - Identificar el importe de los fondos del LREBG que se utilizan para financiar la medida.

Ampliación o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos

Objetivo

Una sección «Aumento o mejora de los servicios» bien redactada proporciona a los socios educativos una descripción exhaustiva, en una única sección dedicada a ello, de cómo una LEA tiene previsto aumentar o mejorar los servicios para sus alumnos no duplicados, tal y como se definen en la sección 42238.02 *del Código de Educación (EC)*, en los cursos TK–12, en comparación con el conjunto de alumnos de los cursos TK–12, según corresponda, y de cómo las medidas identificadas a tal fin, ya sean a nivel de la LEA o de cada centro educativo, cumplen los requisitos normativos. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles, pero ser lo suficientemente concisas como para promover una comprensión más amplia por parte de los socios educativos y facilitar así su capacidad para aportar comentarios. La descripción de una LEA en esta sección debe estar en consonancia con las medidas incluidas en la sección «Objetivos y medidas» como contribuyentes.

Nota: A efectos de cumplir el requisito de «servicios aumentados o mejorados» y de conformidad con la sección 42238.02 de *la Ley de Educación Infantil (EC)*, los alumnos con aprendizaje prolongado del inglés se incluyen en el grupo de alumnos con aprendizaje del inglés.

Requisitos legales

Una LEA debe demostrar en su LCAP cómo está aumentando o mejorando los servicios para sus alumnos que son jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y/o de bajos ingresos —denominados colectivamente «alumnos no duplicados»—, en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos, en proporción al aumento de la financiación que recibe en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en la LEA (artículo 42238.07 *del Código de Educación [EC][a][1]*, *Código de Educación*

artículo 52064[b][8][B]; 5 CCR, artículo 15496[a]). Este porcentaje de proporcionalidad también se conoce como «porcentaje mínimo de proporcionalidad» o «MPP». La forma en que una LEA demuestra que cumple su MPP es doble: (1) mediante el gasto de fondos de la LCFF o mediante la identificación de un porcentaje planificado de mejora de los servicios, tal y como se documenta en la tabla de acciones contribuyentes, y (2) mediante las explicaciones proporcionadas en la sección «Servicios aumentados o mejorados para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos».

Mejorar los servicios significa aumentar su calidad, y aumentar los servicios significa aumentar su cantidad. Los servicios se amplían o mejoran mediante aquellas acciones del LCAP que se identifican en la sección «Objetivos y acciones» como contribuyentes al requisito de ampliación o mejora de los servicios, ya sea que se presten en toda la LEA (acción a nivel de la LEA), en toda una escuela (acción a nivel de la escuela) o exclusivamente a uno o más grupos de alumnos no duplicados (acción limitada).

Por lo tanto, para *cualquier* medida que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, la LEA debe incluir una explicación de:

- Cómo la medida aumenta o mejora los servicios para los grupos de alumnos no duplicados (Necesidades identificadas y diseño de la medida), y
- Cómo contribuye la medida a alcanzar los objetivos de la LEA para sus alumnos no duplicados en el estado y en cualquier área prioritaria local (Medición de la eficacia).

Medidas a nivel de la LEA y a nivel de centro

Además de las explicaciones exigidas anteriormente, las LEA deben justificar por qué se está aplicando una medida a nivel de la LEA o del centro educativo a todos los alumnos y cómo se pretende que dicha medida mejore los resultados de los grupos de alumnos no duplicados en comparación con el conjunto de los alumnos.

- No son suficientes las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a alcanzar un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación más detallada de cómo se logrará.
- Además, el mero hecho de afirmar que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de uno o varios grupos específicos de alumnos no cumple el criterio de servicios ampliados o mejorados, ya que matricular a los alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Solo para distritos escolares

Las medidas aplicadas a nivel de **toda** la LEA en **los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados inferior al 55 %** también deben incluir una descripción de cómo dichas medidas constituyen el uso más eficaz de los fondos para cumplir los objetivos del distrito en relación con sus alumnos no duplicados en el ámbito estatal y en cualquier área prioritaria local. La descripción debe proporcionar la base para esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como la investigación, la experiencia o la teoría educativa que la respalde.

Las medidas que se apliquen a nivel de centro educativo en **los centros con menos del 40 % de alumnos no duplicados matriculados** también deben incluir una descripción de cómo dichas medidas constituyen el uso más eficaz de los fondos para alcanzar los objetivos del distrito en relación con sus alumnos no duplicados en el estado y en cualquier área prioritaria local. La descripción debe proporcionar los fundamentos de esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como la investigación, la experiencia o la teoría educativa que la respalde.

Requisitos e instrucciones

Rellene las tablas de la siguiente manera:

Total previsto de subvenciones complementarias y/o de concentración del LCFF

- Especifique el importe de los fondos de subvenciones complementarias y de concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá durante el próximo año, basándose en el número y la concentración de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos. Este importe incluye la subvención de concentración adicional del 15 % del LCFF.

Subvención de concentración del LCFF del 15 % adicional prevista

- Especifique el importe de la financiación adicional de la subvención de concentración del LCFF, tal y como se describe en la sección 42238.02 *del Código de Educación (EC)*, que la LEA estima que recibirá durante el próximo año.

Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar

- Especifique el porcentaje estimado en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados, en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año del LCAP, calculado de conformidad con la sección 15496(a)(7) del título 5 *del CCR*.

Remanente de la LCFF — Porcentaje

- Especifique el «Remanente de la LCFF — Porcentaje» identificado en la tabla de remanentes de la LCFF. Si no se identifica ningún porcentaje de remanente en dicha tabla, especifique un porcentaje de cero (0,00 %).

Remanente de la LCFF — Importe en dólares

- Especifique el importe en dólares del remanente de la LCFF que figura en la tabla de remanentes de la LCFF. Si no se indica ningún importe de remanente en la tabla de remanentes de la LCFF, especifique un importe de cero (\$0).

Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar

- Sume el porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar y el porcentaje proporcional de traspaso exigido por la LCFF, y especifique el porcentaje resultante. Se trata del porcentaje de la LEA en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados, en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año del LCAP, calculado de conformidad con la sección 15496(a)(7) del título 5 *del CCR*.

Descripciones obligatorias:

Medidas a nivel de la LEA y de cada centro educativo

Para cada medida que se aplique a toda una LEA o a toda una escuela, proporcione una explicación de (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que va dirigida principalmente la medida, (2) cómo está diseñada la medida para abordar las necesidades identificadas y por qué se aplica a nivel de la LEA o de toda la escuela, y (3) los indicadores utilizados para medir la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado esta descripción obligatoria en las «Descripciones de las medidas», indíquelo en la tabla. Rellene la tabla de la siguiente manera:

Necesidades identificadas

Proporcione una explicación de las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados de la LEA a los que va dirigida principalmente la medida.

Una LEA demuestra que una medida se dirige principalmente a uno o varios grupos de alumnos no duplicados cuando explica las necesidades, condiciones o circunstancias de dichos grupos identificadas mediante una evaluación de necesidades y cómo la medida las aborda. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, un análisis de los datos pertinentes sobre el rendimiento de los alumnos y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se han diseñado las medidas para abordar las necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o de todo el centro educativo

Explique cómo la medida, tal y como está diseñada, abordará las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados de la LEA a los que va dirigida principalmente, así como la justificación de por qué la medida se aplica a nivel de toda la LEA o de todo el centro educativo.

- Como se ha indicado anteriormente, no bastan las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a alcanzar un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación más detallada de cómo se logrará.
- Además, el mero hecho de afirmar que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de uno o varios grupos específicos de alumnos no cumple el criterio de aumento o mejora de los servicios, ya que matricular a los alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Indicadores para supervisar la eficacia

Identifique los indicadores que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de las medidas.

Nota para los COE y las escuelas concertadas: en el caso de los COE y las escuelas concertadas, se considera que «a nivel de centro» y «a nivel de la LEA» son sinónimos.

Medidas limitadas

Para cada medida dirigida exclusivamente a uno o varios grupos de alumnos no duplicados, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende; (2) cómo se ha diseñado la medida para dar respuesta a dichas necesidades; y (3) cómo se medirá la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado las descripciones requeridas en las «Descripciones de las medidas», indíquelo. Rellene la tabla de la siguiente manera:

Necesidades identificadas

Proporcione una explicación de las necesidades específicas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende, identificadas mediante la evaluación de necesidades de la LEA. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, un análisis de los datos pertinentes sobre el rendimiento de los alumnos y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se han diseñado las medidas para abordar las necesidades

Explique cómo se ha diseñado la medida para abordar las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende.

Indicadores para supervisar la eficacia

Identifique los indicadores que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de las medidas.

En el caso de cualquier medida limitada que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios y que esté asociada a un «porcentaje previsto de mejora de los servicios» en la tabla resumen de contribuciones, en lugar de a un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología utilizada para determinar la contribución de la medida al porcentaje proporcional, según corresponda.

- Para cada medida con un «porcentaje previsto de mejora de los servicios» identificado, indique el objetivo y el número de la medida y describa la metodología utilizada.
- Al identificar un «porcentaje previsto de mejora de los servicios», la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la medida al porcentaje proporcional. El porcentaje de mejora de los servicios correspondiente a una medida se corresponde con el importe de la financiación de la LCFF que la LEA estima que gastaría para poner en práctica la medida si esta recibiera financiación.
- Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para garantizar que los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben proporcionar a los alumnos que son jóvenes en acogida. La LEA podría poner en práctica esta medida contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los alumnos, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, esta estima que costaría 165 000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relativos a los alumnos que se encuentran en acogida. Este análisis se compartirá posteriormente con los directores de los centros, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado con el fin de orientar el apoyo a los alumnos. En este ejemplo, la LEA dividiría el coste estimado de 165 000 dólares entre el importe de la financiación de la LCFF identificado en la tabla de «Gastos totales previstos» y, a continuación, convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el «Porcentaje previsto de mejora de los servicios» para la medida.

Financiación adicional de la subvención por concentración

Descripción del plan sobre cómo se utilizarán los fondos adicionales de la subvención de concentración mencionados anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en los centros que presentan una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que reciba la subvención adicional por concentración descrita en la sección 42238.02 está obligada a demostrar cómo utiliza estos fondos para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en centros con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %, en comparación con el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en centros con una matrícula de alumnos no duplicados igual o inferior al 55 %. El personal que presta servicios directos a los alumnos debe ser personal titulado y/o personal no docente empleado por la LEA; el personal no docente incluye al personal de limpieza.

Proporcione las siguientes descripciones, según corresponda a la LEA:

- Una LEA que no reciba una subvención por concentración ni el complemento de dicha subvención debe indicar que la respuesta a esta pregunta no es aplicable.

- Identifique los números de objetivo y de acción de las medidas del LCAP que la LEA está aplicando para cumplir el requisito de aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en centros educativos con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %.
- Una LEA que no disponga de centros escolares de comparación a partir de los cuales describir cómo está utilizando los fondos complementarios de la subvención de concentración —como una LEA con un único centro escolar o una LEA que solo cuente con centros con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %— deberá describir cómo está utilizando los fondos para aumentar el número de personal titulado, personal no docente, o ambos —incluido el personal de limpieza—, que preste servicios directos a los alumnos en las escuelas seleccionadas, así como los criterios utilizados para determinar qué escuelas requieren apoyo adicional en materia de personal.
- En caso de que un complemento adicional de la subvención de concentración no sea suficiente para aumentar el personal que presta servicios directos a los alumnos en un centro con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %, la LEA deberá describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que presta servicios directos a los alumnos en un centro con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %.

Rellene la tabla de la siguiente manera:

- Indique la proporción de personal no docente que presta servicios directos a alumnos con una concentración de alumnos no duplicados igual o inferior al 55 %, y la proporción de personal no docente que presta servicios directos a alumnos en centros con una concentración de alumnos no duplicados superior al 55 %, según corresponda a la LEA.
 - La LEA puede agrupar sus centros por niveles educativos (primaria, secundaria y bachillerato), según corresponda a la LEA.
 - La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) y en el número de alumnos matriculados, según el recuento realizado el primer miércoles de octubre de cada año.
- Indique la proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos en centros escolares con una concentración de alumnos no duplicados igual o inferior al 55 por ciento, así como la proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos en centros escolares con una concentración de alumnos no duplicados superior al 55 por ciento, según corresponda a la LEA.
 - La LEA podrá agrupar sus centros por niveles educativos (primaria, secundaria y bachillerato), según corresponda a la LEA.
 - La proporción entre personal y alumnos debe basarse en el número de empleados a tiempo completo (FTE) y el número de alumnos matriculados, según el recuento realizado el primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de medidas

Rellene la tabla «Total de gastos previstos» para cada acción del LCAP. La información introducida en esta tabla se completará automáticamente en las demás tablas de acciones. La información solo se introduce en la tabla «Total de gastos previstos», la tabla «Actualización anual», la tabla «Actualización anual de las acciones contribuyentes» y la tabla «Remanente de la LCFF». Se ha añadido la palabra «introducir» a los encabezados de las columnas para facilitar la identificación de las columnas en las que se introducirá la información. No se introduce información en el resto de tablas de medidas.

Es obligatorio incluir las siguientes tablas como parte del LCAP aprobado por la junta directiva local o el órgano rector:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales previstos (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 2: Tabla de acciones contribuyentes (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año actual del LCAP)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de las medidas contributivas (para el año actual del LCAP)
- Tabla 5: Tabla de remanentes de la LCFF (para el año actual del LCAP)

Nota: El próximo año del LCAP es el año para el que se está elaborando el plan, mientras que el año actual del LCAP es el año en curso de ejecución. Por ejemplo, al elaborar el LCAP 2024-25, 2024-25 será el próximo año del LCAP y 2023-24 será el año actual del LCAP.

Tabla de gastos totales previstos

En la tabla de gastos totales previstos, introduzca la siguiente información para cada medida del LCAP correspondiente a ese año del LCAP:

- **Año del LCAP:** Indique el año del LCAP correspondiente.
- **1. Subvención base de la LCFF prevista:** Indique el importe total estimado de la subvención a la que se tiene derecho en virtud de la LCFF para el próximo curso escolar, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración, así como los complementos del programa de Subvenciones en Bloque para la Mejora Educativa Dirigida, el antiguo programa de Transporte del Hogar a la Escuela y el programa de Transporte para Pequeños Distritos Escolares, de conformidad con la sección 15496(a)(8) del título 5 *de* CCR. Tenga en cuenta que la subvención base de la LCFF a efectos del LCAP también incluye las asignaciones para escuelas pequeñas necesarias y para objetivos de recuperación económica destinadas a los distritos escolares, así como la subvención para operaciones del condado destinada a las COE.

Véanse los artículos 2574 *del Código de Educación* (para los COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas concertadas), según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.
- **2. Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF previstas:** Indique el importe total de las subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF estimadas en función del número y la concentración de alumnos no duplicados para el próximo curso escolar.
- **3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar:** Este porcentaje no se introducirá; se calcula en función de la subvención básica prevista del LCFF y de las subvenciones complementarias y/o de concentración previstas del LCFF, de conformidad con la sección 15496(a)(8) *de* 5 CCR. Se trata del porcentaje en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el próximo año del LCAP.
- **Remanente de la LCFF — Porcentaje:** Especifique el porcentaje de remanente de la LCFF identificado en la tabla de remanentes de la LCFF del año anterior del LCAP. Si no se identifica ningún porcentaje de remanente en la tabla de remanentes de la LCFF, especifique un porcentaje de cero (0,00 %).
- **Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se introducirá; se calcula en función del porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y del porcentaje de remanente de la LCFF —

. Se trata del porcentaje en el que la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el próximo año del LCAP.

- **N.º de objetivo:** Introduzca el número de objetivo del LCAP correspondiente a la medida.
- **N.º de acción:** Introduzca el número de la acción tal y como se indica en el objetivo del LCAP.
- **Título de la medida:** Indique un título para la medida.
- **Grupo(s) de alumnos:** Indique el grupo o grupos de alumnos que serán los principales beneficiarios de la medida introduciendo «Todos» o especificando uno o varios grupos concretos de alumnos.
- **¿Contribuye al aumento o la mejora de los servicios?:** Escriba «Sí» si la acción **se** incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios; O BIEN, escriba «No» si la acción **no** se incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios.
- Si se introduce «Sí» en la columna «Contribuye», rellene las siguientes columnas:
 - **Ámbito** de aplicación: El ámbito de aplicación de una medida puede abarcar toda la LEA (es decir, todo el distrito, todo el condado o todas las escuelas concertadas), toda la escuela o ser limitado. Una medida cuyo ámbito de aplicación abarque toda la LEA mejora el programa educativo completo de la LEA. Una medida cuyo ámbito de aplicación abarque toda la escuela mejora el programa educativo completo de una sola escuela. Una medida de ámbito limitado es aquella que atiende únicamente a uno o varios grupos de alumnos no duplicados.
 - **Grupo o grupos de alumnos no duplicados:** Independientemente del alcance, las medidas que contribuyen a este objetivo atienden a uno o más grupos de alumnos no duplicados. Indique uno o más grupos de alumnos no duplicados para los que se están ampliando o mejorando los servicios en comparación con lo que reciben todos los alumnos.
 - **Ubicación:** Indique la ubicación en la que se llevará a cabo la medida. Si la medida se aplica a todas las escuelas de la LEA, esta debe indicar «Todas las escuelas». Si la medida se aplica únicamente a centros específicos dentro de la LEA o a rangos de cursos específicos, la LEA debe introducir «Centros específicos» o «Rangos de cursos específicos». Identifique el centro concreto o un subconjunto de centros o rangos de cursos (por ejemplo, todos los institutos de secundaria o desde el jardín de infancia de transición hasta el quinto curso), según corresponda.
- **Duración:** Introduzca «en curso» si la medida se aplicará durante un período de tiempo indeterminado. De lo contrario, indique el período de tiempo durante el cual se aplicará la medida. Por ejemplo, una LEA podría introducir «1 año», «2 años» o «6 meses».
- **Personal total:** Introduzca el importe total de los gastos de personal destinados a la aplicación de esta medida.
- **Total de gastos no relacionados con el personal:** Este importe se calculará automáticamente en función de la información proporcionada en las columnas «Total de personal» y «Total de fondos».

- **Fondos de la LCFF:** Introduzca el importe total de los fondos de la LCFF utilizados para llevar a cabo esta medida, si los hubiera. Los fondos de la LCFF incluyen todos los fondos que conforman el objetivo total de la LCFF de una LEA (es decir, la subvención base, el ajuste por nivel de estudios, la subvención complementaria, la subvención de concentración, la subvención en bloque para la mejora específica de la enseñanza y el transporte entre el domicilio y el centro educativo).
 - **Nota:** Para que una medida contribuya al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios, debe incluir algún componente de financiación de la LCFF. La medida también puede incluir financiación de otras fuentes; sin embargo, el grado en que una medida contribuye al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios se basa en la financiación de la LCFF que se utiliza para llevarla a cabo.
- **Otros fondos estatales:** Introduzca el importe total de los «Otros fondos estatales» utilizados para poner en práctica esta medida, si los hubiera.
 - **Nota:** Los fondos del Multiplicador de Equidad deben incluirse en la categoría «Otros fondos estatales», no en la categoría «Fondos de la LCFF». A modo de recordatorio, los fondos del Multiplicador de Equidad deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del Multiplicador de Equidad a efectos de la LCFF, el ELO-P, el LCRS y/o el CCSP. Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para sustituir la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para llevar a cabo las medidas a nivel de la LEA identificadas en el LCAP de la LEA, ni la financiación que dicho centro recibiría de otro modo para aplicar las disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSP.
- **Fondos locales:** Indique el importe total de los fondos locales utilizados para poner en práctica esta medida, si los hubiera.
- **Fondos federales:** Introduzca el importe total de los fondos federales utilizados para llevar a cabo esta medida, si los hubiera.
- **Total de fondos:** Este importe se calcula automáticamente a partir de las cantidades introducidas en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios:** Para cualquier medida identificada como contributiva, que se preste de forma limitada a alumnos no duplicados y que no cuente con financiación asociada, introduzca la mejora de calidad prevista para la medida como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %). Una medida limitada es aquella que solo atiende a jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y/o alumnos de bajos ingresos.
 - Tal y como se indica en las instrucciones de la sección «Servicios ampliados o mejorados», al identificar un «porcentaje previsto de servicios mejorados», la LEA debe describir la metodología que ha utilizado para determinar la contribución de la medida a dicho porcentaje. El porcentaje de servicios mejorados correspondiente a una medida se refiere a la cantidad de financiación del LCFF que la LEA estima que gastaría para poner en práctica la medida si esta recibiera financiación.

Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para garantizar que los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben proporcionar a los alumnos que se encuentran en acogida. La LEA podría llevar a cabo esta medida contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los alumnos, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, esta estima que costaría 165 000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relativos a los alumnos que se encuentran en acogida. Este análisis se compartirá posteriormente con los directores de los centros, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado con el fin de orientar el apoyo a los alumnos. En este ejemplo, la LEA dividiría el coste estimado de 165 000 dólares entre el importe de la financiación del LCFF identificado en la tabla de introducción de datos y, a continuación, convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el «porcentaje previsto de mejora de los servicios» para la medida.

Tabla de medidas contribuyentes

Como se ha señalado anteriormente, no se introducirá información en la tabla de acciones contribuyentes; sin embargo, será necesario marcar la casilla de la columna «¿Contribuye al aumento o la mejora de los servicios?» para garantizar que solo se muestren las acciones con un «Sí». Si se muestran acciones con un «No» o si las acciones que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar únicamente las respuestas «Sí».

Tabla de actualización anual

En la tabla de actualización anual, facilite la siguiente información para cada medida del LCAP correspondiente al año del LCAP en cuestión:

- **Gastos reales estimados:** Introduzca el total de los gastos reales estimados para llevar a cabo esta acción, si los hubiera.

Tabla de actualización anual de las acciones que contribuyen

En la tabla de actualización anual de las acciones que contribuyen, marque la columna «¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?» para asegurarse de que solo se muestren las acciones con un «Sí». Si se muestran medidas con un «No» o si las medidas que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar únicamente las respuestas «Sí». Proporcione la siguiente información para cada medida contribuyente del LCAP correspondiente al año del LCAP en cuestión:

- **6. Subvenciones complementarias y/o de concentración estimadas y reales del LCFF:** Indique el importe total de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF estimadas en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en el año escolar actual.
- **Gastos reales estimados para las medidas que contribuyen:** Introduzca el gasto real estimado total de los fondos de la LCFF utilizados para implementar esta medida, si los hubiera.
- **Porcentaje estimado real de mejora de los servicios:** Para cualquier medida identificada como contributiva, que se preste de forma limitada únicamente a alumnos no duplicados y que no cuente con financiación asociada a la misma, introduzca la mejora de calidad total estimada real prevista para la medida como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %).
 - Partiendo del ejemplo anterior para calcular el porcentaje previsto de mejora de los servicios, la LEA del ejemplo lleva a cabo la medida. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos de implementación y de resultados de los alumnos y determina que la medida se ha aplicado con fidelidad y que los resultados de los alumnos en acogida han mejorado. La LEA revisa el coste estimado original de la medida y determina que, si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar el apoyo a los alumnos, ese coste real estimado habría sido de 169 500 dólares debido a un ajuste por el coste de la vida. La LEA dividiría el coste real estimado de 169 500 dólares entre el importe de la financiación del LCFF identificado en la tabla de introducción de datos y, a continuación, convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el porcentaje real estimado de mejora de los servicios correspondiente a la medida.

Tabla de remanentes de la LCFF

- **9. Subvención base estimada real del LCFF:** Indique el importe total de la asignación objetivo estimada del LCFF para el presente curso escolar, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración, así como los complementos del programa de Subvenciones en Bloque para la Mejora Educativa Dirigida,

el antiguo programa de transporte del hogar a la escuela y el programa de transporte para distritos escolares pequeños, de conformidad con la sección 15496(a)(8) del título 5 *del CCR*. Tenga en cuenta que la subvención base de la LCFF a efectos del LCAP también incluye las asignaciones específicas para escuelas pequeñas necesarias y para la recuperación económica destinadas a los distritos escolares, así como la subvención para operaciones del condado destinada a las COE. Véanse los artículos 2574 *del Código de Educación* (para los COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas concertadas), según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios durante el año escolar actual:** Este porcentaje no se introducirá. El porcentaje se calcula a partir de los importes de la subvención básica estimada real de la LCFF (9) y de las subvenciones complementarias y/o de concentración estimadas reales de la LCFF (6), de conformidad con la sección 15496(a)(8) del título 5 *del CCR*, más el remanente de la LCFF —porcentaje— del año anterior. Este es el porcentaje en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año actual del LCAP.

Cálculos en las tablas de medidas

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las LEA, las tablas de medidas incluyen funcionalidades como el relleno automático de campos y celdas basándose en la información proporcionada en la tabla de introducción de datos, la tabla de resumen de actualización anual y la tabla de medidas contribuyentes. En aras de la transparencia, a continuación se detallan las funcionalidades y los cálculos utilizados.

Tabla de medidas contributivas

- **4. Total de gastos previstos para las medidas contributivas (fondos de la LCFF)**
 - Esta cantidad corresponde al total de la columna «Gastos previstos para acciones contributivas (fondos de la LCFF)».
- **5. Porcentaje total previsto de mejora de los servicios**
 - Este porcentaje es el total de la columna «Porcentaje previsto de mejora de los servicios».
- **Porcentaje previsto de aumento o mejora de los servicios para el próximo curso escolar (4 dividido por 1, más 5)**
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el total de gastos previstos para acciones contributivas (4) entre la subvención base prevista de la LCFF (1), convirtiendo el cociente en un porcentaje y sumándolo al porcentaje total previsto de mejora de los servicios (5).

Tabla de actualización anual de las medidas contributivas

De conformidad con el artículo 42238.07(c)(2) *del Código de Educación (EC)*, si el «Total de gastos contribuyentes previstos» (4) es inferior a las «Subvenciones complementarias y de concentración estimadas reales del LCFF» (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el «Porcentaje total previsto de servicios mejorados» (5) y el «Porcentaje total estimado real de servicios mejorados» (7). Si el total de gastos contributivos previstos (4) es igual o superior al importe estimado de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF (6), en el campo «Diferencia entre el porcentaje previsto y el porcentaje estimado de servicios mejorados» aparecerá la indicación «No requerido».

- **6. Subvenciones complementarias y de concentración estimadas reales del LCFF**

- Se trata del importe total de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá realmente en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en el presente curso escolar.
- **4. Total de gastos previstos que contribuyen a la financiación (fondos LCFF)**
 - Esta cantidad es el total de los gastos previstos del año pasado para acciones contribuyentes (fondos LCFF).
- **7. Total de gastos estimados y reales para acciones contributivas**
 - Esta cantidad es el total de los gastos reales estimados para acciones contributivas (fondos del LCFF).
- **Diferencia entre los gastos previstos y los gastos reales estimados para las acciones contributivas (restar 7 de 4)**
 - Esta cantidad es el total de los gastos reales estimados para las acciones contributivas (7) restado del total de los gastos previstos para las acciones contributivas (4).
- **5. Porcentaje total previsto de mejora de los servicios (%)**
 - Esta cifra es el total de la columna «Porcentaje previsto de servicios mejorados».
- **8. Porcentaje real estimado total de servicios mejorados (%)**
 - Esta cifra es el total de la columna «Porcentaje real estimado de servicios mejorados».
- **Diferencia entre el porcentaje previsto y el porcentaje estimado real de servicios mejorados (restar 5 de 8)**
 - Esta cifra es el porcentaje total previsto de servicios mejorados (5) restado del porcentaje total estimado real de servicios mejorados (8).

Tabla de remanentes de la LCFF

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios durante el presente curso escolar (6 dividido entre 9 más el porcentaje de remanente)**
 - Este porcentaje es el de las subvenciones complementarias y/o de concentración estimadas reales del LCFF (6) dividido entre la subvención base estimada real del LCFF (9), más el porcentaje de remanente del LCFF del año anterior.
- **11. Porcentaje estimado real de aumento o mejora de los servicios (7 dividido por 9, más 8)**
 - Este porcentaje es el total de los gastos reales estimados para las medidas contributivas (7) dividido entre la financiación del LCFF (9); a continuación, se convierte el cociente en un porcentaje y se suma el porcentaje real estimado total de la mejora de los servicios (8).
- **12. Remanente de la LCFF — Importe en dólares del remanente de la LCFF (restar 11 de 10 y multiplicar por 9)**

- Si el porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (11) es inferior al porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (10), la LEA está obligada a transferir los fondos de la LCFF.

El importe de los fondos del LCFF se calcula restando el «porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios» (11) del «porcentaje real estimado de servicios aumentados o mejorados» (10) y multiplicando el resultado por la «subvención base real estimada del LCFF» (9). Este importe es la cantidad de fondos del LCFF que debe transferirse al año siguiente.

- **13. Traspaso de LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)**

- Este porcentaje corresponde a la parte no cubierta del porcentaje destinado al aumento o la mejora de los servicios que la LEA debe transferir al próximo año del LCAP. El porcentaje se calcula dividiendo el remanente de la LCFF (12) entre la financiación de la LCFF (9).

Departamento de Educación de California,
noviembre de 2024